



**FLACSO**  
ARGENTINA

**Maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social**

**Área de Estado y Políticas Públicas**

Director Dr. Daniel García Delgado

**Tesis de Maestría**

Una mirada neoinstitucionalista del Modelo Puntano ¿La estabilidad institucional como factor contribuyente al Modelo de Desarrollo de la provincia de San Luis 1983-2011?

**Tesista: Dipl. Lic. Antonella María Belén Rodríguez**

**Director de Tesis: Mag. Abg. Matías Pedernera Allende**

**Ciudad de Buenos Aires, 07 de septiembre de 2021.-**

## Índice

<b>Agradecimientos</b>	<b>p. 5</b>
<b>Resumen</b>	<b>p. 7</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>p. 8</b>
I. 1. Introducción	p. 8
I. 2. Preguntas de investigación	p. 9
I. 3. Objetivos	p. 10
I. 3. A. General	p. 10
I. 3. B. Específicos	p. 10
I. 4. Hipótesis	p. 10
I. 5. Aspectos metodológicos	p. 11
<b>II. Marco contextual y teórico</b>	<b>p. 17</b>
II.1. Indagaciones preliminares	p. 17
II. 1. A. Acerca del término desarrollo	p. 17
II. 1. A. 1. Factores estructurales	p. 19
II. 1. A. 2. Factores institucionales	p. 20
II. 1. B. El Estado como institución: el rol fundamental en las políticas públicas	p. 23

II. 1. C. Los ejecutores de las políticas públicas: estilos de gestión	p. 27
II. 1. D. Estabilidad institucional	p. 30
II. 1. E. Algunos antecedentes: estudios sobre el Modelo de Desarrollo Puntano	p. 32
II. 2. Marco teórico	p. 33
II. 3. Síntesis	p. 38
<b>III. La agenda gubernamental de la Provincia de San Luis (Argentina) en el periodo 1983-2011</b>	<b>p. 40</b>
III. 1. Introducción	p. 40
III. 2. Apertura de Sesiones	p. 40
III. 2. A. Periodo 1: mensajes de los años 1984, 1985, 1986 y 1987.	p. 43
III. 2. B. Periodo 2: mensajes de los años 1988, 1989, 1990 y 1991.	p. 46
III. 2. C. Periodo 3: mensajes de los años 1992, 1993, 1994 y 1995.	p. 50
III. 2. D. Periodo 4: mensajes de los años 1996, 1997, 1998 y 1999.	p. 54
III. 2. E. Periodo 5: mensajes de los años 2000, 2001, 2002 y 2003.	p. 56
III. 2. F. Periodo 6: mensajes de los años 2004, 2005, 2006 y 2007.	p. 57
III. 2. F. Periodo 7: mensajes de los años 2008, 2009, 2010 y 2011.	p. 60
III. 3. Presupuestos	p. 65

III. 3. A. Presupuestos anuales por área desde 1984 a 2011	p. 67
III. 3. B. Promedios de los presupuestos por área de los siete períodos gubernamentales	p. 69
III. 4. Organigramas	p. 74
III. 5. Comentarios finales	p. 80
<b>IV. Rasgos preeminentes del régimen político en los diversos mandatos del período 1983-2011 en la Provincia de San Luis (Argentina).</b>	<b>p. 83</b>
IV. 1. Introducción	p. 83
IV. 2. Algunos hitos contribuyentes al estilo de gestión	p. 83
IV. 2. A. Constitución Provincial	p. 83
IV. 2. B. Cabildo abierto del PJ	p. 91
IV. 2. C. Concentración de recursos políticos Sanluiseños	p. 95
IV. 2. C. 1. Lo ejecutivo como Estado-Sociedad: la composición partidaria	p. 96
IV. 2. C. 2. Lo legislativo como intra-gubernamental: la composición partidaria	p. 98
IV. 2. D. S.A.P.E.M. e Inclusión Social como construcción simbólica	p. 103
IV. 3. Comentarios finales	p. 106
<b>V. Modelo de Desarrollo Puntano del periodo 1983-2011</b>	<b>p. 109</b>

V. 1. Introducción	p. 109
V. 2. Dimensiones	p. 110
V. 2. A. Dimensión Socioeconómica	p. 110
V. 2. B. Dimensión Educativa	p. 117
V. 2. C. Dimensión Sanitaria	p. 118
V. 2. D. Dimensión Habitacional	p. 123
V. 3. Comentarios finales	p. 125
<b>VI. Reflexiones finales</b>	<b>p. 130</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>p. 136</b>
<b>Textos jurídicos: Constitución, Leyes y Decretos</b>	<b>p. 143</b>
<b>Documentos estadísticos y de gobierno: Informes, Manuales, Censos, Anuarios, Presupuestos</b>	<b>p. 146</b>
<b>Apéndices</b>	<b>p. 150</b>

## **Agradecimientos**

16 de agosto de 2021 – 1:20 AM

Soñé y me desperté con una sonrisa. Tenía la sensación de alegría y de ilusión del primer día de la Facultad. Soñé que mamá me acompañaba, y esperaba los resultados del examen de ingreso afuera, en una esquina. Si bien no fue tan así... creo que es una analogía de que siempre está ahí, impulsando todo. Mamá, gracias. Gracias por enseñarme a pensar en grande, que mis hechos crecerían.

A Tony, su paciencia infinita, al apoyo que nos dio y nos da siempre de la forma más silenciosa y desinteresada. Gracias.

A mis agüelos eternos, impulsores uno de que seamos estudiosas. Creo que sus extorsiones de que, “si nos iba bien, los veíamos” o de que “si nos iba bien, sabíamos que había recompensa económica”, dio sus frutos...

A mis hermanas de sangre, mi todo, que me bancan cada raye (no son pocos). A ellas, que están en cada instante de mi vida acompañándome como un sostén indestructible.

A mis hermanas y hermanos de la vida, mis amigos. Principalmente agradecerles el apoyo de cada uno en este último trayecto de Tesis. Cada uno a su forma, hicieron que pueda llevarlo día a día. Gracias por darme confianza, por cada una de sus energías.

A mi tía, la escucha activa que todos necesitamos. Gracias por esa charla del semáforo en Soler y Dorrego, con la cual me di cuenta que las Políticas Públicas, podrían ser el punto de encuentro entre mi carrera y el “eso” que me faltaba social.

A Nico, que cada día que me despertaba temprano para ir a cursar y decía que no daba más y que iba a dejar, me hacía el café y me mandaba como un niño a la escuela. Gracias por todas las fotocopias y el apoyo que me brindaste.

A Mati, mi Director, que admiro profundamente su carrera académica, su profesionalismo y su voluntad. Gracias por tomar el compromiso, tiempo y riesgo de acompañarme en este camino.

A todos los que me brindaron su granito. A FLACSO, a todo el equipo de tutoría, y principalmente a Agustina, por su eterna paciencia. A las Fundaciones de Investigación y al personal público de los Ministerios de mi Provincia, que me brindaron tiempo e información valiosísima para este trabajo.

A Guada, mi protectora.

Y si, parece mucho... pero a mis perrhijos, que fueron mis grandes compañeros tesisistas, y son mis razones.

Por último, y muy especialmente, gracias a mí, que lo di todo siempre. Que me sobreexigí. que trabajé, que estudié, que hice malabares para hacer todo. Que nunca me rendí.

La RAE dice que los ciclos son un periodo de tiempo que, acabado, se vuelve a contar de nuevo. La realidad es que, mamá sí me acompañó ese sábado 16 de febrero de 2008 a Buenos Aires, para que comenzara a recorrer este largo ciclo que termina con este trabajo.

Nuevo ciclo, acá estoy.

Lokah Samastah Sukhino Bhavantu

## Resumen

La provincia de San Luis y su modelo, es un caso que genera más dudas y preguntas, que respuestas en el ámbito argentino. Por las características del mismo, probablemente sea considerado como un enigma de las políticas públicas.

En el presente trabajo, pretendemos indagar algunas cuestiones del Modelo Puntano de 1983 a 2011. Dicho análisis, lo realizamos desde una perspectiva neoinstitucionalista, que considera a las instituciones como estructuradoras clave de normas y reglas de la sociedad.

En este contexto es que abordamos al Estado como institución, y nos preguntamos, ¿Qué rol cumplió el Estado en el Modelo Puntano? ¿Qué factor o factores han contribuido al Modelo de la Provincia de San Luis desde 1983 a 2011?

Para ahondar sobre estas cuestiones, nos propusimos como objetivo general analizar el factor estabilidad institucional como contribuyente al Modelo Puntano del periodo 1983-2011; y como objetivos específicos, analizar la agenda gubernamental, analizar rasgos preeminentes del régimen político y analizar el Modelo de Desarrollo Puntano, siempre dentro del recorte temporal inicialmente expuesto.

Para analizar la agenda gubernamental y el Modelo de Desarrollo Puntano se procedió a estudiar dimensiones Socioeconómicas, Educativas, Sanitarias y Habitacionales; en la agenda, expuestas en los discursos de aperturas de sesiones, en presupuestos y en organigramas; y en el modelo de desarrollo, en indicadores clave. Para responder al segundo objetivo específico, se abordaron cinco hitos de la Provincia: Constitución Provincial, Cabildo Abierto del PJ, Concentración de recursos políticos, S.A.P.E.M e Inclusión Social.

**Palabras clave:** Modelo Puntano - Modelo Sanluiseño - Modelo de Desarrollo - Desarrollo Socioeconómico - Neoinstitucionalismo - Estabilidad Institucional - Rol del Estado - Políticas Públicas - Agenda Gubernamental - Régimen Político.

## **I. Introducción**

### **I.1. Introducción**

San Luis, Provincia Argentina, ubicada en el centro del país y perteneciente a la región del Nuevo Cuyo, se caracteriza por ser un territorio que no posee las típicas características y recursos que permiten desarrollarse socioeconómicamente. Es una provincia que en comparación con otras, no cuenta con un clima generoso para el cultivo y cosecha, ni los beneficios de puerto de ultramar, como así tampoco grandes explotaciones mineras o de combustibles fósiles. De la misma manera, históricamente se la ha definido y los puntanos la han autodefinido como pobre y relegada en el contexto nacional.

Con el pasar del tiempo, a San Luis se la comenzó a definir, y los mismos comprovincianos la comenzaron a proclamar “como diferente a las del resto del país” e incluso en varias oportunidades se ha utilizado el eslogan de promoción “San Luis otro país”. Esta definición ha quedado en el imaginario social de Argentina; algunas veces como una pregunta real de asombro antes algunas cuestiones de indicadores o de decisiones políticas que no tendrían una respuesta evidente, y otras veces, como una respuesta irónica ante determinadas situaciones de la Provincia.

Probablemente, en el contexto de la profunda crisis del 2001 cuando Adolfo Rodríguez Saá renunció a su cargo como Gobernador Provincial y asumió el mando Presidencial, fue cuando San Luis se puso en auge en la agenda nacional, y cuando se incrementó tanto el elogio, como la crítica al Modelo Puntano<sup>1</sup>. En lo que refiere a la gobernación de la Provincia vale destacar que la misma ha sido dirigida desde el retorno de la democracia, en 1983, y casi en su totalidad por los hermanos Rodríguez Saá. En este contexto es que nos proponemos analizar el Modelo Puntano desde 1983 a 2011.

---

<sup>1</sup> Con Modelo Puntano hacemos referencia, de forma amplia y global, en la que fue organizada política, económica, social y culturalmente la provincia de San Luis de 1983 a 2011.

## I.2. Preguntas de Investigación

La elección del tema surge de la curiosidad de conocer, ¿por qué ciertas provincias ricas de recursos, con múltiples motores de crecimiento – como lo es, por ejemplo, Entre Ríos<sup>2</sup> – año a año se observaban a simple vista en ellas un estancamiento o un desmejoramiento? ¿Por qué una provincia pobre de recursos que le permitan generar crecimiento – como lo es San Luis – poco a poco se podían observar mejoras? Incluso, si comparamos a grandes rasgos, ¿por qué si hay una diferencia estructural de recursos provinciales, los resultados de algunos indicadores de desarrollo socioeconómicos son similares? En consecuencia, si históricamente la provincia de San Luis no posee una actividad económica fuerte que motorice al Desarrollo Socioeconómico, nos preguntamos **¿Qué rol cumplió el Estado? ¿Qué factor o factores han contribuido al Modelo de la Provincia de San Luis desde 1983 a 2011? ¿El factor estabilidad institucional podría ser uno de ellos? ¿Hubo cierta estabilidad en la agenda gubernamental y en los regímenes políticos del período? En caso afirmativo ¿Podrían tener incidencia en los resultados del Modelo de Desarrollo Puntano?**

El periodo de tiempo es seleccionado porque en 1983 asumió Adolfo Rodríguez Saá y fue quien impulsó políticas de reformas que superarían la situación socioeconómica crítica de ese entonces. Y hasta el 2011, ya que fue el año en el que asumió a la gobernación el Contador Público Claudio Poggi, que si bien pertenecía al mismo partido político de los hermanos Rodríguez Saá y mantendría ciertas políticas y estándares del Modelo Puntano de los últimos 28 años, su labor no tendría que ser necesariamente en políticas paliativas y de base.

---

<sup>2</sup> Según el gobierno de Entre Ríos (2015), la provincia:

...cuenta con importantes conexiones viales, ferroviarias y portuarias que la comunican con los grandes centros de consumo de la región, del país y del mundo... Desde el punto de vista productivo, posee uno de los suelos más fértiles del país, lo que sumado al clima predominantemente templado húmedo, favorecen el desarrollo agrícola y ganadero. (Gobierno de Entre Ríos, p. 3).

Con respecto a la bibliografía de la temática, si bien existen trabajos de algunos temas específicos tratados en esta Tesis, no hay escritos que profundicen en el Modelo Puntano desde una perspectiva macro e institucionalista como se lo ha abordado en estas páginas; por ello, creemos que podría ser un documento que contribuya a la comunidad académica, y por sobre todo, a la comunidad puntana.

### **I.3. Objetivos**

En este marco, presentamos los objetivos generales y específicos de este trabajo.

#### ***I. 3. A. General***

I. 3. A. 1. Analizar el factor Estabilidad Institucional como contribuyente al Modelo Puntano del periodo 1983-2011.

#### ***I. 3. B. Específicos***

I. 3. B. 1. Analizar la agenda gubernamental de la Provincia de San Luis (Argentina) en el periodo 1983-2011.

I. 3. B. 2. Analizar rasgos preeminentes del régimen político en los diversos mandatos del período 1983-2011 en la Provincia de San Luis (Argentina).

I. 3. B. 3. Analizar el Modelo de Desarrollo Puntano del periodo 1983-2011.

### **I.4. Hipótesis**

Dentro del escenario expuesto y como respuestas a las preguntas principales de este trabajo, la hipótesis desde una perspectiva neoinstitucional, es que el factor estabilidad institucional de la agenda gubernamental y de los regímenes políticos-en el recorte objeto de estudio- fueron pilares fundamentales que contribuyeron no solo al Modelo Puntano -en términos globales organizativos-, sino que contribuyeron al Modelo de Desarrollo de la Provincia -en términos específicos de desarrollo-. De la misma manera, consideramos la hipótesis de que el Estado provincial cumplió un rol esencial y presente -a través de su

gestión, de su accionar y de sus políticas públicas- en respuesta a las necesidades de los ciudadanos de la Provincia.

En lo que respecta a la estabilidad institucional consideramos que **es uno de los factores** y no un único factor, ya que, si estudiamos otros casos, probablemente encontraríamos que se cumplan características de estabilidad institucional, pero que no coincidan a las características del Modelo de Desarrollo Puntano. Como así también, podríamos encontrar casos que coincidan a las características del Modelo de Desarrollo Puntano, pero no así que cumplan con la con características de estabilidad institucional. Es decir, es un factor sólido pero no condicionante.

### **I.5. Aspectos metodológicos**

- Estrategia metodológica

El universo de estudio de esta tesis está conformado por el Modelo Puntano 1983 a 2011. Este objeto de estudio diacrónico lo consideramos complejo, con diversos factores a analizar. Por dicho motivo, es que consideramos que el mismo sea abordado desde la estrategia metodológica triangulación de datos, para su mejor apreciación y comprensión.

A continuación, presentamos un cuadro que detalla los procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección para cada uno de los objetivos del trabajo de investigación presente.

**Tabla 1**

*Metodología escogida*

Variable	Dimensión	Indicador	Fuente de datos	Estrategia de análisis	Instrumento de recolección de datos
Estabilidad institucional (independiente)	Agenda gubernamental	Continuidad o variabilidad en el discurso en lo que respecta a políticas Socioeconómicas, Educativas, Sanitarias y de Vivienda.	*Discursos de aperturas de sesiones	Cualitativa	Análisis de texto y análisis de interpretación descriptivo interpretativo
		Variabilidad en los presupuestos destinados a políticas, Socioeconómicas, Educativas, Sanitarias y de Vivienda.	*Presupuestos provinciales	Cuantitativa	Análisis de contenido (datos secundarios)
	Regímenes políticos	Continuidad o variabilidad de áreas gubernamentales referentes a temas Socioeconómicos, Educativos, Sanitarios y de Vivienda.	*Organigramas gubernamentales *Discursos de aperturas de sesiones *Decretos y Leyes Provinciales	Cualitativa	Análisis de texto y análisis de interpretación descriptivo interpretativo
		Modos de gestión en los diversos mandatos gubernamentales. Continuidad o variabilidad de los estilos de gestión.	*Notas de medios periodísticos *Decretos y Leyes Provinciales *Constitución Provincial *Resultados electorales	Cualitativa /Cuantitativa	Análisis de texto y análisis de interpretación descriptivo interpretativo
	Modelo de Desarrollo Puntano	Variabilidad en la tasas de: Mortalidad Infantil, Mortalidad por enfermedad de Chagas, Analfabetismo, Desempleo, Pobreza y Hogares con NBI. Variabilidad en el Producto Bruto Constante.	*Censos Nacionales *Anuarios de Estadísticas Vitales *Informes estadísticos Provinciales y Nacionales	Cuantitativa	Análisis de contenido (datos secundarios)

Nos adelantamos en anunciar que, a lo largo de estas páginas se encontrarán múltiples matrices y mapas para lograr una óptima lectura de información de los 28 años estudiados.

Si bien en cada capítulo se podrán encontrar algunas aclaraciones metodológicas, a grandes rasgos se menciona que:

A. Si bien el periodo de estudio de este trabajo es desde 1983 a 2011, se observará que los análisis de periodos comienzan en 1984, esto se debe a que los primeros comicios fueron el 30 de octubre de 1983, para la posterior asunción de Adolfo Rodríguez Saá a la gobernación; y, las primeras gestiones formales sobre las que indagamos serán recién en 1984.

B. Con el fin de agilizar la lectura y el desarrollo de algunos datos se realizaron siete periodos gubernamentales de cuatro años. Esta estrategia fue utilizada en los apartados discursos de aperturas de sesiones y presupuestos provinciales. Los mismos son:

- Periodo 1: 1984, 1985, 1986 y 1987.
- Periodo 2: 1988, 1989, 1990 y 1991.
- Periodo 3: 1992, 1993, 1994 y 1995.
- Periodo 4: 1996, 1997, 1998 y 1999.
- Periodo 5: 2000, 2001, 2002 y 2003.
- Periodo 6: 2004, 2005, 2006 y 2007.
- Periodo 7: 2008, 2009, 2010 y 2011.

C. De la misma manera, con el fin de organizar la información presupuestaria, se sumaron los montos económicos por clasificación y/o funcionalidad de la siguiente manera:

- Salud: Salud
- Educación: Educación, Cultura, Ciencia y Técnica

- Socioeconómica: Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Desarrollo de la Economía, Bienestar Social
- Vivienda: Vivienda, Urbanismo y otros Servicios
- Otros: Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda
- Servicios Sociales (presupuestos excepcionales): Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda.
- Económico (presupuestos excepcionales): desarrollo de la economía.

La agrupación se realizó considerando el objetivo funcional del área. En la mayoría de los casos estos son explícitos. Los únicos implícitos que vale aclarar son los Socioeconómicos, que allí se consideran Promoción y Asistencia Social, y Bienestar Social, ya que en múltiples ocasiones las mismas tienen un efecto en la estructura económica y social de la población.

D. A lo largo del trabajo, se podrá observar que los ejes Salud-Sanitarios, Vivienda-Habitacional, y Educación-Educativas se utilizan de forma indistinta. La variación radica en el contexto narrativo.

E. Sobre el apartado organigrama gubernamental cabe aclarar que los hitos históricos acontecidos en el mismo se estudian sobre los nombres funcionales de área “Ministerios, Secretarías, Subsecretaría, Programas, Planes e Institutos”, y no así sobre funcionarios y cargos jerárquicos ocupados.

- F. Sobre el apartado presupuestos provinciales, se debe considerar que se analizan presupuestos aprobados por Ley, pero esto no implica que hayan sufrido variaciones, y que en la práctica los números y las distribuciones sean diferentes.
- G. No contamos con el presupuesto de 1997, por lo cual, todos los porcentajes obtenidos se calculan sin los datos del periodo en cuestión.
- H. Cabe considerar que, las diferencias de extensión entre los capítulos que desarrollan los objetivos específicos, se deben a las diferencias de estrategia de análisis. Tanto para el objetivo primero como para el segundo, se utilizaron estrategias cuantitativas y cualitativas. La diferencia radica en que, para el primero, los términos cualitativos son descriptivos de lo sucedido en cada eje durante los 28 años. En cambio, en el segundo, se describen cinco hitos en 28 años. Y, para el tercer objetivo, se utilizaron estrategias meramente cuantitativas. En consecuencia, son inevitables las disparidades; pero aclaramos que las mismas, de ninguna manera, radican por grado de importancia.

A modo de guía de lectura, exponemos de forma resumida la estructura de desarrollo de este trabajo:

Para responder a nuestro objetivo general, **Analizar el factor estabilidad institucional como contribuyente al Modelo Puntano del periodo 1983-2011**, se trabajó sobre tres objetivos específicos: analizar la agenda gubernamental, analizar rasgos preeminentes del régimen político y analizar el Modelo de Desarrollo Puntano.

Para analizar la agenda gubernamental se procedió a estudiar los discursos de aperturas de sesiones, los presupuestos y los organigramas. De la misma manera, para responder al segundo objetivo específico, se abordaron cinco temas principales: la Constitución Provincial, el Cabildo Abierto del PJ, la Concentración de Recursos Políticos Sanluiseños, S.A.P.E.M. e Inclusión Social. Por último, para comprender el Modelo Desarrollo Puntano se indagó sobre indicadores clave de las dimensiones Socioeconómicas,

Educativas, Sanitarias y Habitacionales. Al finalizar el desarrollo de cada uno de estos objetivos, se podrán observar comentarios finales del capítulo que buscan de alguna manera responder a nuestro objetivo general. Para cerrar, el capítulo de reflexiones finales procura responder no sólo al objetivo general a través de los objetivos específicos, sino también a las preguntas de investigación de este trabajo **¿Qué rol cumplió el Estado? ¿Qué factor o factores han contribuido al Modelo de la Provincia de San Luis desde 1983 a 2011? ¿El factor estabilidad institucional podría ser uno de ellos? ¿Hubo cierta estabilidad en la agenda gubernamental y en los regímenes políticos del período? En caso afirmativo ¿Podrían tener incidencia en los resultados del Modelo de Desarrollo Puntano?**

## **II. Marco Contextual y Teórico**

### **II.1. Indagaciones Preliminares**

#### ***II. 1. A. Acerca del Término Desarrollo***

Para abordar el Modelo de Desarrollo Puntano<sup>3</sup> desde 1983 hasta el 2011 es necesario conocer la historia sobre el término “desarrollo”, y aclarar que el mismo no es un concepto simple, ya que ha sido continuamente cuestionado a través del tiempo.

El desarrollo es un concepto histórico, lo que quiere decir que no tiene una definición única, sino que este ha evolucionado de acuerdo al pensamiento y los valores dominantes de la sociedad... El concepto de desarrollo se relaciona con la idea de futuro que cada sociedad se propone como meta para el colectivo humano (Dubois, 2003, p. 3).

Luego de la Segunda Guerra Mundial y hasta los años noventa, la corriente dominante sobre la economía del desarrollo a nivel mundial afirmaba que el mismo se producía aumentando el volumen de bienes y servicios, aumentando el Producto Bruto Interno (PBI), por lo cual, las políticas y objetivos de los gobiernos consistían en hacer crecer la economía. Su razonamiento era que, si estos índices crecían, automáticamente los sectores menos favorecidos mejorarían su bienestar. Por lo cual, el desarrollo se encontraba íntimamente relacionado al crecimiento económico.

A finales de los ochenta, se produjo uno de los cambios más radicales en referencia al concepto de desarrollo. Las Naciones Unidas comenzaron a difundir en contraposición a la corriente dominante un enfoque de Desarrollo Humano, el mismo, como menciona Dubois (2003):

...se sustituye una visión del desarrollo centrado en la producción de bienes por otra centrada en la ampliación de las capacidades de las personas...Durante mucho tiempo

---

<sup>3</sup> Gentilicio de la Provincia de San Luis, Argentina. Cabe destacar que en algunas ocasiones entra en debate si el gentilicio es meramente de los habitantes de La Capital o de todo el Territorio Provincial. En este trabajo consideramos Puntanos y Sanluisenses de forma indistinta, como habitantes de toda la Provincia.

la pregunta central en torno al desarrollo había sido: ¿Cuánto produce una nación?; ahora la pregunta central pasa a ser: ¿Cómo está la gente? (p. 3).

El desarrollo social, promovido por el Banco Mundial, iba de la mano con los enfoques de Kliksberg sobre la gerencia social, de la necesaria articulación de las políticas sociales con las organizaciones de la sociedad civil... por su parte, el concepto de desarrollo humano, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- (1993), trataba de incorporar la visión de que el desarrollo debía reconocer otros indicadores además del PBI... calidad de vida, esperanza de vida, de salud, de educación, sostenibilidad ambiental, derechos humanos, etc. (García Delgado, 2003, p. 124).

Otro de los conceptos que comenzaron a ser nombrados y estudiados fueron el de desarrollo local y el desarrollo sustentable. El primero afirma que el desarrollo comienza desde abajo, desde el municipio con los motores de producción locales. Y el desarrollo sustentable: "...surgió para integrar las visiones progresistas de desarrollo en relación con la justicia social, la distribución del ingreso y el mayor empleo, con nuevos aspectos como el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad en el mediano plazo" (García Delgado, 2003, p. 126).

Con la crisis de la teoría dominante sobre la economía del desarrollo ya que "...para muchos, no había cumplido con su promesa original" (Kay, 1991, p. 1), se comenzó a repensar las teorías del tercer mundo.

El enfoque del desarrollo pasó de estar íntimamente relacionado al crecimiento económico a estar relacionado al bienestar de las personas; y siguiendo esta idea, nos compete describir las contribuciones de América Latina a la teoría del desarrollo.

Existen dos grandes ramas para comprenderlo, a partir de los factores estructurales (centro-periférico) –que es aquí donde hacen un circunstancial aporte Latinoamérica- y a

partir de los factores institucionales. De los primeros, se desprende la escuela latinoamericana y la teoría de la dependencia. La explicación de los factores institucionales se encuentra estudiada principalmente por dos ramas: el neoliberalismo y el neoinstitucionalismo.

### **II. 1. A. 1. Factores Estructurales.**

Las ideas originales del paradigma estructuralista provienen del autor Raúl Prebisch. “La originalidad del paradigma estructuralista radica en el planteo que tanto el desarrollo como el subdesarrollo constituyen un proceso único y que las desigualdades entre el centro y la periferia se reproducen a través del comercio internacional” (Kay, 1991, p. 2).

Este paradigma intenta explicar la desigualdad de los países centro-periferia en el sistema económico mundial, y propone políticas para revertir la situación. Asimismo, dentro de la escuela latinoamericana se desprenden dos ramas: la Estructuralista-Reformista y la Marxista-Revolucionaria. Ambos paradigmas teóricos nacen como respuesta a las teorías clásicas y de modernización, y coinciden en que el subdesarrollo es causa de la acumulación capitalista; pero su principal discrepancia es el modo para superar la problemática. Para los estructuralistas superar el subdesarrollo es posible cambiando el sistema capitalista, en cambio para los marxistas podría desarrollarse sólo si hubiese un sistema de socialismo mundial.

Los autores que trabajan desde la mirada estructuralista-reformista, buscan responder a la crisis de la posición de la CEPAL sobre la industrialización sustitutiva. Dentro de esta, se pueden encontrar diversas ideas sobre cuáles son los factores que generan la dependencia.

Kay (1991) explica:

El análisis de Sunkel (1972<sup>a</sup>) enfoca la manera en que el capitalismo transnacional crea una nueva división internacional del trabajo que conduce hacia la desintegración nacional en América Latina... En la medida en que una minoría de la población del país es integrada al sistema transnacional, ésta obtiene algunos de los despojos al costo

de la desintegración nacional. Para Furtado (1972) el control del avance técnico y la imposición de patrones de consumo desde los países del centro son los factores clave que explican la perpetuación del subdesarrollo y la dependencia en la periferia. (p. 10)

Para los autores Faletto y Cardoso (1977) – este último es uno de los principales autores de la teoría de la dependencia- el proceso de desarrollo en América Latina se explica en relación al juego entre los cambios de los factores internos y externos.

Por su parte, los autores de la mirada Marxista- se caracterizan principalmente por cuestionar el rol progresista en los países dependientes. Entre ellos se pueden mencionar a Marini (1973) que sostiene que dentro la dependencia puede ser explicada por la superexplotación del trabajo en los países subdesarrollados, ya que a los mismos no les alcanza con producir para ellos, sino que su avance depende de vender su producción a los países desarrollados.

#### **II. 1. A. 2. Factores Institucionales.**

La teoría del neoliberalismo enfatiza en el libre mercado y en la desregulación, el papel del Estado es casi nulo. Como explica el autor Kay “el neoliberalismo «puro» cree en la apertura completa de las economías nacionales a los mercados globales sin mediación del Estado” (Kay, 1998, p. 10).

Se trata de absorber y digerir institucionalmente las nuevas estrategias y políticas macroeconómicas asociadas al proceso de estabilización, apertura, desregulación y privatización (transnacionalización) en materia de asignación de recursos (Di Filippo, 2007, p. 141).

Según Peralta Félix (2001), en base a la lectura que hace del trabajo de Ayala Espino (1999), el resurgimiento del enfoque neoinstitucionalista proviene del reconocimiento de que el mercado -teorías neoliberales- no ha logrado resolver de forma eficiente los problemas de equidad y de bienestar de la población, como así tampoco no ha logrado consolidar un

entorno global con menores riesgos y mayor certidumbre. En lo que concierne a este enfoque neoinstitucionalista, Vargas Hernández (2008) explica:

... aglutina enfoques históricos, sociológicos y de la elección racional, surge a principios de la década pasada como un conjunto de reglas que determinan los procesos de la reforma institucional a partir de los marcos de incentivos y restricciones impuestos a los comportamientos de los diferentes agentes y actores económicos, sociales y políticos para la formulación e implantación de políticas públicas y que tienen un impacto en los resultados medidos en términos de crecimiento y desarrollo...” (p. 11).

Desde la perspectiva de North (1998):

Las instituciones son el principal patrimonio de cada sociedad... El punto de partida es el mismo del institucionalismo clásico: las instituciones existen para reducir las incertidumbres que aparecen en la interacción humana como consecuencia tanto de las complejidades de los problemas a resolver como de las limitaciones de las mentes individuales para procesar la información disponible (p. 11).

Todas las corrientes del neoinstitucionalismo, también llamada “nueva economía institucional”, concuerda en tres puntos fundamentales: el comportamiento de los actores está determinado por las reglas del juego, costumbre y organizaciones; las instituciones determinan la actividad política; y las instituciones están determinadas por la historia. Al respecto, Hernández (1999) desarrolla:

Según este enfoque la producción de las políticas públicas está determinada por las instituciones, las cuales moldean la interpretación de los problemas y las alternativas de solución disponibles, y por ende constriñen el proceso de decisión y de aplicación de las políticas (p. 11).

De la misma manera, Jiménez Gómez (2009), explica el concepto de March & Olsen, dos de los referentes del neoinstitucionalismo:

El neoinstitucionalismo al igual que el institucionalismo le concede una importancia central a las instituciones y estructuras, junto a ello a las reglas, procedimientos, organizaciones y los diferentes componentes que forman un sistema político, los cuales tienen influencia en las relaciones, conductas, comportamiento, estabilidad e inestabilidad de los gobiernos y de la existencia y reproducción del sistema social (March & Olsen, 2005) (p. 53).

Dentro del neoinstitucionalismo... “se pueden encontrar perspectivas que parten de presupuestos racionalistas que enfatizan el rol del agente, hasta versiones más culturalistas que hacen prevalecer el condicionante de la estructura que se despliega sin que los agentes (individuales o colectivos) puedan controlarla (Zurbriggen, 2006, párr. 1).

Siguiendo esta línea de perspectivas, podemos mencionar el trabajo de Subirats et al. (2008) que identifican tres paradigmas que corresponden a la evolución del término del institucionalismo al neoinstitucionalismo, y en el cual destacan la importancia de cada una de ellas para poder comprender la influencia de las reglas institucionales en la conducta de los actores, y como consecuencia, en las políticas públicas. Los autores distinguen entre el paradigma tradicional -“las reglas institucionales democráticas determinan las decisiones individuales y colectivas” (p. 93)-, el paradigma behaviorista -“el comportamiento político es determinado por los roles sociales, las normas informales y los valores personales de los individual”(p. 93) -, y el paradigma de las decisiones racionales -“que aplica los postulados y métodos de la economía neoclásica, donde las decisiones colectivas constituyen equilibrios parciales resultante de la agregación de las conductas individuales” (p. 94)-.

## ***II. 1. B. El Estado como Institución: el Rol Fundamental en las Políticas Públicas***

En este contexto consideramos clave ahondar en los términos **Estado e institución** y la vinculación con el proceso de las políticas públicas.

Prats i Català (2007) define, “las instituciones son normas y reglas que estructuran la acción social” (p. 591). Desde la misma perspectiva neoinstitucionalista utiliza la metáfora del juego y explica:

Si las instituciones son las reglas del juego social: ellas determinan no sólo los procedimientos de juegos, sino quiénes juegan y quiénes no, con qué equidad o ventaja se practica el juego, quién gana o puede ganar qué, quién paga los costos del juego, etc.... las instituciones articulan la interacción entre actores, expresan las relaciones de poder y de interés de una determinada sociedad (p. 591).

En lo que respecta al Estado, La Carta Iberoamericana de la Función Pública (2003) lo ha definido como:

... la máxima instancia de articulación de relaciones sociales. Desde el punto de vista de la gobernabilidad, el progreso económico y la reducción de la desigualdad social...el papel del Estado en las sociedades contemporáneas, y en particular en el área iberoamericana, es fundamental para el logro de niveles crecientes de bienestar colectivo (p. 1).

Si relacionamos el concepto de Institución de Prats i Català (2007) y el concepto de La Carta Iberoamericana de la Función Pública (2003), en el cual el Estado es un articulador de relaciones sociales que busca el bienestar colectivo, y las Institucionales son normas y reglas que estructuran la acción social, es que podemos afirmar que -en este contexto- el Estado es Institución.

Este rol activo del Estado no siempre ha sido de la misma manera. El viejo modelo de desarrollo, no tenía la capacidad de proveer y garantizar regulaciones, fue la misma sociedad quien comenzó a pedir una mayor presencia estatal como solución a sus problemas cotidianos.

En palabras de Prats i Català (2007):

El Estado en el nuevo modelo de desarrollo debe asignar y garantizar los derechos de propiedad y de transacciones, y generar los marcos reguladores, administrando eficientemente los mismos y las interacciones entre los distintos actores de lo social; pero a su vez, explica que es importante determinar lo que sobra y lo que falta del Estado ya existente, debido a que dichas capacidades técnicas no son competentes características de la gerencia pública; como así también saber y conocer cómo cambiar las instituciones para no seguir inmerso en el gerencialismo (p. 590).

En esta misma línea de pensamiento, del rol del Estado como institución, Claudia Bernazza (2011) explica que en este “regreso” del gobierno como configurador del modelo económico y social... “el rol del Estado impacta en forma decisiva sobre su organización material, ya que debe adecuarse al proyecto de desarrollo y a las demandas sociales que se deciden atender” (p. 140).

En esta tarea del Estado, que articula la interacción entre los actores de la sociedad, es donde entra en juego el término de **políticas públicas**.

Según lo que expresa Subirats et al. (2008):

El término de políticas públicas fue introducido en las ciencias políticas en los años 1970, y se debe diferenciar al término política ... con el que se acostumbra a designar las interacciones y conflictos entre los actores políticos más tradicionales (especialmente los partidos políticos, los grupos de interés, los sindicatos)... no es el poder político como tal, sino su utilización para resolver los problemas colectivos lo que constituye el objeto esencial del análisis de políticas públicas... hace referencia

por tanto, a las interacciones, alianzas y conflictos, en un marco institucional específico... para resolver un problema colectivo (p. 35).

Subirats et al. (2008) recopilan definiciones del término políticas públicas de diversos autores, los cuales creemos pertinente detallar algunos de ellos:

Una política pública es lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer". (Dye, 1972: 18 y 1984:1).

Una política pública es un programa de acción propio de una o varias autoridades públicas o gubernamentales en un ámbito sectorial de la sociedad o en un espacio territorial dado" (Thoening, 1985:6; Mény y Thoening, 1989: 130).

Una política pública está conformada por actividades orientadas hacia la solución de problemas públicos, en la que intervienen actores políticos con interacciones estructuradas y que evolucionan a lo largo del tiempo" (Lemieux, 1995:7) (p. 36).

En este contexto, podemos afirmar que las políticas públicas son las actividades realizadas por el Estado en su rol Institucional, con el fin de abocarse a la interacción de los actores de la sociedad y de solucionar sus problemas.

Subirats et al. (2008), afirman que "toda política pública apunta a la resolución de un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental. Representa pues la respuesta del sistema político-administrativo a una situación de la realidad social juzgada políticamente como inaceptable" (p. 33).

En este rol activo que busca el bienestar colectivo es elemental que el Estado pueda identificar y ponderar los problemas de la sociedad, para así gestar las políticas públicas pertinentes. Al respecto Eslava Gómez (2010) explica:

Las políticas públicas están orientadas a resolver un problema que la demanda social identifica como prioritario. Es posible asegurar que la etapa de deliberación y desafío de las políticas constituye un factor explicativo del desempeño del proceso subsiguiente, toda vez que es allí donde se debe prestar especial atención, siguiendo la apuesta de Peters y Linder (1993), a la comprensión de los instrumentos de gobierno seleccionados para sus intervenciones, y de las dimensiones de evaluación del logro de los objetivos trazados como norte de las políticas (p. 117).

Subirats et al. (2008) entienden las políticas públicas como “un conjunto encadenado de decisiones y de acciones resultado de las interacciones estructuradas y repetidas entre diferentes actores, públicos y privados... implicados en el surgimiento, formulación y resolución de un problema políticamente definido como público” (p. 49).

La política es un proceso que se desenvuelve por etapas. Si bien existen varias corrientes explicándolas, todas coinciden en que existe un problema, y que para que exista un cambio esperado se inicia un curso de acción. Además, el crecimiento de la intervención estatal implicó también que los gobiernos estuvieran expuestos constantemente a las presiones de algunos sectores, y que tuvieran que dar respuesta a los problemas del bienestar social, jerarquizándolos y formando así la **agenda**.

En la misma línea del concepto políticas públicas y agenda, Tamayo Sáez (1997), teoriza que la definición de problemas es la primera fase del ciclo de las políticas públicas, y que esta definición es ante todo una cuestión política, ya que decidirá a quiénes, cómo y cuánta importancia les dará, y, en consecuencia, qué herramientas políticas les otorgará para la resolución de los mismos.

En la misma línea Aguilar Villanueva (2007) explica: innumerables problemas, provenientes de muchos puntos del Estado, con situaciones y causas heterogéneas, que

afectan a un mayor o menor número de personas, fluyen cotidianamente hacia el gobierno en busca de atención y solución (p. 21).

El proceso de elaboración de la agenda es el momento en que el gobierno decide si decidirá o no sobre un determinado asunto, en el que delibera y decide intervenir () bien decide no intervenir, aplazar su intervención. Se trata entonces de la decisión que compromete o no a actuar al gobierno y, en consecuencia, a poner o no en marcha toda su maquinaria de información; análisis, concertación, legislación, movilización, operación (p. 27).

Para cerrar la idea de este apartado, consideramos citar la reflexión de Ayala Espinosa (1992) “El Estado es una institución crucial de la sociedad moderna. Es difícil concebir la complejidad de las sociedades contemporáneas y de sus instituciones sin el papel activo del Estado” (p. 13).

### ***II. 1. C. Los Ejecutores de las Políticas Públicas: Estilos de Gestión***

Tal como se fue desarrollando en el anterior apartado, el rol institucional del Estado es fundamental y la definición de Estado propuesta por Oszlak nos parece pertinente para iniciar este apartado. Oszlak (2006) percibe al Estado como un aparato institucional concreto y como el brazo ejecutor que implementa las políticas. Ahora, si el Estado es el brazo ejecutor de las políticas públicas, es imprescindible hacer referencia al estilo de gestión de estos “brazos ejecutores”: sus relaciones de poder, sus prácticas y el sistema simbólico que genera su legitimación.

Oszlak (1980), siguiendo a O’Donnell (1977) define el régimen político como la “modalidad predominante de reclutamiento o acceso a los roles ‘superiores’ del Estado y los mecanismos de representación política en vigencia” (p. 23).

En su trabajo Políticas Públicas y Regímenes Políticos, Oszlak (1980) explica que, en el esfuerzo por implementar y materializar las políticas públicas, existen múltiples

modalidades organizativas del aparato burocrático y de la sociedad civil. De aquí surgen los términos diferenciación, integración e interdependencia. Diferenciación hace referencia al intento del Estado de resolver de modo fraccionado y complejo, la creciente cantidad de cuestiones planteadas por la sociedad. Cuando las segmentaciones se tornan excesivas y dispersas, el Estado precisa aunarlos, conciliar objetivos y coordinar esfuerzos. Ambos procesos se suponen recíprocamente, y son característicos de una organización compleja. Un ejemplo típico de diferenciación es la coordinación de funciones, y uno tipo de integración es la planificación. La interdependencia es el logro de que estas mantengan relación y que su comportamiento pueda orientarse hacia el logro de los objetivos. El interrogante es, ¿cómo se logra este ensamble? El autor explica que hay tres formas, a través de bienes materiales y financieros, a través de la información y a través de la autoridad. En estos términos, es decir, cómo se presentan estas relaciones de interdependencia, es que entra en juego la vinculación con las características del régimen vigente.

Oszlak (1980) caracteriza tres tipos de regímenes: Burocrático-Autoritario, Democrático-Liberal y Patrimonialista.

- Burocrático-Autoritario: suelen caracterizarse por la circunstancia en la que se llega al poder. En consecuencia, de una fuerte activación política de los sectores populares, ciertos grupos de poder -mediante la represión y el control corporativo- desactivan esta activación-. El proceso decisorio se ajusta a una estructura piramidal y en pro de reconstruir la sociedad civil se pasan por alta garantías constitucionales, estatutos, derechos y procedimientos. Tiene un doble mecanismo de control, con la sociedad a través de la fuerza y la represión, y con respecto a su propia burocracia establece rigurosos filtros y procedimientos ideológicos.

- Democrático-Liberal: es lo opuesto al autoritario. Las relaciones de poder son múltiples y las decisiones pasan por diversas instancias. Se caracterizan por tener un alto grado de organización civil. Suelen ocurrir ciertas situaciones irregulares, la más habitual, el patronazgo político entre titulares y superiores inmediatos. Tienen aparatos altamente burocratizados y rutinizados, lo cual, en términos de patronazgo político, suelen carecer de sentido.
- Patrimonialista: proviene de la autoridad tradicional propuesta por Weber (1964). El autor caracteriza de forma ideal el ejercicio del poder político de la Europa medieval en tres: autoridad carismática, tradicional y legal. En gobiernos contemporáneos, esta tipificación tradicional -basada en costumbres y sucesión hereditaria-, no necesariamente utiliza rasgos de autoridad carismática, ni legal-burocrática.

En lo que respecta a esta última caracterización, la patrimonialista, el tiempo y los nuevos contextos le han dado un resurgimiento explicativo al enfoque, el neopatrimonialismo. A diferencia del enfoque inicial, este, se da en organizaciones modernas, legales e incurriendo en la “discrecionalidad”.

Trocello y Marchisone (2009) retoma la diferencia propuesta por O'Donnell entre patrimonialismo y neopatrimonialismo:

La diferencia central con los tipos de patrimonialismos weberianos -que justifica el uso del prefijo neo- es que son formalmente democráticos, lo que, conforme a una definición mínima, significa cumplir con elecciones y que además estén institucionalizadas, es decir que se da por sentado que se seguirán realizando por tiempo indeterminado (O'Donnell, 2007, p. 3, como se citó en Trocello y Marchisone, 2009).

De la misma manera, Resico (2015) explica:

Una diferencia entre ambos sistemas es que el patrimonialismo tiende a desarrollar un sistema de organización política constituido por pirámides de patronesclientes, en cambio los regímenes neopatrimonialistas se caracterizan por una fuerte centralización del poder y una concomitante y paulatina erosión de la importancia política de las capas bajas y periféricas de las redes patronales (p. 65).

### ***II. 1. D. Estabilidad Institucional***

Ya hemos ido contextualizando los términos concernientes al título de este trabajo: cómo se entiende el desarrollo, cuál es el rol del Estado y cuáles son los estilos de gestión. Sólo nos falta comprender qué significa el término estabilidad institucional, para allí comenzar a analizar el caso puntano.

El concepto estabilidad suele relacionarse mucho a la estabilidad política, a la permanencia de la democracia sin intervención de golpes de Estado, como así también a la capacidad estatal y a la continuidad de “algo”: políticas públicas, regímenes, instituciones, entre otras.

Spiller y Tommasi (1999) desarrollan:

El enfoque del nuevo institucionalismo sostiene que las decisiones de política pública (sea económica o de otro tipo) depende del resultado del “juego” político. Las instituciones políticas son las reglas de dicho juego (North, 1981), y son, por lo tanto, fundamentales en la determinación de (y en la formación de expectativas sobre) las futuras políticas.

“... la incertidumbre a las instituciones políticas puede ser interpretada- entre otras- como la inestabilidad, es decir, las reglas de juego que cambian continuamente” (p. 19).

Por lo general, los autores que trabajan sobre este, hablan de la estabilidad o de su antónimo, la inestabilidad, asociándolos a la durabilidad en el tiempo, y explican las consecuencias en la eficiencia y calidad de los gobiernos y de la administración pública.

“...cuanto mayor es la inestabilidad institucional, menos es la capacidad de los agentes políticos de desarrollar horizontes de largo plazo, y por lo tanto de llevar a cabo transacciones intertemporales eficientes” (Spiller y Tommasi, 1999, p. 27).

Spiller y Tommasi (1999) explican que la alta inestabilidad genera rotación en los cargos altos y medios, generando así que el poder ejecutivo tenga baja capacidad de controlar su burocracia.

...la alta rotación ministerial implica que los mandos medios tampoco son estables. Al no ser estables, la administración pública no desarrolla normas de cooperación y coordinación, que son esenciales para que las diversas carteras del gobierno funcionen en forma ordenada, coherente y consistente. Esto aumenta la variabilidad del producto burocrático, que pasa a depender más de la calidad del individuo a cargo de la cartera y de su equipo, que de la máquina de producción de políticas públicas-la administración pública (p. 35).

Retomando el concepto de estabilidad en la administración pública, resaltaremos la importancia del esfuerzo de la continuidad, ya que permite aprovechar todos los recursos públicos, que finalmente será a partir de los cuales se logre el objetivo de las políticas públicas, es decir, el bienestar de la comunidad. En este sentido Camacho (2000) desarrolla:

... para una buena marcha de la administración pública es requisito indispensable, entre otras cosas, que exista continuidad en las políticas que inspiran a la misma, a efecto de que los cambios de los titulares de los órganos de la administración pública no las suspendan, puesto que éstas son y deben ser un esfuerzo continuado de la administración pública, para que por medio de las políticas que le inspiran se logre el

bienestar de la comunidad, a efecto de que sean aprovechados todos los recursos humanos, financieros, materiales y de otra índole (p. 113).

En la misma línea del concepto estabilidad institucional, Levitsky y Murillo (2010) -que se fundamentan en académicos de la tradición institucionalista histórica como Knight y Huntington-, afirman:

Por estabilidad queremos decir durabilidad. Las instituciones son estables en la medida en que sobreviven no sólo al paso del tiempo sino también a cambios en las condiciones –esto es, distribuciones de poder y preferencias subyacentes– bajo las cuales inicialmente se crearon y reprodujeron (p. 33).

### ***II. 1. E. Algunos Antecedentes: Estudios sobre el Modelo de Desarrollo Puntano***

Con respecto a lo ya indagado y estudiado, se puede decir que hay algunos trabajos que introducen sobre el Modelo Puntano en **términos productivos, distributivos y económicos**, con foco en el análisis de las políticas industriales de los '80 y el Plan de Inclusión Social, llevado a cabo desde el 2003. Pero también, en dichos trabajos se hace hincapié en las diferencias de distribución de riquezas y de la calidad de empleo, poniendo en tela de juicio la veracidad del éxito del modelo. Entre ellos podemos citar: el trabajo de Páez, Bussetti y Olgúin (2002) en su trabajo “San Luis, ¿modelo nacional?” que aborda la situación distributiva de la provincia de San Luis a partir del estudio de la desigualdad social en términos de evolución y distribución del ingreso. En la misma línea, el trabajo de Agustín Mario (2010) “El modelo productivo de San Luis: ¿otro país es posible?”, que brinda elementos que permitan ayudar a dilucidar la fisonomía de la economía de San Luis.

También podemos mencionar el trabajo titulado “La dinámica de la ocupación en la Provincia de San Luis en los '90” de Becerra, Paéz, Dorzán y Olgúin (2016), el cual analiza el comportamiento de la ocupación en la provincia de San Luis en comparación con la década anterior. Y “Políticas públicas y asignación de recursos: el caso de la provincia de San Luis”,

trabajo de Páez (2013) que aborda de forma un poco más profunda la estructura productiva de la Provincia.

Desde una perspectiva más sociológica de la política gubernamental 'Plan de Inclusión Social', mencionamos el trabajo de Miranda y Arias (2004) "El Plan de Inclusión Social 'Trabajo por San Luis' como dispositivo constitutivo de nuevas subjetividades" que analiza dicha política como delineadora de nuevos valores, creencias y normas, del término trabajo, y las representaciones que los sujetos tienen del mismo.

Con respecto a los regímenes políticos puesto en práctica en la Provincia y a la concentración de poder político podemos mencionar: el trabajo de Trocello (1996) "Crisis de Identidad o Seguridad Paternalista. San Luis el paraíso perdido"; el escrito de Rouquaud (2005) "Neopatrimonialismo y Políticas Públicas. El caso de la Provincia de San Luis"; "La dominación partidaria y la concentración de poder político. El Caso de la Provincia de San Luis de las autoras Trocello y Marchisone (2009); y el trabajo "La construcción del poder político en el peronismo de la provincia de San Luis" del autor Samper (2008).

Ahora bien, no se encontraron trabajos que estudiaran el caso meramente desde lo **institucional**, ni tampoco que aborden una posible vinculación entre el factor estabilidad y el Modelo de Desarrollo Puntano. Por este motivo, es que consideramos que el presente trabajo podría colaborar a la comunidad académica interesada en estudiar el Modelo Puntano.

## **II.2. Marco Teórico**

El trabajo de investigación, que tiene como objetivo general, **analizar el factor estabilidad institucional como contribuyente al Modelo Puntano del periodo 1983-2011**, se llevará a cabo desde una mirada neoinstitucional. Por lo cual se toma como fundamental la importancia del rol institucional del Estado puntano, específicamente a la hora de determinar la agenda gubernamental. En este sentido, sostenemos que "...la producción de las políticas públicas está determinada por las instituciones, las cuales moldean la interpretación de los

problemas y las alternativas de solución disponibles, y por ende constriñen el proceso de decisión y de aplicación de las políticas.” (Hernández, 1999, p. 11).

La “interpretación” que hace el Estado puntano de los problemas de sus ciudadanos es lo que lleva a la selección de la agenda, y a la posterior puesta en marcha de políticas públicas para que dichos problemas sean resueltos. Al respecto, tomaremos el concepto de Aguilar Villanueva (2007): “El proceso de elaboración de la agenda es el momento en que el gobierno decide si decidirá o no sobre un determinado asunto” (p. 21) y “se trata entonces de la decisión que compromete o no a actuar al gobierno y, en consecuencia, a poner o no en marcha toda su maquinaria de información; análisis, concertación, legislación, movilización, operación” (p. 28).

En estos términos, consideramos al Estado como “...la máxima instancia de articulación de relaciones sociales” (Carta Iberoamericana de la Función Pública, 2003, p. 1). Al término instituciones -y su singular institución- lo definimos como las “... normas y reglas que estructuran la acción social” (Prats i Català, 2007, p. 591). En lo que respecta a la definición de políticas públicas, serán entendidas como “un conjunto encadenado de decisiones y de acciones resultado de las interacciones estructuradas y repetidas entre diferentes actores, públicos y privados. implicados en el surgimiento, formulación y resolución de un problema políticamente definido como público” (Subirats et al., 2008, p. 49).

Dentro del marco neoinstitucional, la estabilidad institucional, es significativa debido a que permitiría conseguir acuerdos a través del tiempo, y en consecuencia, el seguimiento y las mejoras en las políticas públicas, contribuyendo al desarrollo de la comunidad. De este modo, consideraremos la definición de Levitsky y Murillo (2010):

Por estabilidad queremos decir durabilidad. Las instituciones son estables en la medida en que sobreviven no sólo al paso del tiempo sino también a cambios en las

condiciones –esto es, distribuciones de poder y preferencias subyacentes– bajo las cuales inicialmente se crearon y reprodujeron (p. 33).

Por lo contrario, consideraremos la inestabilidad según la definición de Spiller y Tommasi (1999), “la incertidumbre a las instituciones políticas puede ser interpretada- entre otras- como la inestabilidad, es decir, las reglas de juego que cambian continuamente” (p. 19).

Sosteniendo estas afirmaciones, consideramos importante relacionar, de forma contributiva -no consecuente-, el factor estabilidad institucional al Modelo de Desarrollo Puntano. Para estos fines, definiremos el desarrollo social como:

...un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico, proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados (Midgley, 1995, párr. 3, como se citó en Alcaldía Bogotá, 2008).

Es necesario aclarar que, a lo largo del trabajo se utilizarán los términos desarrollo, desarrollo social, desarrollo ciudadano y desarrollo socioeconómico como sinónimos, ya que, para los fines de este trabajo, estos conceptos incluirán factores económicos, que de cierto modo, contribuyen al bienestar de la población. En consecuencia, afirmamos que sin recursos monetarios no puede haber políticas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida.

En referencia al concepto modelo de desarrollo será definido como el “... debate centrado en las diferentes formas de organizar política, económica, social y culturalmente una comunidad...” (Recalde, 2009, p. 1). En consiguiente, cuando se menciona el **Modelo**

**Puntano**, hacemos referencia a la forma amplia y global en la que fue organizada política, económica, social y culturalmente la provincia de San Luis de 1983 a 2011. Y más específicamente, afirmamos que el **Modelo de Desarrollo Puntano** es el conjunto de dimensiones Socioeconómicas, Educativas, Sanitarias y de Vivienda que fueron llevadas a cabo por los gobiernos que transitaron durante el periodo 1983-2011 en la Provincia de San Luis.

Para analizar el caso, estudiaremos: las políticas Socioeconómicas, reflejadas en la Tasa de Pobreza, de Desempleo, y en el Producto Bruto Geográfico Constante (PBG); las políticas Educativas, manifestada en Tasa de Analfabetismo; las políticas Sanitarias, que las expresaremos en Tasa de Mortalidad Infantil y Tasa de Mortalidad por Enfermedad de Chagas<sup>4</sup>; y, por último, las políticas de Vivienda, reflejadas a través del porcentual de Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas.

Las dimensiones Socioeconómicas, Educativas, Sanitarias y de Vivienda fueron escogidas debido a que, según la definición que tomamos en este trabajo sobre el desarrollo social, son las que conducen o indican el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población. Asimismo, los indicadores de estas dimensiones, fueron seleccionados debido a que se consideran clave para comprender el nivel de bienestar y la calidad de vida de la población.

Tal como lo hemos mencionado, para responder a nuestro objetivo general, analizar el factor estabilidad institucional como contribuyente al Modelo Puntano del periodo 1983-2011, se trabajará sobre tres objetivos específicos: **analizar la agenda gubernamental, analizar rasgos preeminentes del régimen político y analizar el Modelo de Desarrollo Puntano.**

En los últimos párrafos, ya hemos abordado el término Modelo de Desarrollo Puntano.

---

<sup>4</sup> Este índice se toma debido a su alta relación con el resto de los factores. Según la Auditoría General de La Nación (2012), la enfermedad del Chagas es la principal endemia del país y se vincula con el ambiente construido bajo condiciones de pobreza.

En referencia a la agenda gubernamental, trabajaremos sobre **presupuestos provinciales** -como acto legislativo- que los consideraremos como una herramienta de la administración gubernamental, que ordena y planifica los recursos económicos del Estado, para el logro de los objetivos propuestos. En estos términos, consideramos la definición de presupuesto propuesta por el Ministerio de Economía “...es la expresión, en términos financieros, de lo que el gobierno pretende llevar a cabo en un período determinado, por regla general, un año... un instrumento de programación económica y social, de gobierno, de administración y necesariamente un acto legislativo” (Ministerio de Economía Argentino, s.f., p. 26).

De la misma manera, en referencia a la agenda gubernamental, también trabajaremos sobre los **discursos de aperturas de sesiones** -como deber constitucional del Poder Ejecutivo- que los consideramos una herramienta discursiva y comunicativa de los gobernantes en la cual se da a conocer el estado de la administración en curso -pasado, presente y futuro-. Y, por último, trabajaremos sobre los **organigramas gubernamentales**. En referencia al término organigrama coincidimos en que es “...la expresión gráfica de la estructura formal de una organización” (Gairín Sallán, 1984, p. 183).

Considerando que la Administración Pública es una organización, trabajaremos sobre el concepto de organigrama gubernamental. Siguiendo las ideas del autor, a través del organigrama se expresan entre otras: las funciones, las subdivisiones en servicio, y lugares o puestos de trabajos con sus responsabilidades, el sistema jerárquico y las relaciones de subordinación.

En referencia al régimen político, seguiremos el concepto de Oszlak (1980), basado en el trabajo de O'Donnell (1977) que lo define como la “modalidad predominante de reclutamiento o acceso a los roles ‘superiores’ del estado y los mecanismos de representación política en vigencia” (p. 23).

Para indagar y responder a las preguntas de investigación partimos de los siguientes teóricos como base:

1. ...son contraproducentes las constantes modificaciones que se realizan al organigrama, con la consiguiente reasignación de funciones entre ministerios y variación de las denominaciones. Aún en este aspecto, una mayor estabilidad institucional envía a la sociedad señales de permanencia y previsibilidad que favorecen la ejecución de todo tipo de tareas y ciertamente facilitan el normal funcionamiento de la economía. (Spiller y Tommasi, 2000, p. 70).
2. ...la falta de continuidad y terminación de las políticas de la administración pública representan un serio y grave desperdicio de recursos que el Estado, a través de la administración pública está obligado a evitar para aprovechar de la mejor manera los recursos con que dispone para la realización de esas políticas (Camacho, 2000, p. 113)
3. “La gobernabilidad pura y dura –la que se contempla como predicado del régimen político y no como atributo del desarrollo- es sinónimo de estabilidad política” (Prats i Català, 2001, p. 129).

### **II.3. Síntesis**

En síntesis, podemos decir que existen dos grandes ramas para comprender el desarrollo: a partir de los factores estructurales (centro-periférico) y a partir de los factores institucionales. Nuestro trabajo se enfocará en este último, más específicamente por la rama neoinstitucionalista que defienden el papel de las instituciones como el principal patrimonio de cada sociedad y su importante rol de reducir las incertidumbres que aparecen en la interacción humana. A partir de estas definiciones, es que consideramos el Estado como Institución, y desarrollamos sobre el rol fundamental que ejerce en las políticas públicas, principalmente sobre la formación de la agenda. Este rol, de ejecutor de políticas públicas es

llevado a cabo, por los gobernantes, a través de diversos estilos de gestión. Y, la continuidad o variabilidad de los términos y condiciones de estos conceptos nos inducen a indagar sobre el término estabilidad institucional.

Dentro del escenario expuesto, y principalmente, habiendo desarrollado los conceptos teóricos de los cuales partimos como base, procedemos a indagar sobre el caso sanluisense de 1983 a 2011.

### III. La Agenda Gubernamental de la Provincia de San Luis (Argentina) en el Periodo 1983-2011

#### III.1. Introducción

En este primer apartado indagaremos sobre la interpretación que ha hecho el Estado puntano de los problemas de sus ciudadanos desde 1983 a 2011, es decir, su selección de la agenda, y, su posterior puesta en marcha de todos los mecanismos que hacen a las políticas públicas para que tales problemas sean resueltos. La interpretación que ha hecho el Estado se verán reflejados principalmente: en *lo que dijeron* los gobernantes en sus discursos de apertura de sesiones, en *lo que designaron* en materia de recurso económico a través de sus presupuestos, y *cómo lo representaron* en sus organigramas como objeto visible a la población y por su nivel de atribuciones. Consideramos que con estos tres puntos clave, los gobernantes dejan a la vista, la relevancia de las temáticas en agenda y el tratado real de las mismas.

#### III.2. Apertura de Sesiones

Las aperturas de sesiones son un deber constitucional del Poder Ejecutivo y un derecho de la comunidad para conocer el estado de la administración en curso. El Gobernador da cuenta de su gestión del año que ha pasado y menciona cuál será el lineamiento del año entrante, como así también suele dedicar tiempo para dar su opinión sobre algunos temas contextuales. Al finalizar este acto institucional se da inicio al periodo parlamentario. Este acto constitucional, lo consideramos como una de las fuentes más relevantes donde podremos recopilar información e investigar la agenda, debido a que es un mensaje comunicacional bien marcado, por medio del cual, de forma resumida, el titular del Poder Ejecutivo -o en algunos casos el responsable designado por éste- suele informar cuáles han sido los temas tratados y a tratar. Además, deja la agenda a disposición pública de los tres poderes, de los mandatarios, la oposición, la prensa y de toda la ciudadanía. Cada una de las miradas están apuntadas a este

mensaje, y por sobre, los gobernadores dejan explícitamente respondidos a todos los públicos y sectores si actuará o no, y con qué magnitud sobre determinados asuntos.

Dentro del periodo estudiado, desde 1983 a 2011, hubo en la Provincia de San Luis tres gobernadores. Hubo, por tanto, tres emisores directos de este mensaje. Dr. Adolfo Rodriguez Saá (1983-2001), Arq. María Alicia Lemme (2001-2003) y el Dr. Alberto Rodriguez Saá (2003-2011). Los tres elegidos en términos democráticos. Como dato contextual, en la historia puntana nunca dejó de emitirse dicho mensaje por el gobernador de turno, exceptuando en 1989, en el cual, el Dr. Adolfo Rodriguez Saá encomendó dicha tarea a su Vicegobernador, el Dr. Ángel Rafael Ruiz.

En este sentido, en el libro 'San Luis, 30 años Construyendo Democracia'<sup>5</sup> (2013) exponen sobre los discursos, que existen ciertos elementos transversales a todos ellos que resumen en un concepto de -proyecto integral San Luis Grande, Justo, Libre y Soberano-. Del mismo modo, expresan que las características del modelo se van haciendo presentes en cada uno de los 30 mensajes: la construcción de un Estado democrático fuerte en términos de sus capacidades políticas, administrativas y fiscales; en los principios con los que se ha de llevar adelante la gestión; y la expresión de la obra de progreso y justicia social que requiere la provincia en cada momento (p. 33). En otras palabras, en los 30 mensajes se aprecia -más allá de las diferencias de estilo -el respeto de ciertos ejes sólidos sobre los cuales se expresa el acto comunicativo de los gobernantes. Una estructura sólida que menciona la construcción de un Estado democrático fuerte, los principios de gestión y las obras realizadas y a realizar.

Con fines metodológicos, y como ya se expresó en el marco metodológico, se decidió analizar en periodos gubernamentales -periodos de cuatro años- y por las cuatro áreas

---

<sup>5</sup> libro que tuvo como objetivo recopilar de cierto modo, el recorrido sanluisense desde el retorno de la democracia, con aquellas políticas de mayor índole, resumen de gestiones, indicadores, y mensajes de aperturas de sesiones. El mismo tiene datos de las Fundaciones que lo realizaron, pero no así de los compiladores. Cabe resaltar que el periodo estudiado en este trabajo, prácticamente coincide con el festejo de los 30 años de la Democracia Argentina.

principales de estudio de este trabajo: políticas Socioeconómicas, Educativas, Sanitarias y de Vivienda.

Con respecto a los periodos gubernamentales cabe destacar que, a fines de 2006 se aprobó la enmienda del Artículo 147 de la Constitución Provincial, donde se dispuso que el término de las funciones de los gobernadores y vicegobernadores es de cuatro años con reelección de un solo periodo consecutivo. Hasta ese momento eran permitidas las elecciones indefinidas. Y, desde entonces, sólo hay un salto de periodo, que en vez de cuatro fueron dos años. Este salto corresponde al 2001, cuando el Dr. Adolfo Rodriguez Saá renunció a la gobernación de la Provincia, para asumir como Presidente de La Nación Argentina tras la fuerte crisis que azotaba al país. Quien lo sucedió fue la Arq. María Alicia Lemme.

A continuación, los periodos que involucran al objetivo del trabajo y sus correspondientes Gobernadores:

- 1983-1987: Dr. Adolfo Rodriguez Saá
- 1987-1991: Dr. Adolfo Rodriguez Saá
- 1991-1995: Dr. Adolfo Rodriguez Saá
- 1995-1999: Dr. Adolfo Rodriguez Saá
- 1999-2001: Dr. Adolfo Rodriguez Saá
- 2001-2003: Arq. María Alicia Lemme
- 2003-2007: Dr. Alberto José Rodriguez Saá
- 2007-2011: Dr. Alberto José Rodriguez Saá

Con respecto a las cuatro dimensiones que definen en este trabajo al Modelo de Desarrollo Puntano -Políticas Socioeconómicas, Educativas, Sanitarias y de Vivienda- lo que analizaremos de forma cualitativa y contextual es la mención o no de estos temas, la relevancia que se les da, si se mencionan cifras, si hay o se mencionan políticas o acciones relevantes en dichas temáticas, si hay mensajes específicos y con qué índole, entre otros.

En este apartado, cuando hablamos de políticas de Vivienda, Educación, Salud o Socioeconómicas, implica que son temas referidos a dichas áreas. Estos temas pueden ser expresados a través de un plan, programa o proyecto, como también en las inversiones o los indicadores. Por tanto, todo lo que haga referencia al contexto de la temática. Asimismo, vale aclarar que, si bien este apartado tiene como fin analizar los discursos de aperturas de sesiones, por supuesto, que se entrelazan con los próximos puntos: presupuestos y organigramas, porque al fin y al cabo, se trata del mismo objetivo, la agenda.

A continuación, presentamos el análisis de los mensajes de aperturas de sesiones por periodos gubernamentales.

### ***III. 2. A. Periodo 1: Mensajes de los Años 1984, 1985, 1986 y 1987***

Políticas socioeconómicas: en el primero de los mensajes sólo se informa que se crea el Ministerio de Industria y Producción con la intención de reactivar la efectiva radicación industrial de la provincia y poner en marcha el aparato productivo.

En un segundo mensaje, se hace gran hincapié con respecto a la economía en la cual se destaca la creación de puestos de trabajos para “nuestras mujeres” para que no estén obligadas a ser empleadas de quehaceres domésticos. La creación de 23.000 nuevos empleos en las empresas que se han instalado en los cuatro puntos cardinales. La cosecha de 700.000 toneladas de granos, como la cosecha más alta de la historia, y que se seguiría trabajando para mejorar los beneficios en el sector agropecuario. Se anuncia que se pondría en marcha una planta concentradora de tungsteno que significaría al país una economía de 23.000.000 de dólares anuales.

En 1986 se habla de un proceso industrial, que generó el mayor crecimiento histórico del Producto Bruto Interno de la Provincia. Se menciona que ya atrajeron a las empresas, como primera etapa, que ahora queda consolidar el proceso industrial. Además, se informa

que se radicaron o estaban en proceso la radicación de más de 800 fábricas. Aquí ya afirman que han erradicado la desocupación y la subocupación.

En 1987 no sólo se vuelve a afirmar que la acción del gobierno se orientaba a consolidar el proceso industrial, sino que se hacía través de políticas para integrar las empresas a la comunidad, y que además hubo un acento en actividades esenciales como la minería, la agricultura, la ganadería, el turismo y todas las actividades complementarias.

Políticas educativas: desde el comienzo se observa una preocupación por la temática. En el primero de los mensajes se mencionan cinco decretos y un plan de reparación de escuelas que será ejecutado a lo largo de cuatro años, dejando con esto entrever el impulso del Ejecutivo.

En un tercer mensaje se comienzan a observar algunos indicadores más directos sobre la educación. Algunos de ellos señalan, el aumento del 4% de población de estudiantes en escuelas primarias, y en conjunto con el 25% de los secundarios. Además, se informa de una “reforma educativa”.

En otros de los mensajes ya se menciona una Subsecretaría de Educación. Se informan más de 14 puntos trabajados a nivel educativo -dándole un espacio bastante importante- entre los que se incluye: perfeccionamiento docente, adquisiciones en materia edilicia, tramitación de traslados, promoción de una enseñanza activa, y efectivización del Programa de Regionalización Educativa en el Nivel Inicial y Primario, entre otras acciones.

Políticas sanitarias: para el primer mensaje se deja en claro que el concepto de Salud no es sólo procurar la atención de los que están enfermos, sino de cuidar la salud actuando sobre los factores directos o indirectos de las enfermedades antes de que ellas actúen. Y destacan que una política sanitaria sin un presupuesto acorde a las necesidades no es viable. Se informa que el presupuesto que había para la Salud Pública era del 6,5% del presupuesto general, lo cual ocasionó un serio deterioro del servicio de salud. Dentro de este apartado, se

mencionan aproximadamente 50 acciones concretas en el sistema de salud de la más diversas índoles, desde edilicias al implemento de libreta sanitaria, desde recursos humanos de salud hasta la realización de un consultorio de Chagas. También se menciona la implementación de un programa nutricional como consecuencia del estado nutricional de la población, y a pesar de la ausencia de estadística fidedigna, realizaron un plan para evaluar los niveles de desnutrición infantil en la población de cero a seis años.

Hacia 1986, se menciona el Plan Esperanza, concebido para atender a los niños, desde la concepción hasta que egresen de la escuela primaria, para erradicar la injusticia de que haya niños enfermos, desnutridos y disminuidos en su capacidad física o intelectual. En el plan de objetivo trabajar para que el 2000 tenga jóvenes sanos de cuerpo y espíritu, que serán los herederos y protagonistas de la nueva provincia. Los objetivos de este plan fueron erradicar la desnutrición, las enfermedades y que se consiguiera una juventud mejor y más sana.

Para el último año del mensaje del primer periodo, también se hace mención que por medio del Instituto Provincial de Chagas se ejecutó el Operativo Confluencia, mientras que se desarrolló el subprograma de Servicio Social en Salud Materno Infantil para el diagnóstico y detección de factores de riesgo socioeconómico cultural que inciden en la morbimortalidad materno infantil.

Políticas de vivienda: en el mensaje de 1984 se informa que por el estado de situación en el área, era imposible formular nuevos planes de forma inmediata para paliar el grave déficit habitacional y se informa que ponen en marcha un plan para reordenar el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y se aclara que es y será preocupación constante del gobierno consagrar el derecho de una vivienda digna para todos los habitantes de San Luis, como meta básica de la armonía y la felicidad del núcleo familiar.

En el mensaje de 1986 se sigue haciendo hincapié en que se debe superar el formidable déficit habitacional, y que desde que Adolfo Rodríguez Saá asumió el mandato, se

estaban construyendo 5.828 viviendas. Nuevamente se aclara que el objetivo es establecer y garantizar que cada familia tenga el derecho a una vivienda digna.

Para 1987 se anuncia que como efecto inmediato de la reacción de la economía -con la incorporación del perfil industrial-, hubo cierto crecimiento demográfico. Y se informa que este fue acompañado con una intensa acción en respaldo para deprimir el déficit de carácter nacional. Para esta época se anuncia un Plan de Ahorro para una franja de mayor poder adquisitivo, llamado “Plan Esperanza I y II”, pero también se aclara que aún los números no eran alentadores, y dan a entender que lo trabajado provincial y nacionalmente no ha sido suficiente.

### ***III. 2. B. Periodo 2: Mensajes de los Años 1988, 1989, 1990 y 1991***

En este periodo analizado cabe destacar unas palabras dentro del mensaje de 1990, dictado por el Dr. Adolfo Rodríguez Saá, ya que se alinea a los objetivos de este trabajo:

...esta presentación la hacemos en un marco crítico en el cual, paradójicamente, sirve para destacar que, pese a las adversas condiciones que propone la realidad, San Luis ha continuado la línea de crecimiento, en la búsqueda permanente de la preservación de las fuentes de trabajo, en la acción tenaz hacia la plena vigencia de la justicia social, acentuando cada vez más en la importancia de la salud y de la educación como bases para la formación de futuro hombre sanluiseño y en fin, explorando continuamente las nuevas posibilidades que conviertan a nuestra provincia en un sociedad próspera y dinámica (Rodríguez Saá, 1990, p. 163, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

Políticas socioeconómicas: dentro del segundo periodo se menciona que en el contexto de una de las peores crisis enfrentadas por los Argentinos (mitad de 1989), se ha respondido con un “Plan Solidaridad”, de forma anticipada, y con el cual se convocó a funcionarios y a toda la comunidad a enfrentar de forma conjunta la emergencia, y gracias a ello no hubo

estallidos sociales como si los hubo en otras provincias. A los meses se volvería a implementar dicha política.

Asimismo, se menciona la cantidad de obras realizadas e informa que para transformar las bases productivas de la provincia y lograr un desarrollo económico sostenido, es que se implementó el Programa de Radicación Industrial.

Para 1990, ya se anuncian los cambios en los sectores productivos de la economía provincial menciona que el Producto Bruto Interno (PBI) entre 1970 y 1980 creció un 32,6%, y entre 1980 y 1983 un 26,1%, y del período 1983 a 1988 se incrementó un 295,7% y también se menciona la creación del Ministerio de Industria y Producción.

Políticas educativas: se detallan cerca de 30 ítems de estrategias y actividades trazadas del periodo 1988 y 1989, en el cual destacamos, según nuestros objetivos de estudio, la provisión de fondos para atender la copa de leche y comedores de 30.000 niños.

Para 1990 se da a conocer que en los últimos seis años se han habilitado más de 50.000 m<sup>2</sup> de infraestructura escolar, y también que se ha estructurado un Ministerio de Cultura y Educación.

Se mencionan entre otros varios, la puesta en marcha de planes como “El Plan Trienal de Educación”, que entre sus planes prevé el Plan de Alfabetización, de Capacitación y perfeccionamiento Docentes y el Programa de Regionalización y Nuclearización del Sistema Educativo.

También resaltamos la mención que se realiza como “proyecto especial” en el área de educación, el Programa de Prevención de Mal de Chagas, que fue realizado en conjunto con el Ministerio de Bienestar Social.

Para 1991, y a modo de resumen, Rodríguez Saá declara:

Las transformaciones culturales y educativas que se iniciaron a partir de 1984, tuvieron como objetivo modificar y adaptar el sistema educativo en concordancia con

el dinamismo del mundo moderno, pero sin perder de vista los valores propios de la comunidad sanluisense. (Rodríguez Saá, 1991, p. 214, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

Políticas sanitarias: entre los mensajes se declara que en materia de salud se han desarrollado los programas de Salud Materno Infantil en toda la Provincia, procurando un desarrollo armónico de los niños en el ámbito familiar. De la misma manera, se detalla que la población beneficiada fue de 36.000 embarazadas con atención médica y 38.559 niños con una dación de 211.872 kg de leche.

En la misma línea, se informa que, cumpliendo con los objetivos de brindar cobertura sanitaria en las zonas más desprotegidas de la provincia, se planificó la construcción y posterior equipamiento de un total de 23 centros de salud, distribuidos en siete de los Departamentos de la Provincia; como así también la construcción y ampliación de laboratorios, hospitales y mini hospitales; y la designación de profesionales médicos con residencia en varias localidades rurales.

Para 1990 ya se rinde cuentas que desde el período de 1983 a 1989 se han construido y equipado 42 centros de salud en diversas localidades de la Provincia. Al respecto menciona, uno de los indicadores que estudiaremos más adelante, la Tasa de Mortalidad Infantil que en 1982 alcanzaba a un treinta y uno como dos mil (31,20/100), y que en 1988 ha descendido a menos de un veinticinco por mil (250/00).

Sobre el eje Chagas, se rinde cuenta que, durante 1989, se llevó a cabo una campaña de tratamiento químico que benefició a 27.450 personas en 8.200 viviendas y locales desinfectados; y una campaña de prevención y concientización, controlando alrededor de 8.900 personas.

Para 1991 Adolfo Rodríguez Saá resume: la política de salud aplicada durante estos años pretendió ampliar la cobertura e incrementar la asistencialidad. Para ello se mejora y

diversifica la infraestructura hospitalaria y de prestaciones; se implantó un sistema de atención rural; se racionaliza el abastecimiento de medicamento; se sistematizó el control de vectores de diversas enfermedades.

... se ha apoyado constantemente los programas nutricionales y alimenticios destinados a la población infantil. (Rodríguez Saá, 1991, p. 215, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

Políticas de vivienda: un dato a considerar es que, en 1989, por ejemplo, se realizó una subasta del Parque Automotor, y que con lo recaudado, se informó en el Mensaje de Apertura de Sesiones, fue distribuido conforme a los porcentajes establecidos por el decreto N° 2.375\_GJyC (SEK)-88, que establecía un 40% para vivienda, 30% para salud y 30% para educación. Lo que más nos llama la atención aquí, es que concuerda con el orden de prioridades alineadas al objetivo del trabajo presente.

A fines de 1987, mediante el decreto 2.993, es creada la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Habitacional, y se declara que esta ejecución era imprescindible para la solución del déficit habitacional; como así también la creación del FOPROVI, con el objetivo de garantizar la materialización de soluciones integrales a la problemática habitacional. A su vez, se explica que, al déficit ya existente, se le suma al que generó la revolución industrial. Por otra parte, clasifican dos grandes grupos sociales: por una parte, los más desprotegidos sin posibilidades económicas, y con las cual se responde a través de planes de FONAVI; y por otra, los sectores con mejores poderes adquisitivos, que se responde con el Plan Esperanza. Se informa que desde 1984 se han entregado 5.003 viviendas, y que se encuentran 2.791 en construcción.

Para 1990 se realiza una comparación, que desde la creación del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo (IPVU) en 1967 hasta la fecha de asunción de Adolfo Rodríguez Saá se habían construido 5.113 viviendas; y que desde 1983 hasta la fecha, dichas cifras se

han triplicado. En seis años de gestión se han construido más de 1.100 viviendas anuales, es decir, que se pasó de construir de una a tres viviendas por día. Y, además, se anuncia que el 75% de las familias de San Luis son propietarias de la vivienda en la que habitan.

Para 1991 Adolfo Rodríguez Saá resume:

Con una forma de darle estabilidad a la población y lograr su definitivo asentamiento, los planes de construcciones habitacionales de dotaciones de servicios, respondieron a los lineamientos generales de este proyecto provincial, que pretende un equilibrio territorial y en que todos los pueblos deben tener un tratamiento acorde a su dimensión, ubicación y perspectiva de desarrollo (Rodríguez Saá, 1991, p. 215, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

### ***III. 2. C. Periodo 3: Mensajes de los Años 1992, 1993, 1994 y 1995***

Políticas socioeconómicas: hacia 1993 se hace un mayor hincapié en el sector privado, y no tanto en los otros ejes como en los anteriores discursos, y se menciona la necesidad de intensificar los esfuerzos para conseguir la interrelación entre los empresarios de distintos sectores, niveles y tamaños. Se habla de atraer nuevas inversiones, aumentar la producción, mejorar la calidad de los productos, desarrollar áreas y zonas actualmente improductivas, y de orientar la educación hacia materias específicas y de carácter productivo, de formar nuevos empresarios, utilizar la investigación, entre otros... de comenzar a abrir con éxito las puertas del nuevo siglo que avecina.

En el año 1995 se anuncia que existe estabilidad y continuidad laboral, y que son logros que se empiezan a afianzar. Se resalta que la meta de incrementar la calidad de vida de la población se ha plasmado en obras que van desde la apertura de un nuevo camino hasta la concreción de una de las necesidades más sentidas en la comunidad, como la de apostar por la vida de los hijos, garantizado con la construcción de, por ejemplo, un moderno y funcional Hospital Materno Infantil.

En palabras de Adolfo Rodríguez Saá:

Hemos rescatado estos dos conceptos 'obras' y 'actividades', por constituir pilares fundamentales en nuestra gestión, con las obras damos cumplimiento a nuestro compromiso de mejorar los niveles de vida. A través de las actividades, volcadas en programas específicos, contribuimos a darle contenido a este progreso material, a darle un significado que va más allá de los logros físicos, en definitiva, a alcanzar con trabajo, una vida de progreso, plena de satisfacciones, en un ambiente de seguridad para cada uno de nosotros y nuestras familias, respaldada por una envidiable paz social (Rodríguez Saá, 1995, p. 347, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

Políticas educativas: En el transcurso de este periodo se enfatiza en tratar de normalizar un nuevo y necesario modelo educativo aplicar el territorio provincial, y que se debe incrementar el nivel educacional del pueblo, de manera tal que los conocimientos no sólo permitan alcanzar mejores expectativas económicas, sino también que la población esté capacitada para proteger y, en muchos casos para recuperar el medio ambiente. Se habla de no sólo lograr que la esperanza de vida se incremente en términos cuantitativos, sino cualitativos.

Políticas sanitarias: En 1992 se informa que se ha creado un nuevo Ministerio de Salud. Y, tanto en el mensaje de 1993 como en el de 1994, se exponen unas palabras al buen desarrollo en la evolución de los indicadores de Mortalidad Infantil, y se informa la puesta en marcha del Programa de Recuperación y Rehabilitación Nutricional, donde cada niño de bajo peso que se detecta, es estudiado, tratado y fortalecido con leche especial y vitaminas, con énfasis en la educación de las madres en lo referente a la alimentación y cuidado del niño.

En el mensaje de 1995 se continúa insistiendo en que seguirán dichos programas, ya que se debe garantizar la disminución de la mortalidad infantil a niveles inferiores a los ya logrados.

Entre los programas más importantes que se desarrollan en el periodo analizado se encuentran: el Programa de Promoción y Mantenimiento de la Lactancia Materna, el Plan Nutricional Provincial, el Programa Provincial de Inmunizaciones, el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis, el Programa Provincial contra el Mal de Chagas, el Programa de Salud Escolar, El Programa d Atención Primaria de la Salud, El Programa de Salud Mental y el Programa Provincial del Alcoholismo.

A fin del objetivo estudiando resaltamos que, con respecto a la Promoción y Mantenimiento de la Lactancia Materna, en este periodo son incluidos talleres de capacitación en toda la provincia y una investigación en Villa Mercedes sobre oportunidades perdidas en lactancia materna. De la misma manera, se controlan y se siguen a menores de seis años y mujeres embarazadas, a fin de prevenir y detectar anomalías y tomar las medidas que el caso requiera.

Por su parte, con el programa del Mal de Chagas, se menciona que se ha iniciado una nueva etapa, con la utilización de recursos y tecnologías apropiadas. Es así que, en los principales departamentos afectados, comenzó a tratarse mediante la metodología de asistencia central y talleres de autogestión, iniciándose así el Programa de Vigilancia Intensificada, mediante la colocación de biosensores que permiten que los propios habitantes detenten la presencia del vector en los domicilios. Y dentro del Programa de Salud Escolar se afirma que se intensificarán durante la temporada, las actividades básicas que hacen a la detección precoz de problemas visuales, cardiovasculares y de nutrientes de los alumnos, pero especialmente la detección de la enfermedad de Chagas en niños menores de seis años.

Políticas de vivienda: con respecto a las viviendas, para 1991 sólo referencian algunos números de las entregas realizadas, las futuras a realizar y la cantidad de llamados a licitación correspondiente al Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo (IPVU). También se mencionan los planes en los cuales se encontraban trabajando a través del Organismo

Provincial de La Dirección Provincial de la Vivienda (DPV), y las entregas tanto realizadas como las programadas. Plan FOPROVI, Plan Esperanzada V, Plan Lote “Eva Perón”.

Para 1993 se dedican dos páginas de mensaje y se hace referencia a los innumerables inconvenientes para que el Estado pueda construir semejante cantidad de viviendas, que no era una tarea fácil; además, se señala la burocracia en el orden nacional, y que muchas veces lo que se conseguía no se ajustaba a las necesidades. Pero se aclara, que dicha lucha no fue en vano, sino que incluso San Luis ha sido promotora del acuerdo Inter-Estatal entre la Nación y las Provincias Argentinas, mediante el cual se transfirió a éstas la administración de los fondos que constituyen el FONAVI, y que fue firmado el 12 de agosto de 1992 y ratificado por Ley Nacional N° 24.130 el 2 de septiembre de 1992.

En 1994, se anuncia la gran agilización que se obtuvo en la gestión para la construcción de viviendas. Pero, al igual que en años anteriores, se dejan a la luz ciertos inconvenientes, como las metodologías utilizadas por los funcionarios de turno para la adjudicación de viviendas como los favores, etc. Como respuesta del gobierno provincial, se envía a constatar y se constata por la Comisión de Vivienda de la Honorable Cámara de Diputados, y se procede a hacer un análisis del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo; como resultado se terminó por disolver el mismo, y se crearon dos Direcciones. La primera Dirección General de Construcciones de Viviendas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, y por el otro, la Dirección General de Desarrollo Habitacional, dependiente del Ministerio de Acción Social.

En todos los mensajes se hace un conteo minucioso de lo ejecutado y de lo a ejecutar.

Para 1995 asciende a 18.605 las viviendas entregadas, 1.416 lotes habilitados y 1.923 créditos para refacciones o ampliaciones de vivienda otorgados.

### ***III. 2. D. Periodo 4: Mensajes de los Años 1996, 1997, 1998 y 1999***

Políticas socioeconómicas: En 1996, se habla de la necesidad de tener las cuentas claras en la provincia y que se hace un refuerzo en los mecanismo de control con las empresas contratistas; y se promete que si eso sucede, se anunciaría el más pujante Plan de Desarrollo. Un plan de obras públicas, que genere beneficios para todos.

En el mensaje de 1997, el Gobernador de turno, postula teorías y aborda temas del objetivo de este trabajo, las cuales consideramos citar:

Así como la estabilidad se ha vuelto el elemento indispensable para toda concepción política del futuro, el orden financiero que trae aparejado el equilibrio presupuestario, también se constituye en la herramienta para planificar, para decidir el crecimiento.

En este marco de estabilidad la planificación se ha vuelto esencial para el ordenamiento administrativo, financiero del Estado y, sostener e incrementar el nivel de desarrollo económico alcanzado (Rodríguez Saá, 1997, p. 398, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

En este mensaje se informan que se han delineado dos de los más importantes planes de acción del gobierno provincial, el Plan Anual Presupuesto 19997 y Plan de Crecimiento Producción y Empleo 1996-1999. En palabras del Gobernador Adolfo Rodríguez Saá (1997), y en concordancia a la definición de desarrollo tomada en este trabajo, citamos, “el crecimiento económico es una condición necesaria, pero no suficiente. Ningún país ha logrado superar o disminuir la pobreza sin crecimiento económico” (p. 401). De la misma manera, prosigue “invertir en las personas es invertir en: educación, salud y nutrición, vivienda, políticas compensatorias, incremento de productividad, empleo productivo, integración social (Rodríguez Saá, 1997, p. 402, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

Tal como lo fueron induciendo en anteriores mensajes de este periodo analizado, en 1998 se anuncian oficialmente dos proyectos novedosos, el Plan 1000, que explicamos a continuación, y el Plan 100 que lo introduciremos en el apartado de políticas educativas.

Plan 1000: se trata del proyecto más ambicioso hasta el momento financiado con recursos propios, un plan estratégico a cinco años que involucra: gas para todos, energía para todos, agua potable para todos, caminos turísticos, caminos y autopistas, inversión minera, almacenamiento y distribución de agua, urbanismo y medio ambiente, ampliación de red vial, plan de comunicaciones, lucha contra el analfabetismo, contra la desnutrición, plan para la discapacidad, plan de inversión científica y tecnológica, plan para el fortalecimiento municipal de la gestión, empleo y capacitación, telefonía rural, desarrollo turismo.

Plan 1000 porque supone una inversión de 1.000 millones de dólares, cuyo pilar sería el desarrollo humano. El mismo se escribiría detalladamente en un libro llamado “El plan de Todos”, para que todos los ciudadanos puedan conocer todas las obras, todas las propuestas.

Políticas educativas: otro de los proyectos novedosos es el Plan 100, con el cual -y tal como fueron indicando en otros mensajes sobre temas educativos- En este mensaje, Adolfo Rodríguez Saá indica:

Mirar solamente el advenimiento del año 2000 ya no alcanza. Es necesario crear las bases que permitan un desarrollo sostenido y permanente para todo el siglo venidero. Esto será posible si logramos tener jóvenes capacitados.

Se trata de seleccionar a los 100 jóvenes profesionales y técnicos más talentosos de nuestra provincia, para que se perfeccionen en las mejores universidades del mundo: EEUU, Alemania, Italia, Francia, entre otras según especialidad (Rodríguez Saá, 1998, p. 413, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

Políticas sanitarias: en 1999, y una vez más, se menciona la tasa de mortalidad infantil, que en 1983 era de 33 por mil y en 1998 de 16,2 por mil. Es decir, que hubo una disminución en un 100%.

Políticas de vivienda: lo único que resaltamos en este periodo es que se informa que para 1998 deberían adjudicarse 30.392 viviendas. Es decir, llegar al objetivo de 6 viviendas por día.

### ***III. 2. E. Periodo 5: Mensajes de los Años 2000, 2001, 2002 y 2003***

Políticas socioeconómicas: en este periodo se mencionan temas como la recaudación tributaria, el producto geográfico, y se anuncia que se realizará un sistema de pasantías provinciales para acompañar los programas nacionales, los desocupados, los pobres, los estudiantes; y que se van a generar comedores barriales, que también atiendan, salud, deporte y cultura.

Más tarde se anunciará la sanción de la ley 5.198 de Emergencia, Laboral y Social y Reordenamiento, Transformación y Modernización del Estado Provincial. También se informa en varios párrafos lo avanzado con el Plan 1000.

Para el 2003 se aborda el impacto de la crisis en la estabilidad. En palabras de Lemme: “Logramos evitar que esta crisis golpeará despiadadamente nuestro habitual marco de estabilidad y crecimiento provincial, como ha ocurrido en otras tantas provincias Argentina” (Lemme, 1998, p. 477, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

Políticas educativas: en este periodo se enumeran algunos planes que se encuentran llevando a cabo como: Pasantía San Luis Competitivo y Solidarios, el Programa Provincial de Becas “Todos a la Escuela”, Becas y Pasantías Programa de Alfabetización “Bandera Blanca” -programa para reivindicar a aquellas personas que no tuvieron la posibilidad de aprender a leer ni a escribir, destinado a la población de entre 15 y 51 años.

Políticas sanitarias: con respecto a este periodo también se enuncian algunas acciones que se encuentran en ejecución o se han ejecutado, como la construcción de un Centro Oncológico Integral, el seguimiento del Programa Copa de Leche, la puesta en marcha del Registro Único de Prestaciones Sociales de la Provincia de San Luis, y el desarrollo del Congreso Provincial de la Niñez y de la Adolescencia, a la cual se le dedica dos páginas extensión.

Políticas de vivienda: hacia el 2001 se informa haber construido 42.878 viviendas, y el Gobernador se enorgullece en anunciar que más de un tercio de la población de San Luis habita en viviendas construidas por el Plan de Vivienda de la Provincia de San Luis. A este tema se le da cierta relevancia, ya que el espacio físico otorgado dentro del mensaje de una página completa. De la misma manera, se anuncian cambios en el organigrama, y que se enviaría una nueva ley para hacer un Ministerio de Vivienda.

En el mensaje del 2003 Rodríguez Saá expone los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas, y de cantidad de viviendas realizadas -como en todos los mensajes emitidos-.

### ***III. 2. F. Periodo 6: Mensajes de los Años 2004, 2005, 2006 y 2007***

Políticas socioeconómicas: Alberto Rodríguez Saá explica los diversos estadios y formas de producir y de desarrollarse que han pasado a través del tiempo en San Luis, y el rumbo paralelo que deben llevar las políticas a ejecutar. Citamos: ... nosotros éramos una economía, de golpe apareció el Adolfo y convirtió esto en una economía industrial y nosotros estamos ahora trabajando para que sea una economía científico tecnológica... (Rodríguez Saá, 2005, p. 514, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

De esta forma, se explica los mensajes del Gobernador, que gran cantidad de veces menciona temas como internet, cable, industria del cine, tecnología, etc., sobre las industrias de la “inteligencia”, las industrias “sin humo”.

Entre algunas de las nuevas políticas de estrategias de crecimiento de la provincia se mencionan: Ley de Cine, el Protocolo de Kioto, el Mundial de Ajedrez, la Caja de los Trebejos, la Ley de Música y la Fiesta de los Pueblos. Aclaran que todas estas políticas de gobiernos son formas de dar empleo, en la “nueva revolución científico-tecnológica”.

Cabe destacar que, en los mensajes de cada año, la presencia del tema Plan de Inclusión Social es muy fuerte. El Gobernador expresa que es un plan pensado para dar un trabajo a los desocupados, con algunos esquemas de trabajo como el horario laboral y las tareas laborales. Entre los trabajos otorgados se mencionan: la seguridad en instituciones públicas y en las calles bajo la denominación de seguridad comunitaria, limpieza de rutas autopista, organizados por parcelas y autonombrados como “pico y pila”. En muchos discursos, el Gobernador cita palabras de los trabajadores y sus condiciones, demostrando las realidades de esas personas, y su dificultad de conseguir trabajo por diferentes razones que los han condicionado, como ser madre soltera, no haber terminado la escuela, ser mayor de la edad esperada por el mercado laboral, entre otras. También se menciona la creación de un Ministerio de Inclusión Social.

De la misma manera, Alberto Rodríguez Saá habla del Plan de Inclusión Social como ordenador de las finanzas de la Provincia, ya que implica el 25% del presupuesto de la provincia. En sus palabras “... porque nadie puede gastar un solo peso de más porque nos vamos a crear un problema con el plan de inclusión social, ordena al trabajador que le exige ahora un horario, concurrir a trabajar, etc., ordena a la familia del trabajador, ordena al barrio” (Rodríguez Saá, 2005, p. 507, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

Por otra parte, como ya hemos mencionamos, sobre el impacto de la obra pública en el modelo de desarrollo socioeconómico de la Provincia es que destacamos que en uno de los discursos del Gobernador menciona que en mayo de 2003 había 76 obras en ejecución, y que

las obras terminadas en ejecución desde junio de 2004 hasta febrero de 2005 son 381. Incluso, anuncia la decisión de la creación de una empresa del Estado, Constructora San Luis SAPEM.

En el mensaje del 2004 Alberto Rodríguez Saá incluye indicadores de desocupación, informando que en primer semestre del 2002 se tenía 11,7 puntos, y que desde la última medición del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), se han bajado 3,7 puntos, comparando estos índices con países europeos.

Políticas educativas: se destacan políticas innovadoras ejecutadas como “El Parque Tecnológico de la Ciudad de La Punta” y el “Subprograma de Educación Aulas Siglo XXI”.

En el discurso de apertura de sesiones del 2007 el Gobernador menciona que la retención escolar del 17% en el pasaje del tercer ciclo y el polimodal, e informa sobre las capacitaciones de técnicos, de la democratización en la conformación de la Juntas, y en la Clasificación Docente. De la misma manera, menciona inversiones de copa de leche, refuerzo de barra de cereal, inversión en transporte escolar e inversión de *kits* escolares. También de los egresos del Instituto Superior de Seguridad Pública, la creación de la Escuela Superior para Personal Jerárquico de Seguridad y anuncia actividades de la Universidad de La Punta.

En muchas de las políticas educativas, Alberto Rodríguez Saá hace referencia no sólo a la educación tradicional como primaria y secundaria, sino de la educación en cada uno de los ámbitos públicos, como la Escuela Superior para Personal Jerárquico de Seguridad.

Políticas sanitarias: un dato que el Gobernador menciona y actualiza a lo largo de todos y cada uno de sus mensajes son los indicadores de la mortalidad infantil. En el mensaje del 2007 anuncia que los mismos se encuentran por debajo de la media nacional y que están a 11,8 por mil, que “somos el segundo índice de mortalidad infantil a nivel país, e incita y se pone como objetivo de gobierno bajarlo a un dígito, como en el primer mundo. De la mano de ello, informa la construcción de clínicas modernas materno infantiles en la Ciudad de San

Luis y Villa Mercedes, Justo Daract y Santa Rosa del Conlara, como así también las inversiones en equipamiento e infraestructura sanitaria.

Políticas de vivienda: se detecta la disminución del tema en los mensajes de este periodo. Recién en el 2007 se menciona el Ministerio del Progreso, Investigación y Desarrollo, y se menciona que las viviendas entregadas desde el 2003 hasta el día de la fecha son 5517; que las viviendas sociales necesarias se van a seguir haciendo a través del Plan de Inclusión o a través del Programa de Viviendas; y que, paralelamente se comenzará a ejecutar el plan “Viviendas Productivas o con Infraestructura Productiva”, vivienda para seguir fomentando “la cultura del trabajo”.

### ***III. 2. F. Periodo 7: Mensajes de los Años 2008, 2009, 2010 y 2011***

Políticas socioeconómicas: en el discurso de apertura de sesiones de 2008 habla el Gobernador hace referencia al Producto Bruto Geográfico (PBG) como un indicador de si su gobierno funcionó o no, más allá de haber sido reelegido democráticamente por el pueblo.

Rodriguez Saá informa que el crecimiento del PBG de la provincia desde 1983 al 2005 ha sido del 363,78%, y el crecimiento entre el 2002 y el 2005 del 13,10%. También resume múltiples indicadores desde 1983 hasta la emisión de dicho mensaje; el crecimiento de las exportaciones, la brecha del ingreso individual, de las personas pobres, indigentes, hogares indigentes, tasa de actividad, de desocupación, de subocupación demandante, entre otros tantos. De todo afirma que, la evaluación de los números ha sido positiva.

En el 2009 se informa que se ha ampliado el presupuesto provincial 2008 en 301.000.000, destinado fundamentalmente a la obra pública y a la implementación del sistema de conexión inalámbrica gratuita, apoyando e impulsando la idea de la nueva forma de producir bienes y servicios.

Políticas educativas: en concordancia con las ideas descritas por el Gobernador -expuestas en el anterior apartado-, las nuevas formas del desarrollo económico necesitan que

toda la población esté incluida digitalmente; en consecuencia y en pro de disminuir la brecha digital se enlistan una múltiple cantidad de programas y actividades: Programa Educativo para Adultos, Capacitación Tecnológica, Informatización de la Inscripción de Aspirantes a la Docencia y la Actualización de los Legajos. Alfabetización Digital. Plan Tecnológico Provincial. Y aclara, que para que suceda la inclusión digital deben ocurrir tres cosas: tener computadora, tener conectividad y estar capacitado.

Con respecto a educación tradicional sólo se menciona que se prevén 14 edificios nuevos, 11 destinados a educación secundaria y un conjunto de ampliaciones, como así también que habría obras en la Universidad de La Punta y en el nuevo Parque Tecnológico de Empresas.

En el transcurso de los mensajes de este período 7, también se hace mención de un nuevo Ministerio del Progreso, y de la Universidad de La Punta Gobierno de la Provincia, y se destacan 235 iniciativas que involucran temas digitales. De la misma manera, se anuncia que desde el Ministerio de Educación se desprende un Plan de Escolaridad Pública Obligatoria y Digital en todas las localidades de la Provincia; y que, además, habría 150 cursos de capacitación para 5000 docentes de todos los niveles, como así también la capacitación de policías para integrar los cuerpos de la policía de turismo, policía ecológica y policía de la juventud. Ya en el discurso de 2011, Alberto Rodríguez Saá habla de la Escuela Pública Digital, decretada por ley, por medio del cual se inaugurarían 60 nuevos centros de inclusión digital. En palabras del Gobernador: “Se podrán cursar en nuestra escuela digital los niveles primarios y secundarios, todas las localidades de San Luis, todas, que no tenían escuela secundaria, ahora tendrán escuela secundaria mediante este sistema” (Rodríguez Saá, 2005, p. 654, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

Políticas sanitarias: tanto en el 2008 como en el 2009 el Gobernador menciona y anuncia el avance de cuatro maternidades y de las obras de refacción en el Complejo Sanitario

San Luis, en el Policlínico Regional de Villa Mercedes, el Hospital de Naschel y los centros de Salud de varios pueblos. Con estas acciones se propone lograr un 80-20 en atención primaria, 80% atención médica en Centro de Atención Periférico (CAP) frente a un 20% en hospitales centrales. También informa sobre una Campaña Provincial de Vacunación Anti-Hepatitis A, la adquisición de un hospital campaña, y, además, expresa que se encuentran tramitando los certificados de libre transmisión vectorial de Chagas.

Con respecto al tema de mortalidad infantil -muy recurrente en el transcurso de todos los años estudiados- se informa que en el 2008 fue del 12,30, en el 2009 11,90, y el Gobernador informa que se realizaría un protocolo para revisar estos casos con mucha atención. Para el 2011 se anuncia que se ha logrado llegar a un dígito, que en el 2010 fue de 9,3 por mil nacidos vivos. Lo mismo sucede con la enfermedad de Chagas, que consideramos transcribir las palabras pronunciadas por el Gobernador en el mensaje del 2011, no sólo debido al correcto recorrido histórico y buena descripción que hace, sino de transmitir al lector lo importante, emotivo y laborioso que ha sido la política pública para resolver un tema de la agenda puntana:

La provincia de San Luis, en el año 1983, era una provincia donde el mal de Chagas, era una enfermedad endémica, es como una epidemia ya instalada, estructural, que golpea generalmente a los humildes, pero que se transmite también a todas las clases sociales. El vector, el que transmite, el animalito que produce esto es la “vinchuca” y la “vinchuca” se aloja en el rancho, en la paja, en el techo del rancho, en las escuelas ranchos, en las viviendas rancho... Los gobiernos anteriores comenzaron una lucha enorme contra el mal de Chagas, pero la mayor lucha, estuvo con esos maravillosos planes de vivienda sociales, que fueron desplazando el rancho por una vivienda digna y el desarraigo absoluto de toda escuela rancho... la Provincia de San Luis no tiene escuela rancho y las tenía. Adolfo, Alicia Lemme, gracias (p. 648).

...la provincia de San Luis no es más una zona endémica de mal de Chagas ¡estamos libres del mal de Chagas en la provincia de San Luis! gracias. Por favor, compréndanme, quisiera encontrar los nombres y decirlos de todos los que lucharon por desarraigar el mal de Chagas en la Provincia de San Luis, ¡qué tarea enorme! difícil, ¡cuánto silencio hay sobre estos héroes! ¡Esos héroes de la Provincia de San Luis que lucharon para que en nuestra provincia no tuviéramos mal de Chagas!, enfermedad endémica que ha dejado de serlo, un enorme homenaje a esos héroes a todos y nombró a los gobernadores, a los ministros, pero atrás de ellos hay tantos trabajadores, pero luchadores, médicos, paramédicos, militantes sociales que han ayudado enormemente en esto, ¡viva, gloria eterna a esos héroes de nuestra provincia! (Rodríguez Saá, 2011, p. 649, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

Políticas de vivienda: en el primer discurso de este periodo estudiado, 2008 (en el mismo contexto del anuncio de la erradicación de la endemia Chagas), se anuncia que se volverá a ejecutar una política ya implementado en la época de Adolfo Rodríguez Saá, la erradicación de viviendas ranchos, la misma se efectuaría en el marco del programa de lucha contra el Mal de Chagas del departamento de San Martín -y se informa que aún quedan 47 familias a las cuales se les construiría una vivienda al lado, en el mismo lugar- erradicando vivienda ranchos, corrales, instalaciones precarias, y mejorar así la calidad de vida del poblador rural y potenciando el arraigamiento a su terruño. Y se confirma que, si funciona el modelo, se aplicaría a toda la provincia. Ya para el mensaje del 2011 se anuncia que las 47 viviendas se encuentran en ejecución.

Por otra parte, se informa que el Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, a través del Plan de Viviendas, contempla la construcción de más de 11.000 viviendas para la

Provincia de San Luis -algunas con fondos provinciales y otras con fondos nacionales- para el periodo 2008-2011. Y, además, que se realizaría un relevamiento total y regularización dominial y sistema de calidad de gestión interna para normalizar la situación de ocupación y lograr una adjudicación transparente que responda a las demandas ciudadanas desde la justicia social.

En el mensaje brindado en el año 2011, el Gobernador detalla que más allá de las viviendas sociales, se entregaron 289 productivas, y que se encuentran en ejecución 15 más, y en terminación otras 80. De la misma manera, que las entregas en zonas rurales, asciende a 239 viviendas nuevas; y pone en agenda de sus mandatarios, que se debe pensar un plan de viviendas para médicos y paramédicos, para que se encuentren viviendo en las zonas donde están los hospitales; y de la misma manera con los docentes.

Hasta aquí hemos llegado con los 28 mensajes de aperturas de sesiones, para saber *qué dijeron*, y que este material contribuya al análisis de la selección de la agenda puntana entre 1983 y 2011.

A modo de análisis, se observa que desde el primer periodo se dejan entrever algunas temáticas y objetivos claros en la agenda a mediano y a largo plazo de los gobernantes, en lo que refiere a las dimensiones Socioeconómicas, Educativas, Sanitarias y de Vivienda, expresados como por ejemplo en la realización de un consultorio de Chagas en 1984 o el Plan Esperanza anunciado en 1986. Y se observa que, año a año se va siguiendo un hilo en las temáticas, prácticamente tomándolo como un eje vertebral de gobierno. Ejemplo de ello, es que para 1995, siguen en pie el Programa de Promoción y Mantenimiento de la Lactancia Materna y el Programa Provincial contra el Mal de Chagas. Y no sólo ello, sino que los gobiernos se mantuvieron enfáticos y rigurosos hasta el logro de los objetivos propuestos en los primeros años. Prueba de ello, los anuncios del Gobernador en 2011, en el cual expresa la

reducción a un dígito del indicador de Mortalidad Infantil, y el logro de que la Provincia no se encuentre más en estatus de zona endémica de Mal de Chagas.

De lo anteriormente expuesto, si evaluamos la **estabilidad** -en términos de durabilidad- de los cuatro ejes abordados, podemos decir que, en diferentes medidas y formas, se encontraban expuestos en cada mensaje de apertura de sesiones, y, en consecuencia, eran temas de la agenda gubernamental.

Otra observación a destacar es cómo van interactuando diferentes áreas para el logro de objetivos puntuales, y cómo se arma una red múltiple interconectada de tareas y de objetivos, entendiendo al desarrollo como un todo. Ejemplo de esto, el Proyecto especial de 1990 en el área educación, “Programa de Prevención de Mal de Chagas”, en el cual trabajaron en conjunto Salud, Educación y Bienestar Social, con el mismo fin en común. Esto mismo se observa en los planes ambiciosos por los gobernantes de turno, como el Plan 1000, que supone una inversión de 1.000 millones de dólares, cuyo pilar son el desarrollo humano, y en la cual se involucran temas como: gas, energía, agua, caminos y autopistas, inversión minera, plan de comunicaciones, lucha contra el analfabetismo y la desnutrición, plan para la discapacidad, para la inversión científica y tecnológica, para el fortalecimiento municipal de la gestión, empleo y capacitación, telefonía rural, entre otros.

### **III.3. Presupuestos**

Tal como en el anterior punto analizamos sobre *lo que dijeron* los gobernantes en los discursos de apertura de sesiones, como uno de los ejes que demuestran cuál es la selección de la agenda, ahora nos abocaremos a *lo que designaron* en recursos económicos como una reafirmación concreta, materializado en los presupuestos provinciales.

Los presupuestos provinciales son una herramienta de gran importancia en una administración gubernamental, porque como en cualquier administración, dicho planeamiento -y control- contribuirá al logro de los objetivos sin generar desbalances en las finanzas. Pero

por el otro lado, son una forma explícita o no, de ponderar los temas que un gobierno tratará y agendará. El Ministerio de Economía afirma: “en su concepción moderna, el presupuesto adquiere carácter integral. Actualmente no se concibe al presupuesto sólo como la expresión financiera del programa del gobierno, sino como una expresión más amplia y explícita del mismo” (Ministerio de Economía Argentino, s.f., p. 26).

Una política que se haya decidido ejecutar, si no cuenta con un presupuesto acorde a las necesidades no será viable, y se verá reflejado en los resultados del área en cuestión. En esta línea, enunciamos que, los presupuestos son establecidos formalmente a través de leyes sancionadas, y, por tanto, analizaremos cada una de ellas, 28 años de gobierno, 27 leyes, 27 presupuestos.

Tal como en el anterior punto estudiado, y con fines metodológicos, se decidió analizar en los periodos gubernamentales de cuatro años, y por las cuatro áreas principales de estudio de este trabajo: políticas Socioeconómicas, Educativas, Sanitarias y de Vivienda. Se agrega un quinto bloque llamado otros, que allí se realizan la suma y promedios correspondientes a otras áreas que no son objeto de estudio, pero que nos sirven para magnificar la distribución completa del total del presupuesto.

A continuación, presentamos y analizamos: por una parte, los porcentajes de los presupuestos anuales por área desde 1984 a 2011; y, por otra parte, los promedios de los porcentajes de los presupuestos de cada área de los siete periodos gubernamentales.

Al finalizar este trabajo, en apéndices, presentaremos otro cuadro más para que el lector pueda: por una parte, dimensionar y contextualizar año a año el presupuesto en términos monetarios reales por área; y por la otra, identificar minuciosamente año a año cuál es la distribución dentro de cada una de las áreas propuestas en este trabajo. Ver: Apéndice A: Presupuestos.

### III. 3. A. Presupuestos Anuales por Área desde 1984 a 2011

**Tabla 2**

*Presupuestos anuales por área desde 1984 a 2011*

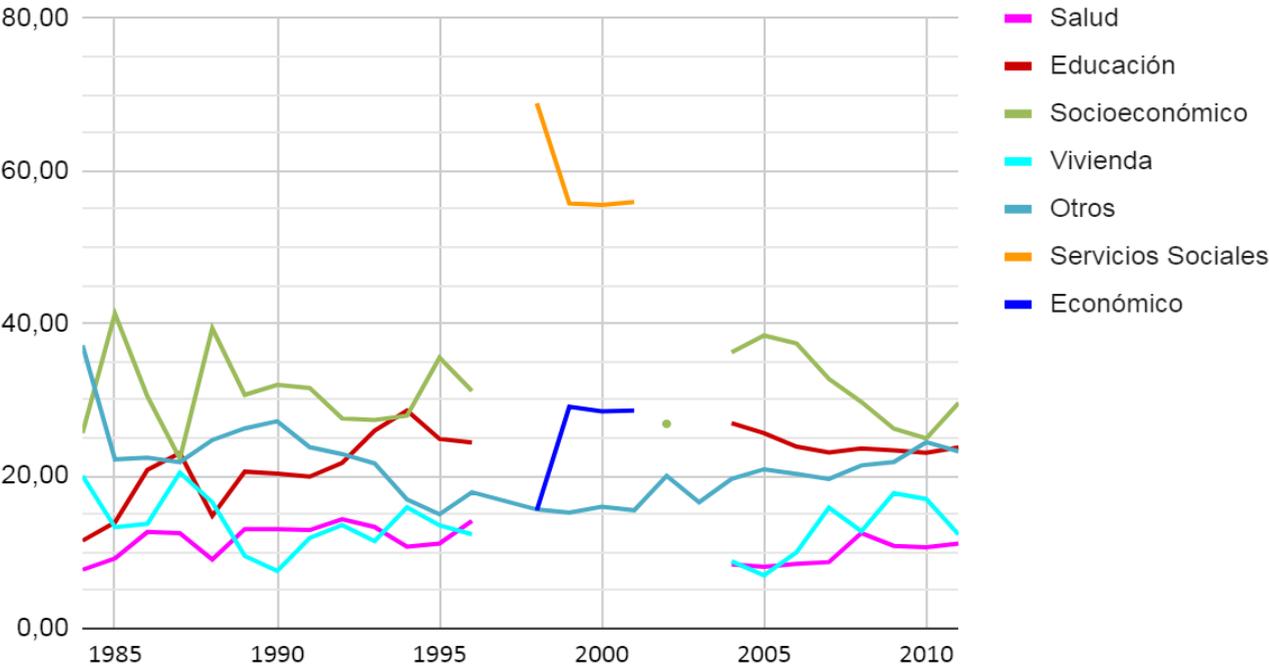
	Salud	Educación	Socioeconómico	Vivienda	Otros	Servicios Sociales	Económico
<b>1984</b>	7,70	11,51	25,63	20,03	37,15	-	-
<b>1985</b>	9,18	13,91	41,29	13,28	22,18	-	-
<b>1986</b>	12,65	20,80	30,42	13,72	22,41	-	-
<b>1987</b>	12,50	23,00	22,27	20,43	21,80	-	-
<b>1988</b>	9,05	14,78	39,37	16,55	24,71	-	-
<b>1989</b>	13,04	20,57	30,64	9,51	26,24	-	-
<b>1990</b>	13,03	20,30	31,96	7,54	27,17	-	-
<b>1991</b>	12,91	19,91	31,54	11,87	23,78	-	-
<b>1992</b>	14,32	21,70	27,54	13,56	22,87	-	-
<b>1993</b>	13,31	25,94	27,32	11,46	21,66	-	-
<b>1994</b>	10,72	28,58	27,90	15,89	16,91	-	-
<b>1995</b>	11,14	24,86	35,51	13,52	14,97	-	-
<b>1996</b>	14,10	24,40	31,16	12,35	17,87	-	-
<b>1998</b>	-	-	-	-	15,61	68,89	15,50
<b>1999</b>	-	-	-	-	15,18	55,75	29,07
<b>2000</b>	-	-	-	-	15,96	55,55	28,49
<b>2001</b>	-	-	-	-	15,50	55,94	28,56
<b>2002</b>	8,41	23,91	26,83	20,82	20,02	-	-
<b>2003</b>	-	-	-	-	16,54	60,89	22,57
<b>2004</b>	8,4	26,93	36,22	8,81	19,61	-	-
<b>2005</b>	8,09	25,62	38,42	6,96	20,88	-	-
<b>2006</b>	8,47	23,86	37,39	9,99	20,27	-	-
<b>2007</b>	8,7	23,07	32,73	15,85	19,61	-	-
<b>2008</b>	12,52	23,60	29,71	12,75	21,39	-	-
<b>2009</b>	10,83	23,36	26,21	17,75	21,83	-	-
<b>2010</b>	10,63	23,03	24,92	16,97	24,43	-	-
<b>2011</b>	11,14	23,74	29,59	12,31	23,21	-	-

*Nota:* elaboración propia en base a los presupuestos públicos desde 1984 a 2011, exceptuando el del año 1997. Los datos se encuentran expresados en porcentajes.

En primera instancia, se observa que en los presupuestos de 1984 a 1996, de 2002, y de 2004 a 2011, las áreas se encuentran bien delimitadas a los fines de este trabajo; pero desde 1998 a 2001 y en 2003, las áreas son más abarcativas y tienen menos desglose. Tres de las cuatro áreas objetas de estudio, quedan bajo el nombre de Servicios Sociales -Salud, Educación y Vivienda-. Es por ello que, en dichos periodos la segmentación se presenta en Servicios Sociales, Económico y Otros. En segunda instancia, se observa que en los presupuestos de 1998 a 2001, y de 2003, si bien los mismos -a nivel numéricos- son más centralizados y abarcativos, dentro de los tomos físicos se encuentran desarrollados en Unidades Ejecutoras y a través de Programas y Acciones Específicas. Este mismo periodo concuerda con que, entre 1999 y 2001, San Luis se encontraba entre las doce provincias que adoptaron la Ley 25.152 de Solvencia Fiscal, con la cual se pretendía ordenar la formulación del presupuesto para así, eficientizar y mejorar la calidad de la gestión pública.

**Figura 1**

*Presupuestos anuales por área desde 1984 a 2011*



Nota: elaboración propia en base a los presupuestos públicos desde 1984 a 2011, exceptuando el del año 1997. Expresados en porcentajes.

A partir de la lectura gráfica de los presupuestos anuales, se observa a nivel macro que Salud y Vivienda siempre se encuentran dentro de los rangos porcentuales más bajos; Educación y Otros dentro de los rangos porcentuales medios; y los Socioeconómicos dentro de los rangos porcentuales más altos. Y si bien hay algunos picos por áreas, se mantienen dentro de los rangos porcentuales:

- Bajos: con mínimos de 6,96% y máximos de 20,82%
- Medios: con mínimos de 11,51% y máximos de 37,15%
- Altos: con mínimos de 22,27% y máximos de 41,29%

Con respecto a los periodos donde fue cambiada la metodología de presupuesto se observa que exceptuando 1998, los porcentajes más altos son destinados a Servicios Sociales; los medios a los Económicos; y los más bajos a Otros.

### ***III. 3. B. Promedios de los Presupuestos por Área de los Siete Periodos Gubernamentales***

**Tabla 3**

*Promedios de los presupuestos por área de los periodos gubernamentales*

<b>Composición</b>	<b>Período</b>	<b>Salud</b>	<b>Educación</b>	<b>Socio-económico</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Otros</b>	<b>Servicios Sociales</b>	<b>Económico</b>
Presupuestos de los años 1984, 1985, 1986 y 1987.	1	10,51	17,3	29,9	16,87	25,88	-	-
Presupuestos de los años 1988, 1989, 1990 y 1991.	2	12,01	18,89	33,38	11,37	25,48	-	-
Presupuestos de los años 1992, 1993, 1994 y 1995.	3	12,37	25,27	29,57	13,61	19,1	-	-
Presupuestos de los años 1996, 1998 y 1999.	4	-	-	-	-	16,22	58,49	25,24

<b>Composición</b>	<b>Período</b>	<b>Salud</b>	<b>Educación</b>	<b>Socio-económico</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Otros</b>	<b>Servicios Sociales</b>	<b>Económico</b>
Presupuestos de los años 2000, 2001, 2002 y 2003.	5	-	-	-	-	17,01	56,38	26,61
Presupuestos de los años 2004, 2005, 2006 y 2007.	6	8,41	24,87	36,19	10,4	20,09	-	-
Presupuestos de los años 2008, 2009, 2010 y 2011.	7	11,28	23,43	27,6	14,94	22,71	-	-

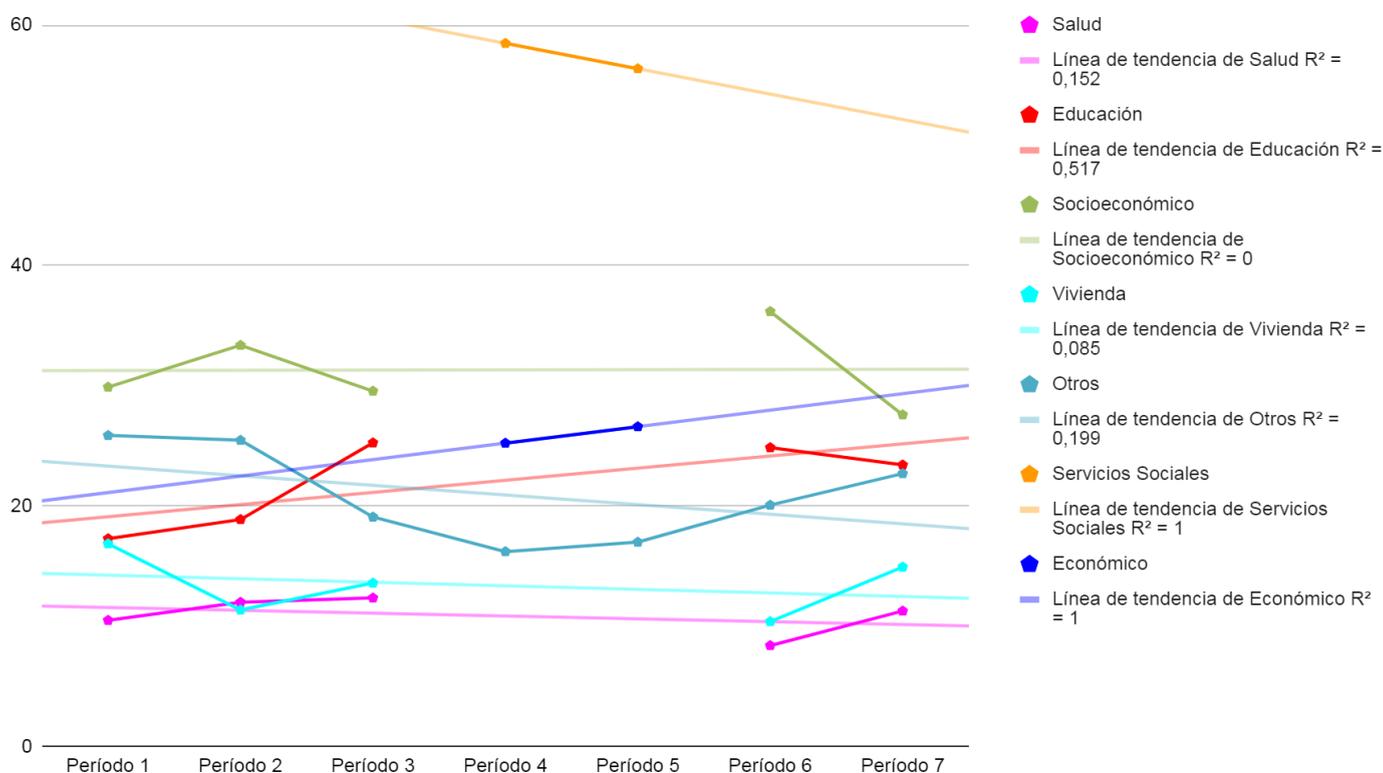
*Nota:* elaboración propia en base a los presupuestos públicos desde 1984 a 2011, exceptuando el del año 1997. Los datos se encuentran expresados en porcentajes.

A partir de la información recolectada se procedió a promediar las áreas objeto de estudio de los siete períodos gubernamentales. Para comprender la lectura de esta información, destacamos que, por una cuestión metodológica, y debido a los cambios en algunos años de la formulación de los presupuestos, es que se decidió que los presupuestos que incluyen el período 4 y 5 se formulen de la misma manera. Para ello, los presupuestos que quedaban diferentes (1996 y 2002) se organizaron de la siguiente manera:

- Los porcentajes promedio de Socioeconómico a Económico
- La suma de los promedios porcentuales de Salud, Educación y Vivienda a Servicios Sociales
- La variable Otros queda formulada de la misma manera

**Figura 2**

*Promedios de los presupuestos por área de los periodos gubernamentales: tendencias*



*Nota:* elaboración propia en base a los presupuestos públicos desde 1984 a 2011, exceptuando el del año 1997. Expresados en porcentajes.

El anterior cuadro representa los promedios porcentuales por área por periodos gubernamentales.

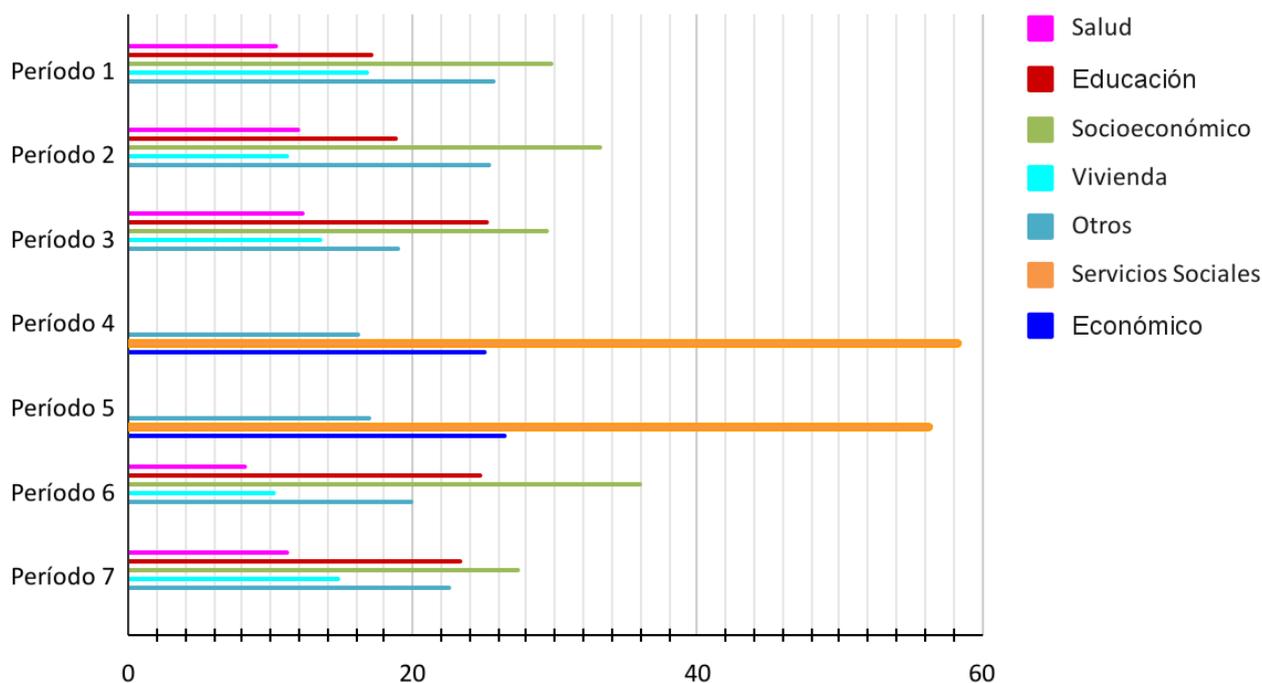
Los R2 igual a 1 significan un ajuste lineal perfecto y los R2 igual a 0 indican la no representatividad del modelo lineal. De la misma manera, a mayor cercanía a 1, mayor representatividad de un modelo lineal. Y a mayor cercanía a 0, menor representatividad lineal.

Por tanto, como se observa, no existe una tendencia representativa a través de los años, ya que, en todas las áreas, el máximo R2 es de 0,517 en Educación. Los únicos R2 1 son los periodos gubernamentales cuatro y cinco en las áreas Servicios Sociales y Económicos

-períodos donde los presupuestos fueron modificados-. La misma información se procesa y lee desde otra perspectiva, y los resultados son los siguientes:

**Figura 3**

*Promedios de los presupuestos por área de los períodos gubernamentales: lectura en bloque*



*Nota:* elaboración propia en base a los presupuestos públicos desde 1984 a 2011, exceptuando el del año 1997. Expresados en porcentajes.

Tal cómo se observa en las barras, los patrones se repiten en casi todos los períodos gubernamentales.

En los períodos habituales: 1, 2, 3, 6 y 7:

- Salud en todos los períodos tuvo la menor destinación presupuestaria. De la misma manera, vivienda, en todos los períodos ocupa el segundo lugar en menor inversión presupuestaria.
- Educación y Otros se pueden asignar en los valores medios de inversión presupuestaria; pero si se observa más detalladamente, existe una tendencia a que educación obtendría el segundo lugar de mayor inversión presupuestaria. Ya que en el

período 1 y 2 son más bajos que Otros, pero ya a partir del tercer periodo educación supera continuamente a Otros.

- Socioeconómicos en los 5 períodos gubernamentales ocupó los valores presupuestarios más altos.

En los períodos excepcionales: 4 y 5:

- Servicios Sociales ocupa en ambos casos la mayor inversión presupuestaria con más de la mitad del presupuesto provincial.
- El sector Económico tanto en el período 4 como 5 ocupa los segundos lugares de inversión.
- La variable Otros en ambos períodos resulta ser la inversión presupuestaria más baja.

Como se observa, la conclusión de esta lectura es lógicamente coincidente con la descripción realizada del cuadro presupuestos anuales por área.

Al respecto de este tema, cabe mencionar que los presupuestos se fueron formulando bajo los marcos de la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial N° 5.164 publicada en agosto de 1999; luego por la ya mencionada Ley Nacional 25.152 de Solvencia Fiscal publicada en septiembre de 1999; y, posteriormente, por la Ley Permanente de Presupuestos N° 5601 de mayo de 2004. Pero en ninguno de los casos se hace referencia exclusiva a porcentajes mínimos o máximos destinados a áreas específicas.

Entonces, si bien estadísticamente no hay una línea de tendencia representativa, ni tampoco hay una estructura formal -bajo ley- de destinación presupuestal exclusiva por área, en la práctica sí se observa cierta **estabilidad** dentro de márgenes porcentuales por área. Es decir, la estabilidad en términos de durabilidad. La ponderación que hicieron los gobiernos de las áreas expuestas y el porcentaje presupuestal otorgado a las mismas, demuestra que las reglas del juego fueron mantenidas a través del tiempo, lo cual generaba previsibilidad.

Este ha sido el recorrido de lo que los gobernantes *designaron* en recursos económicos como una reafirmación concreta y materializada de la selección de la agenda puntana entre 1983 y 2011.

### **III. 4. Organigramas**

Ya hemos trabajado sobre *lo que dijeron* los gobernantes en los discursos de apertura de sesiones y sobre *lo que designaron* en recursos económicos a través de los presupuestos; sólo nos queda indagar de *cómo lo representaron* en sus organigramas como objeto altamente visible a la población.

Los organigramas gubernamentales más allá de ser una herramienta de gestión de gran importancia, son un emisor directo de mensaje a la sociedad sobre la ponderación que le otorga a determinados temas. A la vez, sus modificaciones -ya sean de funciones o de denominaciones- y sus niveles de atribuciones que se le dan a cada área o tema, pueden marcar el rumbo de un modelo de política a gran escala. Pero las constantes modificaciones pueden ser contraproducentes, ya que se envían a la sociedad, señales que no contribuyen a la previsibilidad, y a la contribución del normal funcionamiento de la economía. (Spiller y Tommasi, 2000, p. 70). Pero, por otra parte, algunos cambios, siempre son necesarios, porque significa que el gobierno se va adaptando a las circunstancias que necesitan cierta respuesta, que responde al contexto, que evalúa y trabaja sobre las nuevas realidades que afligen a la sociedad. Un gobierno no puede quedarse estático, ante un entorno dinámico.

Con respecto a los cambios en la estructura gubernamental, por lo general, se realizan a través de la sanción de leyes, pero en algunos casos se ejecutan a través de decretos.

Para poder analizar los cambios del organigrama desde 1983 a 2011 se procedió a realizar una línea del tiempo con algunos hitos sobre los temas de nuestro interés. Por tanto, se encuentran resaltadas aquellas áreas de Vivienda, Salud, Educación y Socioeconómicas.

Sólo en algunos casos particulares, se hará referencia a otros temas, ya que, por su magnitud, no podían pasar desapercibidos.

Cabe mencionar que el análisis, por cuestiones metodológicas sólo se realizará por temas y no por cambios en designaciones de responsables en cada una de ellas. En los periodos donde los Gobernadores fueron el Dr. Adolfo Rodríguez Saá y la Arq. María Alicia Lemme, la fuente de información fueron los mensajes de las aperturas de sesiones. En cambio, para los períodos gobernados por el Dr. Alberto Rodríguez Saá, también se utilizaron las leyes publicadas en el sitio de la Cámara de Diputados.

En la siguiente página, se podrá encontrar un cuadro que esquematiza dichos hitos históricos. Posteriormente, realizaremos el recorrido y el análisis de los mismos.

**Figura 4**

*Hitos en el organigrama: vivienda, salud, educación y socioeconómicos*

<b>HITOS</b>	
	<b>1983</b> Ministerio de gobierno y educación -Subsecretaría de Estado de Educación y Cultura Ministerio de Bienestar Social -Instituto de Vivienda y Urbanismo -Subsecretaría de Estado de Salud Pública Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Ministerio de Industria y producción
<b>1984</b> Se anuncia un plan para reordenar el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo	<b>1986</b> Subsecretaría de Estado de Salud Pública: se inicia el Plan Esperanza, para atender niños hasta el egreso de la primaria
<b>1987</b> Subsecretaría de Estado de Salud Pública: -Se desarrolla el subprograma de Servicio Social en Salud Materno Infantil -Operativo Confluencia por medio del Instituto Provincial de Chaga	<b>1988</b> Mediante el Decreto 2.993 (fines de 1987) es creada la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Habitacional. Da sus inicios el Ministerio de Cultura y Educación. Dentro de este mismo se crea un programa de Prevención de Mal de Chagas
<b>1989</b> Se crea el Ministerio de Industria y Producción	<b>1996</b> Se comunica que se quiere poner en funcionamiento un Consejo de Planificación, Desarrollo y Obras Públicas
<b>1994</b> Se disuelve el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, y se crean dos Direcciones. La primera, Dirección General de Construcciones de Viviendas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Y el segundo, la Dirección General de Desarrollo Habitacional, dependiente del Ministerio de Acción Social	<b>2000</b> Se informa que se ha tomado la decisión de disolver el actual Ministerio de Desarrollo Humano y Social, y que se enviará a realizar una nueva Ley de Ministerios, con la cual quedaría divididos en tres: Salud, Acción Social y Vivienda
<b>2003</b> Se estructura el gabinete en 360° a través de la Ley 5.424 (v-0107-2004) Ministerio de Legalidad Ministerio del Progreso Ministerio del Capital Ministerio de la Cultura del Trabajo	<b>2005</b> Se informa que, sobre los pilares de los cuatro Ministerios que hay, se van a generar cuatro Gabinetes. Dentro del Gabinete del Progreso, se propondrán dos Ministerios: el de Campo y el de Educación, pero con la condición de que se realicen Planes Maestros.
<b>2006</b> Se informa de la creación del Ministerio de Educación y del tratado para la creación del Ministerio del Campo (v-0473-2005. La misma es la modificación de la 0107-2004)	<b>2007</b> Ley de Ministerios 0525-2006 (deroga 0107-2004). Se retorna a mayor cantidad de Ministerios, 12. Ministerio de Obra Pública e Infraestructura Ministerio del Progreso Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano Ministerio de Salud -Menciona que las viviendas sociales necesarias se van a seguir haciendo a través del Plan de Inclusión Social o a través del Programa de Viviendas. Y que a la vez, se van a empezar a realizar "viviendas productivas o con infraestructura productiva"
<b>2008</b> Se modifica la Ley 0525-2006 (v-0703-2009) pasa de ser Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte a Ministerio de las Culturas y Deporte	
<b>2011</b> 2011 - (Ley v-0789-2001) se llama a sesión extraordinaria para tratar la Ley de Ministerio. Se pasa a 10 Ministerios. Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Ministerio de Educación Ministerio de Inclusión Social y Política Habitacional Ministerio de Salud Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte	

Nota: elaboración propia en base a los discursos de Aperturas de Sesiones, Decretos y Leyes Provinciales.

Como podemos observar, desde 1983 hasta el 2003, periodo gobernado por Adolfo Rodríguez Saá y María Alicia Lemme, se mantiene bastante la estructura organizacional gubernamental. Sólo se van realizando algunas modificaciones de “mejoras” con respecto a los temas que van tomando relevancia. Por ejemplo: en 1987 se menciona que se inicia el “Plan Esperanza”, pero ya al año siguiente, 1987, ya se desarrolla un Subprograma de Salud Materno Infantil. Considerando dicho cambio como un salto de importancia para la temática. Lo mismo es observable con respecto a la lucha contra el Chagas. Se puede ir observando, cómo se van insertando planes de esto en las diferentes áreas como en 1987, en la Subsecretaría de Estado de Salud Pública o en el Ministerio de Cultura y Educación, en 1988.

Destacamos que en el periodo de 1983 a 2003, recién para 1988 se pondera de tal forma la Cultura y la Educación, como para generar su propio Ministerio. De la misma manera, para 1989, es creado el Ministerio de Industria y Producción. Y recién para el 2000, se anuncia la intención de poner en marcha el Ministerio de Salud.

Siguiendo el mismo periodo de los párrafos anteriores, sí se puede observar que, la mayor cantidad de cambios ejecutados, se vinculan a la temática de Vivienda. En 1984 se procede a reordenar el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; en 1988, mediante decreto, se crea la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Habitacional; y, en 1994, se disuelve el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, y se crean dos Direcciones. La primera, la Dirección General de Construcciones de Viviendas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas; y la segunda, la Dirección General de Desarrollo Habitacional, dependiente del Ministerio de Acción Social. Para el 2000, ya se anuncia una nueva Ley de Ministerio que formaliza el Ministerio de Vivienda.

Por otra parte, desde 2003 hasta el 2011, periodo gobernado por Alberto Rodriguez Saá, se detectan cambios múltiples y trascendentales. Y, en comparación de la cantidad de años comprendidos dentro del período 1983-2003, estos múltiples cambios, podrían demostrar ciertas inconsistencias. Por ejemplo, en 2003, con la nueva asunción, se reestructura el organigrama gubernamental a través de la Ley 5.424 (2004), con la cual sólo quedan cuatro Ministerios. Ministerio de Legalidad y Relaciones Institucionales, Ministerio del Progreso, Ministerio del Capital y Ministerio de la Cultura del Trabajo. Dicho acto podría demostrar dos situaciones: por un lado, una forma de “bajar de nivel” las temáticas que estudiamos en estas páginas, ya que, por ejemplo, salud deja de ser un Ministerio y pasa a ser un Programa, dependiente del Ministerio de la Cultura del Trabajo. Y, vivienda, educación y temas socioeconómicos, también dejan de tener su propio Ministerios, y pasar a ser Programas dependientes del Ministerio del Progreso. Por otro lado, la situación que podría llegar a implicar esta decisión, tiene que ver con cómo el gobernante quiere demostrar a la sociedad el orden del Poder Ejecutivo; sólo cuatro líneas. Este tema, lo indagaremos más profundamente en el siguiente apartado, “Régimen Político”.

Para el 2005, tan sólo con menos de dos años después, pone en agenda volver a tener un Ministerio del Campo y un Ministerio de Educación. Para el 2006, se comienza el trabajo para derogar la Ley 5.424 (2003), y se realiza una nueva Ley 0525-2006, donde se retoma la mayor cantidad de Ministerios hasta el momento, 12. Dentro de nuestros temas estudiados, se pueden observar varios ministerios exclusivos: Obra Pública e Infraestructura, Progreso, Educación, Inclusión y Desarrollo Humano, Salud. El único tema que no queda como Ministerio es el de vivienda, y se informa en el discurso de apertura de sesiones de 2007 que lo necesario al respecto, se llevará a cabo a través del Programa de Inclusión (Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano) o a través del Programa de Viviendas (Ministerio del Progreso). Ciertos giros, en tan poco tiempo, podrían llegar a ser un símbolo de inestabilidad

gubernamental o un acto de “paz” con la sociedad y el resto de los ejecutores gubernamentales, para calmar las críticas y crisis existentes del momento<sup>6</sup>. Más allá, de considerar, que se acercaba la nueva fecha de elección.

Hacia el 2011, y antes de dejar el puesto, se llama a sesiones extraordinarias para reformar la Ley de ministerios vigentes, en la cual sólo quedarán 10 Ministerios.

De este apartado, podemos decir que, las reglas del juego, a través del tiempo fueron cambiando. En algunos términos, precisamente el periodo desde 1983 hasta el 2003 (gobernado por Adolfo Rodríguez Saá y María Alicia Lemme), eran movimientos del organigrama esperables, ya que, y siguiendo la idea de Oszlak (1980), resultarían del esfuerzo del Estado a resolver fraccionada y complejizadamente la creciente cantidad de cuestiones planteadas por la sociedad (*diferenciación*). Y de la misma manera, en el apartado de los discursos de apertura, se observó la interacción de diferentes áreas para el logro de objetivos puntuales (*integración*). En otros términos, puntualmente, el periodo desde 2003 hasta el 2011 (gobernado por Alberto Rodríguez Saá), los movimientos del organigrama -como modalidad organizativa del aparato burocrático- no parecían esperables. Por tanto, el contexto pareciera ser de incertidumbre y baja previsibilidad. De todos modos, si evaluamos la **estabilidad** -en términos de durabilidad -meramente en los cuatro ejes abordados, podemos decir que, en mayor o menor medida, se encontraban expuestos en el organigrama, y en consecuencia, eran temas de la agenda gubernamental.

Hasta aquí llegamos con la indagación, recorrido y análisis de cómo los gobernantes *representaron* las políticas en sus organigramas, como objeto altamente visible a la población,

---

<sup>6</sup> Desde la asunción de Alberto Rodríguez Saá, en 2003, y como consecuencia de las políticas tomadas, y el cambio del estilo de liderazgo de tantos años (Adolfo Rodríguez Saá), se comenzó a sumar resistencia y conflictos entre el oficialismo y diversos actores y ámbitos sectoriales: políticos; opositores; sindicales; referentes; campo; educativos; municipales; de Obispado; Vialidad Provincial; entre otros. Los conflictos de interés, comenzaron a dar indicios de un estallido social, con protestas, incidentes y represión (actos no comunes -hasta el momento- en la historia democrática puntana).

y como material contribuyente al análisis de la selección de la agenda puntana entre 1983 y 2011.

### **III. 5. Comentarios Finales**

En este apartado hemos ido recorriendo y analizando la interpretación que ha hecho el Estado puntano desde 1983 a 2011 de los problemas de sus ciudadanos. Esta selección de agenda la hemos analizando a partir de tres puntos como contribuyentes directos: *lo que dijeron* los gobernantes en sus discursos de apertura de sesiones, *lo que designaron* en materia de recurso económico a través de sus presupuestos, y *cómo lo representaron* en sus organigramas como objeto altamente visible a la población y por su nivel de atribuciones.

El sector de *salud* que en todos los periodos gubernamentales ha tenido la menor inversión presupuestaria, a nivel organigrama ha seguido la misma línea de relevancia, ya que en el periodo estudiado siempre se desarrolló como Subsecretaría o como Programa. Es recién que en el año 2000 toma forma de Ministerio y dura hasta 2003; vuelve a estructurarse como Ministerio exclusivo recién a partir de 2007. Y con respecto a lo que se dijo en los discursos de apertura de sesiones, la Salud siempre estuvo presente, pero siempre sobresalieron los programas específicos y la lucha contra la Mortalidad Infantil y el Mal de Chagas.

En *vivienda* sucede algo similar, siempre ha tenido la segunda menor inversión presupuestaria, y a nivel organigrama siempre fue representado como Instituto, Secretaría, Programa o Dirección. Recién en el 2011 tomaría otra jerarquía, cuando se formaliza el Ministerio de Inclusión Social y Política Habitacional. De la misma manera que en Salud, en casi todos los discursos de aperturas de sesiones se habló muy específicamente de las Políticas puestas en práctica, de los problemas, y por sobre todo, de los resultados obtenidos, representados por cantidad de casas y por cantidad de familias que accedían a la vivienda propia.

De las cuatro dimensiones estudiadas, *educación* obtuvo siempre la segunda mayor inversión presupuestaria. Por lo contrario a Salud y a Vivienda, Educación siempre se encontró más consolidado y mejor ponderado en el organigrama, ya sea como Ministerio exclusivo de educación como Ministerio compartido con otra temática, como ocurrió desde 1983 que se nombraba como Ministerio de Gobierno y Educación o como ocurrió en 1990 que era nombrado como Ministerio de Cultura y Educación. Sólo con la reestructuración de 2004 a 2007 fue categorizado como Programa, bajo el mando del Ministerio del Progreso. Y con respecto a lo dicho por los gobernantes en las aperturas de sesiones, siempre ha sido referido el tema de educación, pero se observa más diversificado que salud y vivienda. De la educación no sólo se habla de los planes, los resultados y de lo estructural, sino también que se habla como un ideal macro social.

El área *socioeconómica* en todos los períodos gubernamentales fue quien obtuvo el mayor porcentaje presupuestario provincial, pero a su vez es el que más diversificación de recursos y de temáticas incluidas tiene. Consecuentemente, las temáticas socioeconómicas se fueron dibujando en los organigramas de múltiples formas, no sólo como “Ministerio de Industria y Producción” en 1983 o “Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano” en 2007, sino como Programas dentro de otros Ministerios como en el caso de 2003 que estaba el “Programa Industria, Minería Zona Franca, Ambiente y Desarrollo Sustentable” bajo el mando del “Ministerio del Progreso” y el “Programa de Inclusión Social” bajo el ala del “Ministerio de la Cultura del Trabajo”. Dicho amplitud y diversidad de temas involucrados también se observa en los discursos de aperturas de sesiones, muchas veces con indicadores históricos y futuros, otros con planes e ideales y otros con apelación a la emotividad contextual de los ciudadanos.

Por tanto, se podría observar un hilo conductor entre *lo que dijeron* los gobernantes, *lo que designaron*, y en *cómo lo representaron*. Este hilo, en términos de **estabilidad**, es la durabilidad de los cuatros ejes en el paso del tiempo y en los cambios del contexto.

## **IV. Rasgos Preeminentes del Régimen Político en los Diversos Mandatos del Período**

### **1983-2011 en la Provincia de San Luis (Argentina)**

#### **IV. 1. Introducción**

En el anterior capítulo ya hemos abordado la agenda gubernamental de la Provincia de San Luis en el periodo 1983-2011, donde recorrimos el desarrollo de algunas políticas en materia Educativa, Sanitaria, Socioeconómicas y de Vivienda. Considerando que tanto los ejecutores como los destinatarios de dichas políticas públicas son personas o grupo de personas, corresponde introducirnos en el análisis de los vínculos, es decir, cómo se caracteriza la relación entre actores, específicamente en los tipos de relaciones Intra-Gubernamental y Estado-Sociedad. Es decir, si el estudio de la agenda nos introdujo en conocer *qué eligieron* los gobernantes hacer por el desarrollo sanluiseño, este se refiere a *cómo fue su estilo* para hacerlo. Ahora bien, vale aclarar que nuestro objetivo es el desarrollo de la Provincia, cómo se fue desarrollando el mismo a través de los años; y si bien profundizaremos en algunos actos o hitos que nos acercan a un estilo de gestión, nuestro objetivo final no es “encasillar”<sup>7</sup> definitivamente esa gestión, sino destacar algunos rasgos notorios.

El análisis del régimen político lo realizaremos desde las prácticas institucionalizadas y desde el sistema simbólico que genera su legitimación.

#### **IV. 2. Algunos Hitos Contribuyentes al Estilo de Gestión**

##### ***IV. 2. A. Constitución Provincial***

Uno de los temas que consideramos destacar e indagar es qué sucedió con la Constitución Provincial desde 1983 a 2011, marco fundamental jurídico-político, limitador del poder público, reconocedor y protector de derechos políticos y ciudadanos.

De la misma manera, y meramente a modo de introducción de por qué hemos tomado

---

<sup>7</sup> Consideramos que para poder “encasillar” un régimen, se precisa estudiar en profundidad múltiples factores, con una estructura metodológica inductiva o deductiva.

este hito como contribuyente al modelo de gestión, consideraremos las palabras de Aostri et al. (2009):

La Constitución además de ser la ley básica, regula el poder estatal y sus relaciones con los habitantes de la Provincia, configurando un orden de valores que garantizan la libertad, limitando la acción de los actores políticos, ello siempre en beneficio de toda la sociedad (. p100).

En el contexto de este hito institucional, destacamos que en 1987 se produjo una reforma de la Constitución de la Provincia. Asimismo, se produjeron dos enmiendas del texto constitucional: en el año 2006 el art. 147 bajo la ley 0545-2006, y en el año 2011 el art. 11 Bis por ley 0755-2011. A continuación, desarrollaremos cómo fueron los sucesos y el contexto de estas modificaciones.

Prácticamente en sus inicios, en el discurso de apertura de sesiones del 25 de mayo de 1986 Adolfo Rodríguez Saá, anuncia su preocupación de un intento de afectación del orden<sup>8</sup> institucional:

..la pretensión de un minúsculo grupo de dirigentes que no acepta el diálogo y que representa al Comité Provincial de la Unión Cívica Radical de San Luis y algunos cómplices de esta maniobra artera, de subvertir el orden institucional, desestabilizar

---

<sup>8</sup> La información sobre este hecho es escasa; pero en los discursos de aperturas de sesiones de Adolfo Rodríguez Saá en 1986, 1987 y 1998, y de Alberto Rodríguez Saá en 2007, se expresa que previa a la reforma constitucional, el contexto político era crítico y conflictivo, y que la resistencia opositora -Unión Cívica Radical- era significativa ante las políticas y las transformaciones ejecutadas y propuestas por el oficialismo. Cabe aclarar que, el primer mensaje de Adolfo, es previo a la reforma, y es expresado como una preocupación del contexto en el que se encontraba. El segundo, también previo a la reforma, ya se menciona que se ha logrado solucionar esa crisis institucional (se habla de crisis de identidad, legitimidad, participación, distribución y dependencia); y que la misma provenía no sólo de las divisiones circunstanciales sino también del fin de un periodo de profundas crisis sociales -fin de la dictadura militar 1976-1983-. El tercer mensaje (1998) de Adolfo, es posterior a la reforma y también informa en que la reforma fue un acuerdo consensuado entre partidos políticos para encaminar la vida institucional y democrática de la Provincia. El mensaje de Alberto, posterior a dicha reforma, explica que esta modificación constitucional, fue a modo de respuesta resolutive a ese conflicto del cual hablaba Adolfo en 1986. Y contextualizada...

...teníamos que elegir un Senador por la provincia de San Luis. Ese Senador definía la situación de la mayoría o no en el Senado de la Nación por parte del oficialismo o la oposición y esto generó que San Luis de alguna manera fuera sitio o un marco, un punto del conflicto de las políticas nacionales que de alguna manera se dirimía en la Provincia de San Luis (Rodríguez Saá, 2007, p. 540, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

las instituciones, alterar la tranquilidad pública y establecer un orden de facto, otorgando facultades extraordinarias y la suma de poder público a un Diputado de esta Honorable Legislatura Provincial. (Rodríguez Saá, 1986, p. 101, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

En dicho discurso Adolfo Rodríguez Saá habla de un hecho inédito en la vida constitucional de San Luis, y que los delitos cometidos, serían investigados y juzgados por la justicia. De la misma manera afirma ser “... respetuoso de la Constitución que juré cumplir y hacer cumplir... respetuoso también de la independencia de los poderes del Estado, que sabré aceptar y cumplir” (Rodríguez Saá, 1986, p. 101, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

Para su mensaje de apertura de sesiones del 25 de mayo de 1987 ya se puede observar un giro comunicacional respecto del tema, y el mismo Gobernador solicita expresamente una reforma constitucional. En sus propias palabras:

...creemos necesario dotar a la provincia de una legislación que refleje la nueva realidad que ya vivimos y que se ajuste a los nuevos tiempos que iniciamos hoy. Por eso humildemente les pido a los señores legisladores que no perdamos más el tiempo en estériles luchas que a nada conducen y que dotemos a San Luis y a sus futuras generaciones de la legislación transformadora y revolucionaria que necesitamos, para que lo que hemos logrado se consolide y perdure para el futuro de nuestros hijos. También se hace necesaria una reforma constitucional, que requiere del consenso de nuestros comprovincianos y que seguramente será tarea del próximo gobierno constitucional, pero que debemos dejar planteados los puntos necesarios de la reforma y, como así también iniciar el debate creador que nos permita a todos participar en tan importante y trascendente tarea (Rodríguez Saá, 1987, p. 108, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

Samper (2008), en su trabajo “La construcción del poder político en el peronismo de la provincia de San Luis” describe que la Convención Constituyente que reformó la Constitución Provincial a principios de 1987:

...sesionó entre diciembre de 1986 y marzo de 1987 y fue integrada por 60 convencionales. El PJ tenía la mayoría, 33 convencionales, la UCR 25 y Convergencia Democrática 226. Se formaron 7 (siete) comisiones entre las que se dividió la totalidad del articulado de la Constitución anterior (1962) para ser reformado. La comisión N° 4 fue la encargada de reformar los artículos del Poder Ejecutivo (p.8).

Para 1987, Adolfo Rodríguez Saá había promovido y logrado la reforma constitucional provincial, que entre cuyas modificaciones, le permitió su reelección indefinida -5 periodos consecutivos, desde 1983 a 2001-; y luego, la sucesión familiar -en dicho caso, su hermano Alberto Rodríguez Saá, Gobernador de la Provincia por dos períodos consecutivos, desde 2003 a 2011-.

Hasta el momento, la Constitución vigente de 1962 establecía que para ser gobernador se requería “No ser pariente del funcionario saliente dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni haber ejercido funciones de jefe de policía o de ministro, cuatro meses antes de la elección” (Constitución de la Provincia de San Luis, 1962, p. 9, como se citó en Samper, 2008).

La Honorable Convención Constituyente de 1987, al respecto de este punto, textualiza: Con relación al parentesco se modifica la cláusula anterior considerando que la misma era propia de nuestra Constitución provincial, ya que no existe en la mayoría de las otras provincias y obedecía a épocas de inmadurez política que no se comparecen ya con la teoría del derecho constitucional y no tiene justificación si no lo es por la falta de cultura política que contrasta con la realidad actual... (Honorable Convención Constituyente, 1987, p. 10, como se citó en Samper, 2008).

Por su parte, en la Constitución vigente de 1962 no existía la posibilidad de reelección. Y si bien la nueva Constitución de la Provincia de San Luis 1987, no utiliza el término de reelección indefinida, tampoco lo prohíbe explícitamente, por tanto, deja un juego de poder abierto. “El gobernador y vicegobernador duran cuatro años en el ejercicio de sus funciones, contados desde el día en que prestan juramento y pueden ser reelectos” (Constitución de la Provincia de San Luis, 1987, p. 11, como se citó en Samper, 2008).

Al respecto, la Honorable Convención Constituyente de 1987, anunciaba:

Otra innovación de trascendental importancia es la que propugnamos en cuanto a la reelección. El despacho de mayoría establece que tanto el gobernador como el vicegobernador pueden ser reelectos sin condicionamiento alguno, dejando librado al pueblo depositario de la soberanía política, para que decida si deben continuar o no rigiendo los destinos de la provincia, para el supuesto que éstos decidan nuevamente postularse... (p. 47).

...la reelección ... entraña una fidelidad al régimen democrático, por cuanto si el pueblo elige los sujetos del poder político, es contradictorio que la constitución le impida hacerlo (Honorable Convención Constituyente, 1987, p. 48, como se citó en Samper, 2008).

Estos dos puntos modificados en la Constitución Provincial son clave en el formato que le dieron al poder y en la estructura de acumulación de poder. En criterio de Samper (2008):

Los artículos modificados son clave en la arquitectura del poder porque son los que permitieron controlar la sucesión política del gobernador. El control de la sucesión política lograda a partir de la posibilidad de sucederse a sí mismo o de alguien de su familia permite a quienes detentan el poder, reducir al mínimo la incertidumbre de una competencia política más abierta”. (p. 9)

Ya para 1998, en su mensaje de apertura de sesiones, Adolfo Rodríguez Saá vuelve a reconsiderar su discurso del tema, y aclara que se hace cargo de sus errores del pasado, con respecto a la reforma de la carta magna provincial, y que realizaría una consulta popular para que el pueblo decida si quería o no una reforma constitucional. (Rodríguez Saá, 1998, pp.415-416 como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013). Y nuevamente, en su mensaje de apertura de sesiones del 2001, insiste en que se debe encarar la reforma de la Constitución Provincial para resolver el tema de la reelección indefinida del gobernador (Rodríguez Saá, 1998, pp. 415-416, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013). Siguiendo la misma línea, en su mensaje de apertura de sesiones de 2007, Alberto Rodríguez Saá describe que la reforma constitucional de los años ochenta, fue bajo una situación muy crítica y de conflicto, y que la misma fue ejecutada como un “tratado de paz”. Aclara que los cinco períodos de su hermano al poder, fueron maravillosos pero que no dejaba de preocuparle la reelección indefinida, porque incluso ha generado que en el propio partido oficialista no se “busquen” otras alternativas u otras figuras. Para finalizar el tema, es que invita a todos los partidos políticos a que voten por el “Sí” a la enmienda constitucional (Rodríguez Saá, 2007, pp. 415-416, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

Es recién, a fines de 2006, que se aprobó la enmienda del Artículo 147 de la Constitución Provincial, que el término de las funciones de los gobernadores y vicegobernadores es de cuatro años con reelección de un solo periodo consecutivo. El artículo quedó definido de la siguiente manera:

El Gobernador y Vicegobernador duran en sus funciones el término de CUATRO (4) años y podrán ser reelegidos o sucederse recíprocamente por un solo período consecutivo. Si han sido reelectos o se han sucedido recíprocamente no pueden ser

elegidos para ninguno de ambos cargos, sino con el intervalo de un período (Constitución de la Provincia de San Luis [Cons.] Art. 147, 2006).

Lo sucedido con la Constitución, a través de los años, nos podría acercar a un estilo de régimen político neopatrimonialista, principalmente por dos motivos: debido al carácter indiscutible que posee la Constitución como herramienta legal y legítima; y a su vez, debido a que sus modificaciones dejan leer una clara línea de construcción y acumulación de poder político.

Una de las características más frecuentes del neopatrimonialismo es que sus prácticas se presentan bajo una estructura formal y legal del Estado moderno. En palabras de la autora Trocello “...es ineludible la legitimidad electoral y el cumplimiento de formalidades acordes con el sistema republicano, especialmente la división de los poderes...se instala a nivel normativo el compromiso social de su preservación” (Trocello, 2005, p. 5).

El cumplimiento de la estructura formal y legal se observa no sólo a través del marco institucionalizado -los gobernantes de estos periodos han sido elegidos en términos democráticos o cumplen rigurosamente formalidades como presentarse cada año y dar un mensaje para el inicio de apertura de sesiones-, sino que se observa como compromiso personal hacia la sociedad la preservación de estos términos legales. Esto se puede observar en los textos de cada mensaje de los gobernadores, que mencionan que se encuentran allí cumpliendo el rito institucional como signo republicano, respondiendo a su deber de presentar el estado de gestión, o incluso si releemos unos párrafos anteriores, encontraremos textuales del compromiso que se tiene con respecto a la división de poderes, a la democracia y a la constitución. Incluso, en cada giro comunicacional con respecto a la decisión de reformular o no la constitución, el mensaje de todas maneras siempre es “pro-democrático”. Es decir, que “se respeta” este compromiso social de la paz social.

De la misma manera, podemos ejemplificar como compromiso democrático, en el marco de una estructura formal y legal, el proceso de Reforma Política e Institucional iniciado en 2004-2005, cuando se creó el Ministerio de la Legalidad, que tenía como objetivo mantener el orden de la provincia, la seguridad, la seguridad jurídica, y de dictar las mejores normas de convivencia. Algunos hechos, ya los hemos mencionado como, la enmienda del artículo 147 de la Constitución Provincial, por la cual se eliminó la reelección indefinida del gobernador y vicegobernador; y otros hechos entre los que podemos destacar:

- El proceso de revisión de 8.010 leyes -entre 2004 y 2005 -.
- La reformación de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia (N° 5.651) en 2004: la misma tenía como propósito la reorganización de los tribunales y de las oficinas judiciales con los objetivos de maximizar los beneficios de la división del trabajo y de asegurar que ésta llegue a todas las localidades posibles o al menos a puntos de proximidad geográfica para todos (Aostri et al., p. 122, 2009).
- La depuración de Padrones Electorales en 2006-2007 bajo el mando de la Dirección del Registro Civil.
- La creación de la Comisión de Análisis Diagnóstico y Propuestas en 2008 para el Fortalecimiento Institucional de la Provincia de San Luis. En esta, y a grandes rasgos, se abordaron temas como: Representación política, El sistema electoral y de partidos políticos; Poder Ejecutivo; Órganos de Control; Justicia; Derechos Humanos; Educación; Formación y sanción de las leyes; Régimen Municipal.

Como tercer y último ejemplo de compromiso democrático, en el marco de una estructura formal y legal (y del cual profundizaremos unos párrafos más adelante), con la reforma constitucional 1987, se creó una segunda cámara legislativa. A priori, este acto se

interpreta como una forma de asegurar el control legislativo sobre las leyes a aprobar. La Reforma Política e Institucional iniciado en 2004-2005 puso en debate, el retorno de la unicameralidad, pero la misma no fue concretada; por el mismo motivo: “garantizar el doble control en la sanción de las leyes”.

Ahora bien, retomando a lo que fue sucediendo a través de los años con la Constitución, si la consideramos a ésta como una representación de estructura formal y legal, que expresa derechos y límites, pero a la vez, en sus modificaciones consensuadas se eliminan dichos límites, es cuando consideramos que el terreno comienza a rozar lo informal.

Para conceptualizar de forma teórica lo anteriormente expuesto, consideramos la hipótesis de Trocello (2005) “..existen regímenes -que denominaremos neopatrimonialistas- que generar una cultura política de índole particularista, opuesta al modelo republicano que es recogido en la dimensión formal de las instituciones gubernamentales” (p. 2). La autora, considera que para que esto sea factible, es indispensable la construcción simbólica de legitimidad, y ahonda en conocer cuáles son las representaciones instaladas en el imaginario social, en el cual se naturaliza este formato de política. En este contexto, es donde convive la institucionalidad formal y la informal.

#### ***IV. 2. B. Cabildo Abierto del PJ***

En el 2004 ,Alberto Rodríguez Saá reestructuró con un giro de 360 grados su gabinete. El mismo quedó conformado por sólo cuatro ministros; pero no sólo llama la atención la gran reducción sino quiénes y cómo fueron parte de este gabinete. Es por ello que consideramos ahondar sobre este hito como contribuyente al modelo de gestión.

La decisión de la reestructuración fue como una respuesta ante una gran cantidad de situaciones críticas y opositoras, para que el gobierno pueda dominar la situación y continuar con sus objetivos de trabajo. Para contextualizar, expondremos en propias palabras lo que

decía el Gobernador sobre el tema y cómo fue difundida la noticia. En su discurso de apertura de sesiones del 2004, Alberto Rodríguez Saá enunciaba:

No puede ser que los funcionario o no entienden el plan estratégico o se confundan o se dejen confundir o lo cumplan parcialmente o lo cumplan tardíamente, que significa que no lo cumplen, porque sino alguno de los programas no trabaja en equipo para el objetivo final que es la inclusión, que es el progreso, que es la capitalización de la Provincia y que es el principio de legalidad, estamos haciendo las cosas mal; entonces yo voy a tomar, producir serios y profundos cambios en el Gabinete Provincial, yo voy a escuchar la voz del Cabildo Abierto del Partido Justicialista que se reunió hace unos pocos días (Rodríguez Saá, 2004, p. 499, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

De la misma manera el diario La Prensa informaba:

“El gobernador de San Luis reestructuró su gabinete. Los cambios apuntan a responder al denominado Cabildo Abierto del PJ en el que se reclamó peronizar el gabinete, alejando a extrapartidarios y dirigentes resistidos para superar los conflictos que registra la provincia” (Política, 8 de abril de 2004, La Prensa).

Este hito nos podría acercar a un estilo de régimen político neopatrimonialista, principalmente por los mismos motivos por el cual decidimos ahondar en ellos: cuántos, cómo y quiénes formaron parte del nuevo gabinete.

Entre las características del patrimonialismo<sup>9</sup>, Oszlak (1980) describe que los mecanismos de acceso al poder o a “roles superiores” suelen ser dispuestos por un ejecutivo que desea evitar trabas y reivindicaciones sectoriales que no son compatibles con los lineamientos de un proyecto; y que lo hace con personas de confianza, generando

---

<sup>9</sup> Recordemos que tomamos las características del patrimonialismo, pero que luego conceptualizamos como neopatrimonialista, debido a que el periodo estudiado se encuentra siempre bajo la estructura formal y legal del Estado moderno.

concentración de poder, y mayor incidencia y flexibilidad en áreas clave a modo de mecanismo de control (p. 49). De la misma manera, el autor explica:

El patrimonialismo es la dominación de un solo hombre, que necesita de funcionarios para ejercer su autoridad...ejerce de hecho un cuasi-monopolio sobre todas aquellas decisiones relativas a la designación, reemplazo, traslado o remoción de funcionarios... puede observarse que en estos regímenes la estructura de autoridad adquiere un carácter radial. El presidente<sup>10</sup> ocupa el centro de la escena política, desde donde ejerce un poder omnímodo fundado en relaciones personales y obligaciones recíprocas. A través de estos lazos se forma una estructura informal relativamente cohesionada de funcionarios subordinados... (Oszlak, 1980. p. 42).

En la misma línea de caracterización de neopatrimonialismo, la autora Trocello también hace mención sobre este radio vincular entre quienes llevan el mando. Específicamente desarrolla "...muchos líderes y elites a los que unen lazos de familia o amistad permanecen ininterrumpidamente en los gobiernos ejerciendo el poder de forma discrecional y muchas veces corrupta" (Trocello, 2005, p. 3).

Si bien no trabajamos específicamente en quiénes fueron los designados en los roles superiores durante los 28 años estudiados, ni cómo han sido reasignados en diferentes Ministerios, sí vinculamos este último rasgo del neopatrimonialismo a dos hechos concretos. Por un lado, como ya lo mencionamos, a la reforma constitucional de 1987, donde se eliminó la prohibición de la sucesión familiar, con la cual, en términos legales, pasó la gobernación de un hermano al otro. Y por el otro, la asignación de cuatro roles superiores a miembros de un "cabildo abierto PJ".

La reestructuración del gabinete en sólo cuatro Ministerios en 2004, y que sean afines al partido político del gobernante -PJ- nos hace considerar que se asemeja a los rasgos neopatrimonialistas, ya que lo hace con personas de su radio, de confianza, con las cuales

---

<sup>10</sup> Hace referencia al poder ejecutor o su equivalente. En este caso y los consiguientes, aplica el gobernador.

tiene un vínculo y obligaciones recíprocas. Además, la mínima cantidad de estos roles superiores del Estado, nos induce a que el grado de interdependencia es menor, reduciendo no sólo los conflictos latentes y a las burocracias que no contribuyen al proyecto de gestión del Gobernador, sino que reduce la dispersión de poder.

La interdependencia la abordamos desde el punto de vista de Oszlak (1980) que relaciona el término con los regímenes políticos de la siguiente manera:

La noción de interdependencia está íntimamente asociada a la idea de sistema. Un sistema se estructura y funciona como tal sólo en la medida en que sus componentes mantengan entre sí relaciones de dependencia mutua. Pensar a la burocracia estatal como sistema implica supone que sus unidades se hallan vinculadas por una densa red de interacciones, de modo que el compromiso de cada unidad supera de algún modo al comportamiento de los restantes (p. 22).

En resumidas palabras, ante un escenario conflictivo como el que se presentaba en el año 2004, la decisión respondió a una lógica de: a menor cantidad de personas a quienes coordinar, mayor concentración de poder. A mayor afinidad política en puestos clave, menor burocracia y conflicto; y en consecuencia de estas, mayor agilidad para lograr los objetivos del proyecto político. Todo esto considerado al ejecutor -gobernador- en el centro de la escena política.

Con los actos anteriormente descriptos, de acceso al poder y a sus puestos clave, es cuando, volvemos a repensar la característica del neopatrimonialismo desarrollado en el punto anterior de este apartado. Cuando comienzan a haber grises entre lo institucional formal y lo institucional informal; cuando estas convivencias de representaciones comienzan a ser instaladas en el imaginario social.

Tal como lo hemos mencionado en el apartado organigrama del punto agenda, estos cuatro Ministerios, pasaron a ser seis en 2005, y progresivamente hasta llegar a 12 en 2006.

Según la lectura de los discursos de aperturas de sesiones, especialmente la del 2006, este “regreso de los Ministerios” se podría leer como respuesta a los conflictos vigentes con los diversos sectores, como el Campo y la Educación. Probablemente, si el Gobierno no daba estos giros, la crisis del momento -expuesta en la nota al pie N° 6- que gradualmente fragmentaba el poder político ya obtenido, hubiese podido acrecentar sin medida, incluso hasta la pérdida del mismo en ámbitos o en actores estratégicos para el Estado. De la misma manera, esta situación podría vincularse con las características del patrimonialismo propuesta por Oszlak (1980), ya que justamente, en dichos regímenes suelen evitarse trabas y reivindicaciones sectoriales que no contribuyan al proyecto.

#### ***IV. 2. C. Concentración de Recursos Políticos Sanluisenses***

Retomando un poco el punto anterior, específicamente concentración de poder político, como uno de los rasgos que nos inducen a pensar en un régimen político neopatrimonialista, es que consideramos recorrer un poco la composición partidaria durante el periodo objetivo de este trabajo.

Trocello y Marchisone (2009) nos dan un panorama de este tema en la Provincia de San Luis, y en su trabajo definen que la concentración de recursos de dominación incluye: los recursos políticos, los recursos estatales propiamente dichos y los recursos simbólicos y Culturales; pero aclara que en el caso de los regímenes neopatrimonialistas el que más interesa es el político, ya que es el que permite el acceso a los otros capitales; y el que permitiría una dominación en el campo del poder, como apropiación del *metacapital estatal*. (pp. 4-5).

Como ya lo hemos abordado unas páginas atrás, la legitimidad electoral es un requisito para la conceptualización del régimen neopatrimonialista, pero a la vez, es necesario, que toda la máquina burocrática estatal responda a la línea del proyecto político; y es aquí allí,

que volvemos a repensar los términos de la dependencia mutua, en el sistema de la burocracia estatal.

El marco formal-legal de las nuevas burocracias, necesariamente partícipe en los términos neopatrimonialistas, respeta los términos republicanos, y, en consecuencia, la división de poderes políticos: Ejecutivo, Judicial y Legislativo. En este caso ahondaremos en el Ejecutivo y en el Legislativo, ya que nuestro objetivo de trabajo es el desarrollo de la provincia, y para ello estudiamos quienes han trabajado para ejecutar políticas públicas que contribuyan a ello, y quienes han trabajado las leyes que las respalden. Esto es debido a que, la mayoría de los cambios gubernamentales -como los cambios presupuestales- son avalados por este poder. Por supuesto que no todos, porque muchas veces son realizados a través de Decretos directos del Poder Ejecutivo, pero sí una gran mayoría. Y las ideas del Ejecutivo no podrían avanzar sin el respaldo del Legislativo. En otras palabras, si bien son poderes independientes, se interdependen para poder avanzar.

A continuación, abordaremos brevemente estos dos temas relativos al periodo 1983 a 2011 en la provincia de San Luis: Ejecutivo y Legislativo.

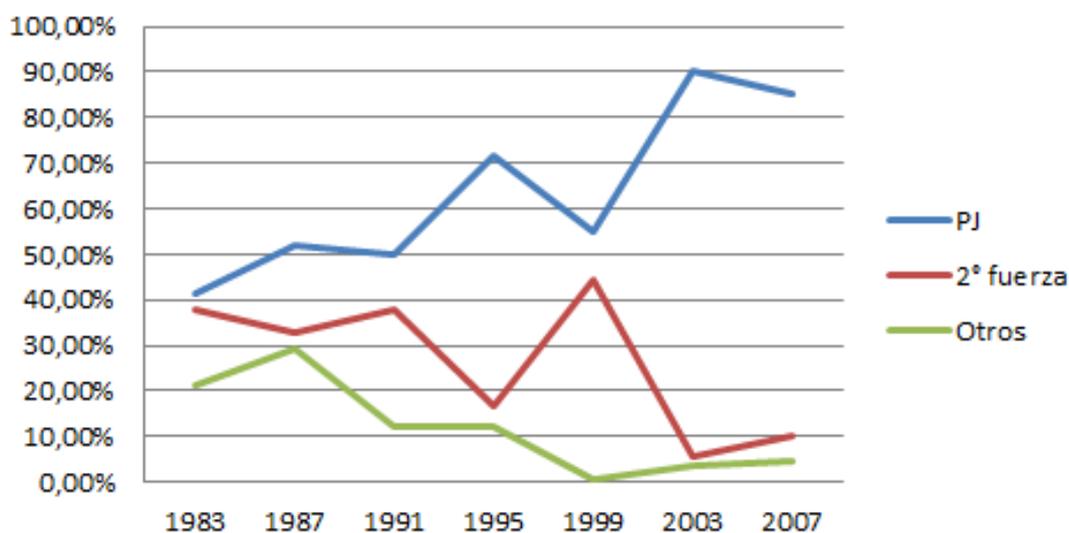
#### ***IV. 2. C. 1. Lo Ejecutivo como Estado-Sociedad: la Composición Partidaria.***

Seguidamente, podremos observar un resumen y un gráfico de los datos porcentuales de los resultados -votos válidos positivos- de las **elecciones para gobernadores** dentro del recorte temporal de nuestro estudio. El objetivo de dicho resumen es dimensionar la primera fuerza política y poder compararla con las otras. En caso que el lector quiera conocer más detalles, en la sección de apéndices, pueden acceder al listado completo por partidos, cantidad de votos y porcentuales. Ver: Apéndice B: Resultados Elecciones Ejecutivo.

**Tabla 4***Resultados elecciones Ejecutivo - Gobernadores*

	1983	1987	1991	1995	1999	2003	2007
PJ	41,2	52	50	71,5	54,9	90,1	85,3
2 ° fuerza	37,8	32,8	37,7	16,5	44,5	5,5	9,9
Otros	21,1	15,3	12,3	12	0,6	4,4	4,8
Total	100	100*	100	100	100	100*	100*

*Nota:* elaboración propia en base a Trocello, M. Marchisone, M. (2009). \*Se corrigen las ecuaciones originales de la fuente, debido a un evidente error sumatorio (verificado en los escrutinios definitivos). Los datos se encuentran expresados en porcentajes.

**Figura 5***Gráfico - Resultados elecciones Ejecutivo - Gobernadores*

*Nota:* elaboración propia en base a Trocello, M. Marchisone, M. (2009).

Tal como se puede observar desde 1983 al 2007, el partido político predominante es el Partido Justicialista (PJ); pero lo que más se destaca es cómo a través del tiempo, los porcentajes van aumentando progresivamente, y la brecha con el resto de los opositores se acrecienta cada vez más. Por tanto, esta vinculación Estado-Sociedad, formalizada a través de

las elecciones y sus respectivos resultados, se observa cómo se va haciendo más fuerte y más hegemónica.

#### ***IV. 2. C. 2. Lo Legislativo como Intra-Gubernamental: la Composición Partidaria.***

Con respecto a la **composición partidaria dentro del Poder Legislativo Provincial**, realizamos la misma metodología que utilizamos para la composición del ejecutivo. Presentamos datos y gráficos porcentuales de las bancas obtenidas, tanto de Diputados como de Senadores Provinciales. En caso de que el lector quiera conocer más detalles, en la sección de apéndices, pueden acceder al listado completo por listas, representantes electos y porcentuales. Ver: Apéndice C: Resultados Elecciones Legislativas

Con respecto a las bancas de los Diputados provinciales, los datos son los siguientes.

**Tabla 5**

*Resultados elecciones legislativas - Diputados Provinciales*

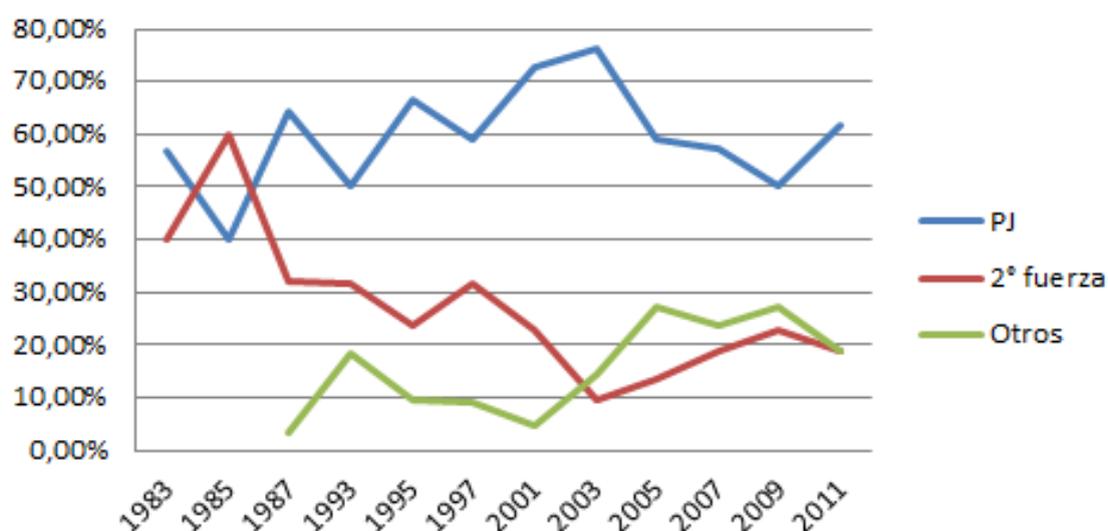
	1983	1985	1987	1993	1995	1997	2001	2003	2005	2007	2009	2011
PJ	56,67	40	64,29	50	66,67	59,09	72,73	76,19	59,09	57,14	50	61,9
2° fuerza	40	60	32,14	31,82	23,81	31,82	22,73	9,52	13,64	19,05	22,73	19,05
Otros	3,33	-	3,57	18,18	9,52	9,09	4,55	14,19	27,27	23,81	27,27	19,05
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

*Nota:* elaboración propia en base a Los Gobiernos en las Provincias. (24 de agosto de 2021).

1989, 1991, 1999 sin datos. Los datos se encuentran expresados en porcentajes.

**Figura 6**

*Gráfico - Resultados elecciones legislativas - Diputados Provinciales*



*Nota:* elaboración propia en base a Los Gobiernos en las Provincias. (24 de agosto de 2021).

De la misma manera que sucedía con el Poder Ejecutivo, se distingue una gran predominancia del Partido Justicialista, y que a través de que pasa el tiempo, se fortalece más, y la brecha con el resto de los partidos se amplía.

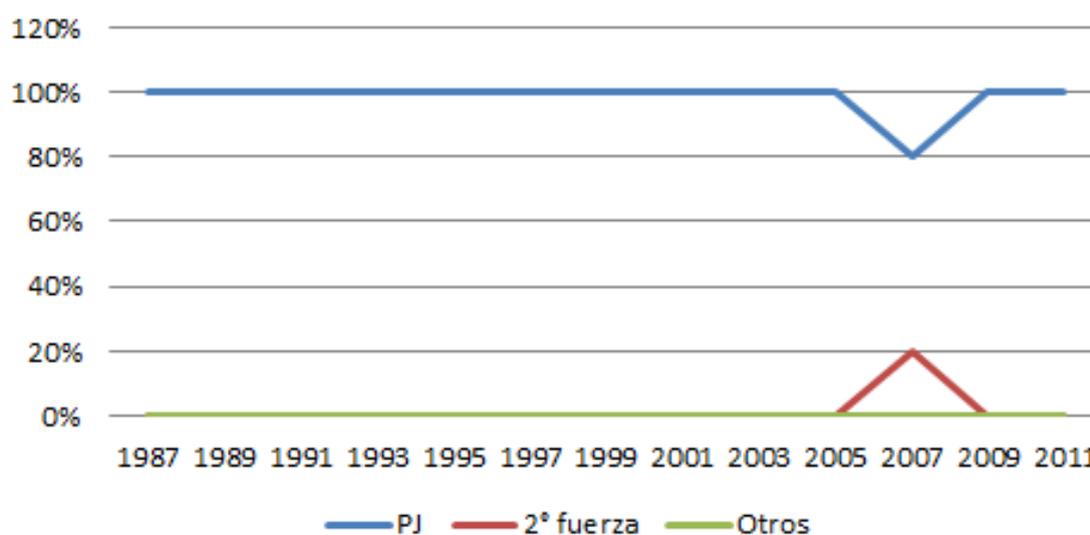
Lo que destacamos aquí es que el Justicialismo fue tomando las más diversas formas, como Frentes y Alianzas; probablemente estrategias para lograr adhesión. Pero haya sido la forma que sea, siempre logró su objetivo y obtuvo la mayoría de las bancas. Entre los nombres: Justicialistas, Frente Justicialista de Liberación, Frente Justicialista, Frente Justicialista Popular, Alianza Frente Justicialista, Alianza Frente Justicialista, Todos Para El Cambio, Alianza Justicialista, Frente Justicialista, Alianza Frente Movimiento Popular, Alianza Justicialista es Posible, Alianza Compromiso Federal.

Con respecto a las bancas de los senadores provinciales, los datos son los siguientes.

**Tabla 6***Resultados elecciones legislativas - Senadores Provinciales*

	1987	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2011
PJ	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	80	100
2° fuerza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

*Nota:* elaboración propia en base a Los Gobiernos en las Provincias. (24 de agosto de 2021).  
1983 y 1985, no hay datos, debido a que antes de la reforma constitucional de 1987, el Poder Legislativo era unicameral de 30 miembros. Los datos se encuentran expresados en porcentajes.

**Figura 7***Gráfico - Resultados elecciones legislativas - Senadores Provinciales*

*Nota:* elaboración propia en base a Los Gobiernos en las Provincias. (24 de agosto de 2021).

Aquí los datos son aún mucho más contundentes, en el periodo de 28 años estudiados, en una sola ocasión, hubo un senador provincial de otro partido político que no fuera del Partido Justicialista<sup>11</sup>.

Con respecto a la composición del Poder Legislativo, y tal como explican Aostri et al. (2009), es que hasta 1987 con la reforma constitucional, la composición era unicameral, Cámara de Diputados con 30 miembros. A partir de ese año se agregó una segunda cámara, la del senado, integrada por un miembro elegido por cada departamento de la provincia; y los diputados pasaron de 30 a 43 miembros. La elección de los Diputados Provinciales, según el art. 102 de la Constitución Provincial es prevista de la siguiente manera:

La Cámara de Diputados se compone de representantes elegidos directamente por el pueblo de los departamentos, en proporción a la población censada. El número total de diputados no puede exceder de cuarenta y tres, salvo el caso de la creación de nuevos departamentos. No puede disminuirse la representación actual de ninguno de ellos. Cada uno de los existentes o de los que fueren creados, constituye un distrito electoral cuya representación no puede ser inferior a dos diputados (Constitución de la Provincia de San Luis [Cons.] Art. 102, 1987).

Sin embargo, según Aostri et al. (2009) la composición de la Cámara de Diputados no ha sido según dicho artículo, sino a partir de la Disposición Transitoria Cuarta aprobada por la Convención Constituyente, válida solamente para aquella ocasión en 1987 (p. 20). De la misma manera, como adelantamos en el anterior apartado, Aostri et al. (2009) introducen sobre el proceso de Reforma Política e Institucional de 2008, que mediante la Ley 0607-2008, la Legislatura de la Provincia de San Luis creó la Comisión de Análisis, Diagnóstico y

---

<sup>11</sup> Cabe aclarar que el art. 109 de la Constitución Provincial estipula: “El Senado se integra con un Senador por cada departamento de la Provincia elegido directamente en cada uno de ellos, por simple pluralidad de sufragios” (Constitución de la Provincia de San Luis [Cons.] Art. 109, 1987). A diferencia de la Constitución de la Nación Argentina que prevé la representación de partidos minoritarios:

El Senado se compondrá de tres senadores por cada provincia y tres por la ciudad de Buenos Aires, elegidos en forma directa y conjunta, correspondiendo dos bancas al partido político que obtenga el mayor número de votos, y la restante al partido político que le siga en número de votos. Cada senador tendrá un voto (Constitución de la Nación Argentina [Cons.] Art. 54, 1994).

Propuestas para el Fortalecimiento Institucional de la Provincia de San Luis. La misma fue promulgada por Decreto N° 2637-MGJyC-2008. La Comisión debía estudiar el funcionamiento del sistema institucional provincial, debiendo indicar los temas que podrían ser necesarios considerar en reformas legislativas o en una eventual reforma de la Constitución de la Provincia (p. 17). De todos modos, consideramos indicar que el proceso de Reforma Política e Institucional, ya había comenzado unos años antes, hacia el 2004/2005, cuando se creó el Ministerio de la Legalidad, que tenía como objetivo mantener el orden de la provincia, la seguridad, la seguridad jurídica, y de dictar las mejores normas de convivencia. En dicho contexto fue que se comenzó el proceso de la revisión de 8.010 leyes, y que, de ellas, sólo 452 fueron ratificadas.

Con este proceso de Reforma Política e Institucional de 2008, uno de los temas que se evaluó fue el regreso a la composición legislativa, en el que se planteó volver a la composición previa a la reforma de 1987, a la unicameralidad. Es decir, a la eliminación del senado. Entre los argumentos expuestos por Aostri et al. (2009):

- El principio constitucional de igualdad de sufragio (“una persona, un voto”) y la idea de que los legisladores deben representar a la población, no a territorios.
- Falta de representatividad de una Cámara donde todos los miembros son del mismo partido político.
- Celeridad o reducción del gasto.

Finalmente, el sistema de composición legislativo, se mantuvo igual, bajo la modalidad bicameral. El argumento principal: el mantenimiento del sistema bicameral como forma de garantizar el **doble control en la sanción de las leyes**.

Resumiendo, en la representación política observada, existe una alta dominación partidaria y una baja cantidad/calidad de opositores con respecto a las elecciones de los ejecutivos. Y con respecto a lo legislativo, un amplio y casi absoluto carácter predominante del

partido justicialista. Ambos favorecerían a la concentración de poder político, mayor facilidad a la hora de toma de decisiones y mayor reducción de conflictos -tanto Intra-Gubernamental, como externos con la ciudadanía. Dicha concentración de recursos políticos es la que nos acerca a los rasgos del estilo neopatrimonialistas; donde la interdependencia burocrática suele ser más acotada, la sociedad civil suele tener un bajo grado de organización y activación, y donde el gobierno toma su posición de control radial y coercitivo.

#### ***IV. 2. D. S.A.P.E.M. e Inclusión Social como Construcción Simbólica***

A continuación, abordaremos dos hitos que consideramos que han realizado una construcción simbólica, y que la forma en la que se ha desarrollado, nos acercaría a los términos descritos en los regímenes políticos neopatrimonialista. Ambos hitos fueron en el marco del Gobierno de Alberto Rodríguez Saá. Por un lado, seleccionamos la creación de la empresa San Luis Construcciones S.A.P.E.M., creada bajo la Ley 0304-2004 (5392 \*R) y publicada en septiembre de 2004, la misma posee una estructura de Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, y a partir de la cual se faculta al Poder Ejecutivo Provincial a establecer la denominación social de la misma. S.A.P.E.M. fue creada con el objetivo de, entre otros, producir una reactivación en el Mercado de la Construcción e Infraestructura en general, con la incorporación de la Construcción e Infraestructura en general, con la incorporación de avances tecnológicos como base del desarrollo provincial. Y además, garantizar la fuente laboral de todos los trabajadores, logrando con ello una mayor calidad de vida y un desarrollo humano sostenido. Por el otro, el origen del Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”, que el mismo fue creado bajo la Ley N° 5.411, con la cual se declaró el Estado de Emergencia Social. Según el Art. 3° de la mencionada Ley, dicho Plan estaba dirigido a todos los ciudadanos de San Luis desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión en la cultura del trabajo; y bajo el cual se garantizaba el acceso al Plan de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, mujeres

mayores de cuarenta (40), cincuenta (50) y sesenta (60) años, todas las personas con capacidades diferentes, hombres mayores de cuarenta (40) años, todos los jóvenes, mujeres y hombres mayores de dieciocho (18) años y de todo sector de la población en estado de emergencia social.

Tal como queda en evidencia, la elección de ambos hitos, se relacionan con decisiones gubernamentales asociadas o fundamentadas al concepto de trabajo. De la misma manera, ambos temas son lo suficientemente centrales como para que sean parte de los discursos de apertura del gobernador. Por ejemplo en el mensaje de apertura de sesiones de 2005, Alberto Rodríguez Saá anunció la creación de SAPEM y detalló que en 2003 había 76 obras en ejecución, y que las obras terminadas en ejecución desde junio de 2004 hasta febrero de 2005 eran de 381. En el mismo discurso explica que el Plan Inclusión Social es un ordenador de las finanzas públicas, porque implica un 25% del presupuesto de la provincia. Y en otros discursos de apertura de sesiones llega a citar testimonios de la situación de personas beneficiarias de este Plan, y del agradecimiento que tienen con la “oportunidad” (Rodríguez Saá, 2005, p. 507, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013).

Pero, además, a través del tiempo, el término de Inclusión Social se comienza a hacer más fuerte y repetitivo en la sociedad sanluiseña, en todos los contextos. Hacia el 2007 había una Ministerio de Inclusión Social; e incluso en el 2011 se enmendó el artículo 11 Bis de la Constitución Provincial, por ley 0755-2011 publicada en junio de 2011, que declara que todos los habitantes de la Provincia, gozan del Derecho de Inclusión Social como Nuevo Derecho Humano fundamental, que resulta atributo natural de la persona humana, siendo obligación esencial de todos los poderes públicos, brindar la más amplia inclusión a toda persona que por cualquier causa se encuentre excluida o marginada, de forma que se compensen las desigualdades, inequidades, injusticias o falta de oportunidades.

Trocello (2005) introduce sobre las características de los regímenes neopatrimonialista y entre ellas menciona los procesos de legitimación simbólica con los cuales se generan percepciones de cercanía e incluso de participación ciudadana. Y, además, las prácticas particularistas -ya mencionadas en puntos anteriores- suelen tener también sistemas eficientes de cobertura simbólica para lograr el consenso popular y el éxito electoral. Entre ellos, los formatos de los discursos con temas significativos como de religión o ideológicos. Según la autora, estos discursos son utilizados para justificar las prácticas particularistas que inevitablemente se topan con los principios republicanos.

Entre los temas significantes tomamos en consideración “el trabajo, el mercado laboral”, es por ello, la selección como hito de la creación de S.A.P.E.M y de la puesta en marcha del Plan de Inclusión Social.

Mansilla (1991) contextualiza cómo son los mecanismos de vínculos entre el Estado y la Sociedad en los regímenes patrimonialistas/neopatrimonialistas. El autor hace referencia a que dentro de las nuevas clientelas se encuentran las personas expuestas a las inseguridades del mercado laboral urbano. Citamos textual:

La fidelidad hacia el antiguo patrón rural se ha transformado en una lealtad limitada temporalmente y alimentada por consideraciones de carrera, oportunidad y pequeños intereses del día...

Las clases medias urbanas aprueban igualmente una dilatación de las funciones estatales y la conservación de su carácter paternalista, por un aparato estatal floreciente ofrece posibilidades nada desdeñables de trabajo, ingresos y seguridad en un mundo cambiante e inestable (p. 117).

En ambos casos, tanto la creación de S.A.P.E.M como la puesta en marcha del Plan de Inclusión Social, podemos observar como con dichos temas se ha construido un símbolo entre el Estado y la Sociedad. La fuente de trabajo, en el imaginario social, depende en gran parte

del gobierno. Un 25% del presupuesto total de la provincia es destinado al trabajo otorgado por el Plan de Inclusión Social, y la empresa que tuvo en ejecución 381 obras en menos de un año, también es del Estado. Una gran cantidad de personas son parte del trabajo que les otorga las políticas del Gobierno vigente. Y en lo discursivo Alberto Rodríguez, lo hace saber, porque confirma estas políticas en sus discursos de apertura de sesiones e inclusive, se anima a que los beneficiarios den testimonios en estos documentos públicos. Los hace parte, genera cercanía. Y dichas políticas se confirman y potencian con la creación de un Ministerio de Inclusión Social, y en una posterior reforma Constitucional que incluye la temática.

Entonces, y siguiendo un poco la descripción Mansilla (1991), quienes son beneficiarios, antes un entorno hostil -recordar que ambas acciones se generan en un contexto socioeconómico muy crítico, en Estado de Emergencia Social- le deben fidelidad y agradecimiento al gobierno de turno, y pueden perdonar o ignorar determinadas cuestiones, ya que son los proveedores de trabajo. Y es en estas situaciones que nuevamente vuelve a rozar lo formal de lo informal, o la **institucionalidad informal**.

Entonces, según lo expuesto, consideramos que estos dos hitos seleccionados, de la forma en que fueron desenvueltos -y apreciados desde una perspectiva simbólica- nos acercaría a los términos descriptos en los regímenes políticos neopatrimonialista.

### **IV. 3. Comentarios Finales**

En este apartado hemos ido recorriendo y analizando algunos hitos que nos dejan entrever el tipo de vínculo de los actores de los escenarios Intra-Gubernamental y Estado-Sociedad, en la Provincia de San Luis dentro del periodo 1983-2011. Estos vínculos son caracterizados por diversos tipos de regímenes políticos, que concretamente demuestran el estilo de gestión utilizado para el logro de los objetivos de los líderes políticos. Y, si bien

nuestro objetivo no es encasillar<sup>12</sup> el estilo de régimen, los hitos que hemos abordado nos acercan a las características de un estilo neopatrimonialista.

Los cinco temas que hemos recorrido -la Constitución Provincial, el Cabildo Abierto del PJ, la Concentración de Recursos Políticos Sanluiseños, S.A.P.E.M. e Inclusión Social como construcción simbólica- cumplen las estructuras formales y legales que caracterizan necesariamente el Estado moderno. Pero de la misma manera, percibimos que, en todos los casos, las reglas del juego van cambiando en pro de las estrategias y objetivos de quienes gobiernan, y en ese terreno es que consideramos que roza lo formal de lo informal. También se observa, que cada uno de estos hitos han ido contribuyendo a la construcción y acumulamiento de poder político; siempre de la mano con mensajes, acciones, estrategias y resultados que fortifican una construcción simbólica de legitimidad, y con lo cual logran finalmente el consenso popular. Y para cerrar, otra de las características repetitivas en estos cuatro puntos, es que de alguna u otra manera todas son decisiones que logran centralizar o radarizar el poder. Y como ya lo hemos abordado, esto contribuye a reducir conflictos y a intensificar la rapidez en los resultados de los objetivos de quienes gobiernan.

Tal como ya lo mencionamos, la repetición de estas características en cada uno de los hitos estudiados, son las que nos acercan a considerar que el estilo de gestión se asemeja a los descriptos como regímenes patrimonialistas o su versión actualizada neopatrimonialistas.

Ahora bien, si valoramos este apartado en términos de estabilidad, podemos decir que, si bien hubo algunas modificaciones en las reglas del juego (a través del paso del tiempo y de los cambios en el contexto), las mismas se hacían cada vez más predecibles. Ejemplo de ello: podrían ser los resultados en las elecciones del Ejecutivo y la composición partidaria dentro del Poder Legislativo Provincial, dentro del periodo estudiado. Incluso, el cambio de las reglas del juego, se tornaban presuntamente esperables. Ejemplo de ello, podría ser, los

---

<sup>12</sup> Consideramos que para poder determinar más específicamente el estilo de régimen se precisa una labor de investigación mucho más profunda, y que, en este caso en particular, no sería necesario para lograr el objetivo general de este trabajo.

cambios en la Constitución con respecto a los términos electorales, y los múltiples Frentes y Alianzas, como estrategia asociativa y de adhesión mayoritaria. Esta predecibilidad es la que nos da indicio de cierta **estabilidad**.

## V. Modelo de Desarrollo Puntano del periodo 1983-2011

### V.1. Introducción

En los anteriores capítulos, hemos estudiado la agenda a modo introductorio de conocer *qué eligieron* hacer los gobernantes por el desarrollo sanluiseño y *cómo fue su estilo* para hacerlo, a través de la indagación de los rasgos preeminentes del régimen político. Resta indagar sobre los resultados obtenidos. En este apartado nos proponemos abordar indicadores clave del Modelo de Desarrollo Puntano.

Las dimensiones Socioeconómicas, serán reflejadas en la Tasa de Desempleo, Tasa de Pobreza y en el Producto Bruto Geográfico Constante (PBG); las dimensiones Educativas, manifestada en Tasa de Analfabetismo; las Sanitarias, las expresaremos en los indicadores de Tasa de Mortalidad Infantil y Tasa de Mortalidad por Enfermedad de Chagas; y por último, la dimensión de Vivienda, será reflejada a través del porcentual de Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas. Tal como lo hemos mencionado en nuestro marco teórico, dichas dimensiones fueron escogidas debido a que, según la definición que tomamos en este trabajo sobre el desarrollo social, son las que conducen o indican el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población. De la misma manera, los indicadores de estas dimensiones, fueron seleccionados debido a que se consideran clave para comprender el nivel de bienestar y la calidad de vida de la población.

Para contextualizar la magnitud de algunos indicadores porcentuales, a continuación, brindaremos una tabla con los datos poblacionales de los censos dentro del período estudiado<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Si bien el período estudiado es desde 1983 a 2011, los datos poblacionales, de vivienda y de educación son recolectados de los Censos Nacionales. Y, para poder contextualizar el escenario cercano a la primera asunción de Adolfo Rodríguez Saá, se decide incorporar información del Censo de 1980 y el resto de los indicadores desde dicha fecha hasta 2011.

**Tabla 7***Datos poblacionales desde 1980 a 2010 - Provincia de San Luis*

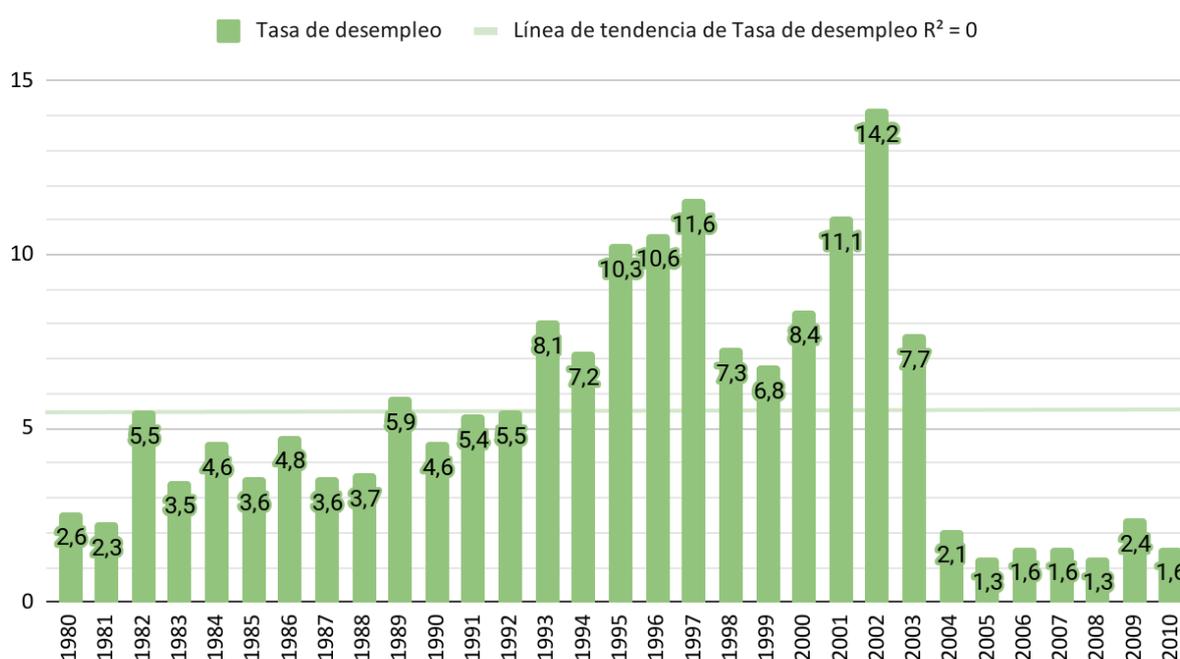
Censo	1980	1991	2001	2010
Población	214.416	286.458	367.933	432.310

*Nota:* elaboración propia en base a Censo Nacional de Población y Vivienda 1980, 1991, 2001 y 2010.

## V. 2. Dimensiones

### V. 2. A. Dimensión Socioeconómica

La dimensión Socioeconómica del Modelo de Desarrollo Puntano de 1983 a 2011, será reflejada a partir de las Tasa de Desempleo, el Producto Bruto Geográfico Constante (PBG) y la Tasa de Pobreza. La elección de estos tres indicadores se debe a que consideramos que pueden ser observados de forma asociativa lo meramente productivo y económico a lo distributivo y social; y por tanto, que son contributivos al nivel de bienestar y la calidad de vida de la población.

**Figura 8***Tasa, gráfico y tendencia de desempleo desde 1980 a 2010*

*Nota:* elaboración propia en base a datos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis. (s.f.).

Con respecto a la Tasa de Desempleo la media desde 1980 a 2010 es de 5,5%. Dos de los tres picos más altos coinciden con la crisis socioeconómica argentina del 2001. Siguiendo la misma línea, si analizamos las otras dos grandes crisis argentinas dentro del período estudiado, la de 1981 y 1989, observamos que el resto de los picos porcentuales de desempleo no coinciden con estas fechas; pero sí coincide en que dicha década fue puesto en práctica el régimen de promoción industrial en San Luis. De la misma manera, los picos más bajos desde el 2004 son coincidentes con la puesta en marcha del Plan de Inclusión Social<sup>14</sup> en 2003.

La línea de tendencia es de  $R^2 = 0$ , lo cual indica que no existe representatividad en lo misma. La falta de tendencia sea negativa, positiva o nula, o una tendencia indefinida indica falta de previsibilidad en los resultados, y en consecuencia, cierta inestabilidad.

En lo que respecta al PBG, indicador que mide el valor de la producción a precios de mercado de bienes y servicios de un territorio provincial, se han tomado dos series ya realizada en precios constantes<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis” creado bajo la Ley N° 5.411. Dicho Plan estaba dirigido a todos los ciudadanos de San Luis desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión en la cultura del trabajo.

En este punto, vale aclarar que Alberto Rodríguez Saá, en sus discursos de apertura -expuestos en anteriores apartados- expresa que el mismo tiene esquemas de trabajo como el horario laboral y las tareas laborales; lo que se debería indagar más profundamente sobre las diferencias existentes con fuentes tradicionales de trabajo -por ejemplo: aportes al Fisco, aportes previsionales, etc.- y cuáles son las condiciones por la cual varía la tasa de desempleo, y si se concierne o no a resultados reales.

<sup>15</sup> Los precios constantes son aquellos extraídos sin considerar fluctuaciones de precios a lo largo del tiempo, y son calculados bajo valores de referencia de un año citado.

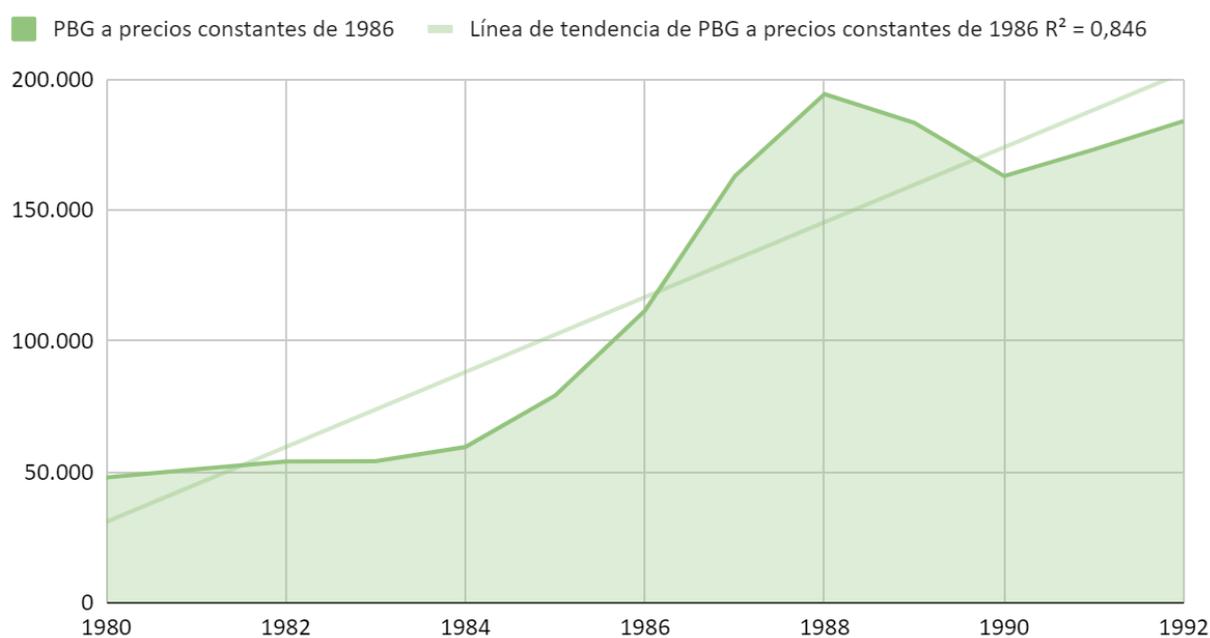
**Tabla 8***PBG de la Provincia de San Luis desde 1980 a 2007- Pesos constantes*

	PBG a precios constantes de 1986		PBG a precios constantes de 1993
1980	47.886	1993	2.615.886.406
1981	51.018	1994	2.984.174.442
1982	53.957	1995	2.939.709.547
1983	54.036	1996	3.061.801.789
1984	59.520	1997	3.182.466.089
1985	79.166	1998	3.252.117.803
1986	111.579	1999	3.065.203.758
1987	162.995	2000	3.036.054.412
1988	194.381	2001	2.916.663.414
1989	183.377	2002	2.822.790.794
1990	163.052	2003	2.830.740.895
1991	173.213	2004	2.971.566.478
1992	184.050	2005	3.247.981.603
		2006	3.375.261.245
		2007	3.616.796.466

*Nota:* elaboración propia en base a precios constantes de 1986 de Becerra, E. Paéz, M. Dorzán, M. Olgún, J. (1998, 2do. semestre).; y de precios constantes de 1993 de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis. (s.f.).

## Figura 9

Gráfico y tendencia de PBG de 1980 a 1992 a precios constantes de 1986

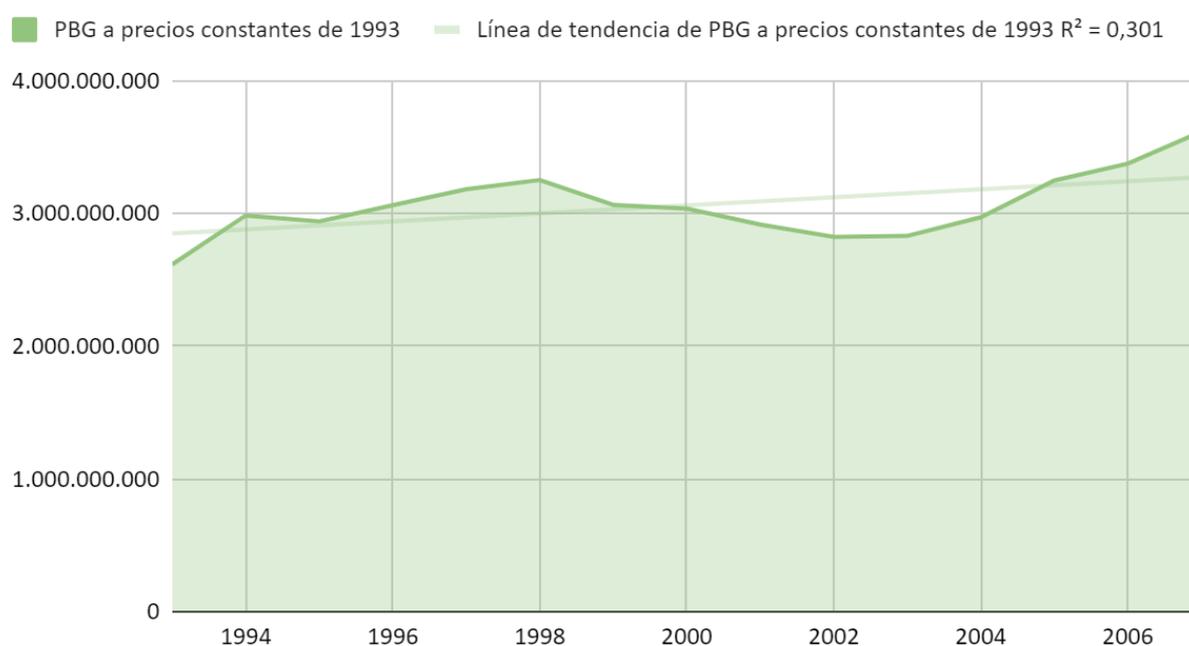


*Nota:* elaboración propia en base a Becerra, E. Paéz, M. Dorzán, M. Olgún, J. (1998, 2do. semestre).

En la primera serie de 1980 a 1992, a precios constantes de 1986, se observa que existe un aumento del PBG. La línea de tendencia es de  $R^2 = 0,846$ , lo cual indica una representatividad considerada.

**Figura 10**

*Gráfico y tendencia de PBG de 1993 a 2007 a precios constantes de 1993*



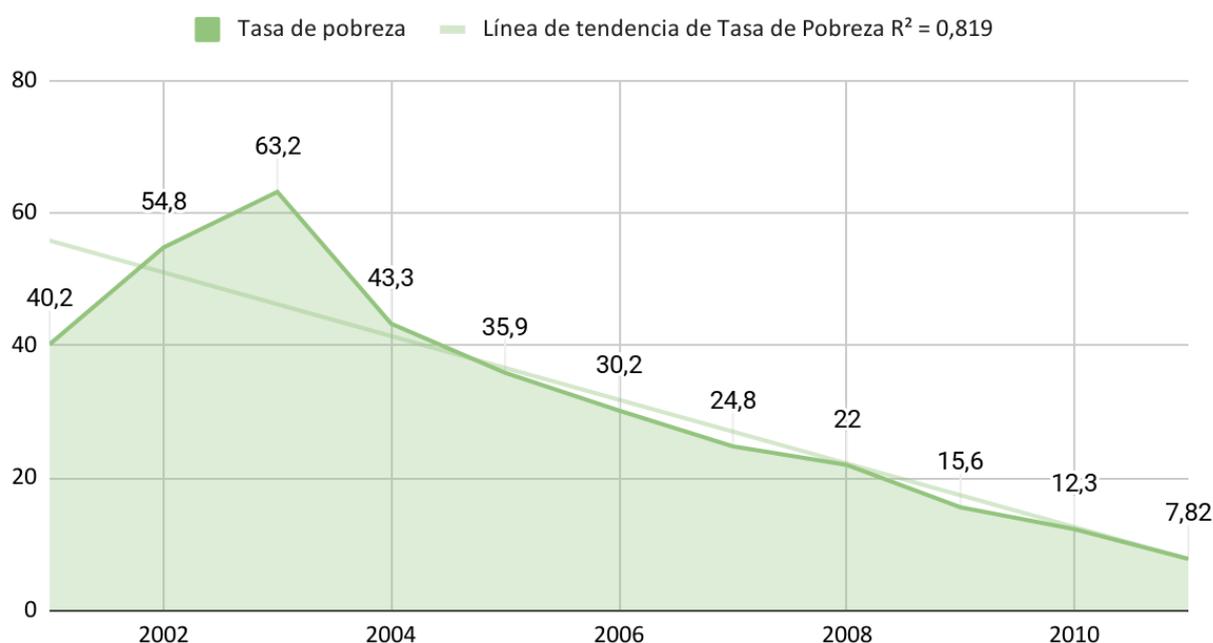
*Nota:* elaboración propia en base a datos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis. (s.f.).

En la segunda serie de 1993 a 2007, a precios constantes de 1993, la línea de tendencia es  $R^2 = 0,301$ , lo cual indica una baja representatividad lineal. Sin embargo, se observa que en transcurso de los 14 años no hay picos marcados lo cual indicaría cierta estabilidad, con un mínimo de 2.615.886.406, un máximo de 3.616.796.466 y un promedio de 3.061.281.009.

Si extrapolamos el PBG con la Tasa de Desempleo observamos que la primera serie de 1980 a 1992 si bien tiene una tendencia de aumento, la Tasa de Desempleo en el mismo período no indica una tendencia de baja. Lo mismo sucede con la segunda serie de 1993 a 2007 del PBG, los niveles aproximados a la estabilidad (es decir que en 14 años no haya picos, y los resultados nulos), no coinciden con una estabilidad en las Tasas de Desempleo. Por tanto, un factor no influye directa o únicamente en el otro.

**Figura 11**

*Tasa, gráfico y tendencia de pobreza desde 2001 a 2011*



*Nota:* elaboración propia en base a dos documentos de INDEC. Porcentaje de hogares y personas bajo la línea de pobreza e indigencia en los aglomerados urbanos y regiones estadísticas, según la EPH: desde mayo 2001 y desde primer semestre de 2003.

- Datos del aglomerado: San Luis - El Chorrillo<sup>16</sup>
- 2001 y 2002 datos de la serie mayo. % de personas bajo la línea de pobreza.
- De 2003 a 2011 datos de la serie primer semestre. % de personas bajo la línea de pobreza.

<sup>16</sup> INDEC (2020), en su metodología de trabajo, propone 31 aglomerados urbanos a nivel nacional. Los mismos permiten diseñar muestras, estudiarlas y demostrar los resultados de las mediciones. El aglomerado San Luis- El Chorrillo es la que representa a la Provincia de San Luis.

En el glosario del sitio web de INDEC exponen: “El aglomerado o localidad compuesta (1) es un área urbana que se extiende sobre el territorio de dos o más provincias, departamentos/partidos o áreas de gobiernos locales conformando una continuidad de edificios conectados entre sí por calles (2)” (INDEC, s.f.).

Cabe aclarar que este aglomerado, excluye la mayoría de las poblaciones rurales. Dato a considerar en términos de representatividad geográfica provincial.

Con respecto a la pobreza, como fenómeno multidimensional<sup>17</sup>, es medida por un método directo y otro indirecto. El método directo es conocido como Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), y consiste en identificar el conjunto de hogares que no pueden satisfacer alguna necesidad básica. El método indirecto, conocido como el "enfoque del ingreso", consiste en calcular el ingreso mínimo, o línea de la pobreza (LP), por encima de la cual todas las necesidades básicas se satisfacen e identificar a aquellos hogares o personas cuyos ingresos se ubican por debajo de esta línea (Dirección Nacional de Encuestas de Hogares del INDEC, s.f., p. 1). En el caso de dimensión Socioeconómica la abordaremos a través del método indirecto; más adelante, desde la dimensión Habitacional recorreremos los datos a partir del método Directo.

Cabe mencionar que estos datos de pobreza se pueden encontrar desde el 2001, ya que es cuando se comenzó, a través de una metodología de transición, a producir el mismo conjunto de indicadores que se utilizaba para el Gran Buenos Aires a los conjuntos de áreas urbanas representadas por la cobertura de la Encuesta Permanente de Hogares (Dirección Nacional de Encuestas de Hogares del INDEC, s.f., p. 1).

En lo que concierne a los indicadores de pobreza en el aglomerado San Luis-El Chorrillo desde 2001 a 2011 se observa que desde 2004 existe una baja constante, y la línea de tendencia es de  $R^2 = 0,819$ , lo cual indica una representatividad considerada.

Si extrapolamos los datos del PBG con la Tasa de Pobreza entre 2001 y 2007 observamos que en cuatro de seis años -de 2004 a 2007- coincide que, mientras el PBG aumenta, el indicador de pobreza baja. De la misma manera, si extrapolamos la Tasa de Desempleo con la Tasa de Pobreza entre 2001 y 2010 advertimos que, sólo en la mitad de

---

<sup>17</sup> SIEMPRO (2019) aborda la pobreza como un enfoque multidimensional, basado en el enfoque de derechos. Por ello, para poder medirla, selecciona indicadores que contemplan las siguientes dimensiones: vivienda, hábitat y servicios básicos, educación, empleo y protección social, y acceso a la salud. En consecuencia, los resultados de sus mediciones, al ser enfocados en similares términos al Modelo de Desarrollo Puntano propuesto en este trabajo, es que contribuyen de manera significativa al análisis de este apartado.

estos años coincide que los indicadores se relacionan mutuamente (2002, 2004, 2005 y 2008). Es decir que, al aumentar el desempleo, aumenta la pobreza y viceversa. Por tanto, como sucedió en el caso de las extrapolaciones de Desempleo y PBG, un factor no influye directa o únicamente en el otro.

## ***V. 2. B. Dimensión Educativa***

La dimensión Educacional del Modelo de Desarrollo Puntano de 1983 a 2011, será reflejada a partir de la Tasa de Analfabetismo. Este mismo, según INDEC es “el cociente entre el número de personas analfabetas<sup>18</sup> de 10 años y más y el total de la población de 10 años y más por cien” (INDEC, s.f.).

Dicho indicador es escogido debido a que lo consideramos de carácter mínimo e indispensable a cumplir, para que pueda ser un contribuyente a la mejora de condición de vida poblacional, y, en consecuencia, al desarrollo social.

A continuación, presentamos los indicadores obtenidos en los Censos Nacionales de 1980, 1991, 2001 y 2010 y las tablas correspondientes para evaluar la curva.

### **Tabla 9**

#### *Población y analfabetismo a partir de los 10 años desde 1980 a 2010*

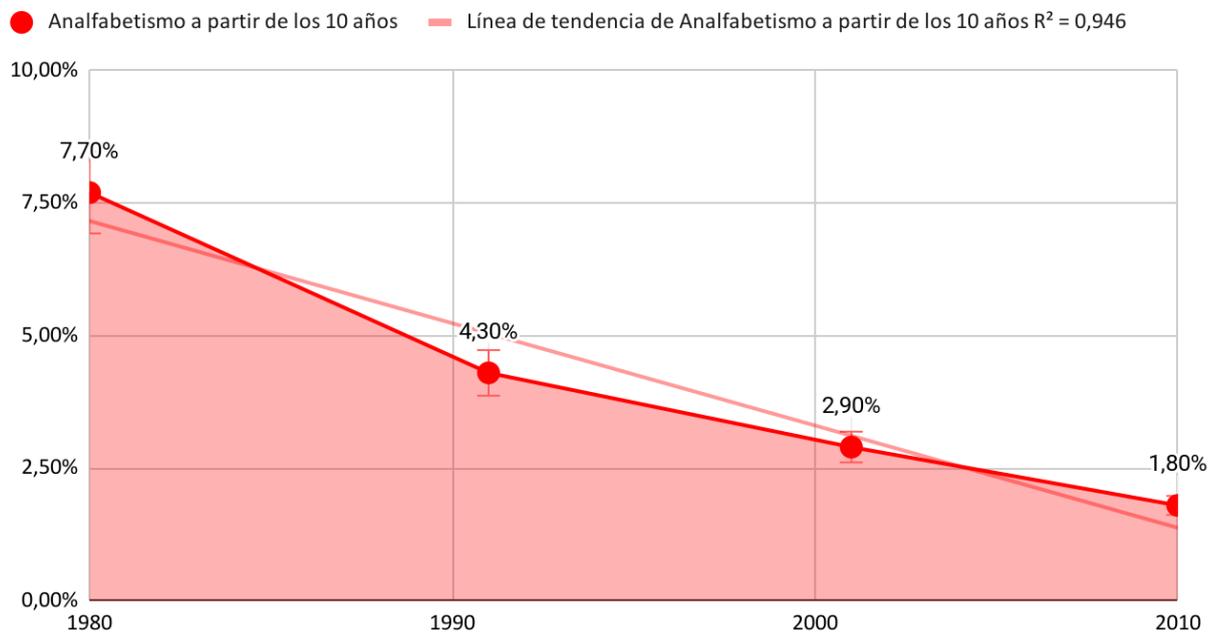
	1980	1991	2001	2010
Población de más de 10 años	168.188	223.268	289.622	353.900
Personas de más de 10 años analfabetas	12.992	9.620	8.542	6.512
Tasa porcentual de analfabetismo a partir de los 10 años	7,70%	4,30%	2,90%	1,80%

*Nota:* elaboración propia en base a datos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis.

<sup>18</sup> Personas que no leen ni escriben.

## Figura 12

Tasa, gráfico y tendencia de analfabetismo desde 1980 a 2010



*Nota:* elaboración propia en base a datos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis.

Tal como se puede observar la Tasa de Analfabetismo a partir de los 10 años en todos los Censos Nacionales fue disminuyendo, aún con el incremento poblacional porcentual de 110,49% desde 1980 a 2010. Con respecto a la línea de tendencia es de  $R^2 = 0,946$ , lo cual indica una representatividad casi absoluta.

### V. 2. C. Dimensión Sanitaria

La dimensión Sanitaria del Modelo de Desarrollo Puntano de 1983 a 2011, será reflejada a partir de la Tasa de Mortalidad infantil x 1.000 nacidos vivos (N.V.) y por la Tasa de Mortalidad por Enfermedad de Chagas x 100.000 habitantes.

La *tripanosomiasis* americana o enfermedad de Chagas (llamada así en honor a su descubridor) es una afección parasitaria causada por el protozoo flagelado *Trypanosoma cruzi*, hematófilo. El más importante en la Argentina es el *Triatoma infestans*, por su adaptación ecológica a la vivienda rancho. La infección es transmitida por insectos

comúnmente llamados vinchucas a través de la picadura. Luego de ingresar al organismo se diseminan alcanzando distintas vísceras, aunque preferentemente afectan al corazón -produciendo en alrededor del 25% de los afectados lesiones cardíacas irreversibles luego de un largo período evolutivo-, el sistema nervioso, los músculos, el sistema reticuloendotelial y el aparato digestivo.

Con respecto a la enfermedad y al entorno donde se produce, en 1930, Carlos Chagas señalaba que era un problema de vinchucas que invadían y vivían en habitaciones de mala factura, sucias, con habitantes ignorantes, mal nutridos, pobres y envilecidos, sin esperanzas ni horizonte social, y que los gobernantes se resisten a colaborar. Según Jörg y Storino (2002) han pasado más de 70 años y el planteo sigue inalterado, debido a que su génesis se encuentra vinculada al tríptico: pobreza con vivienda misérrima, ignorancia del riesgo y posibilidades de prevención, juntamente a desidia o desaliento para encarar la erradicación de la enfermedad. Y, aunque la forma tradicional de transmisión vectorial en áreas rurales ha sido modificada -debido a las migraciones internas, y reemplazada epidemiológicamente por la contaminación humana/humana en áreas urbanas, en donde el pasaje se realiza a través de la sangre del infectado al sano, sin intervención de la vinchuca (4° ciclo o urbanización de la enfermedad de Chagas)-, la enfermedad de Chagas sigue siendo una mancha que categoriza, que define pobreza, que marca las dificultades político-administrativas de la América Latina.

En lo que respecta a la mortalidad infantil, es uno de los indicadores más importantes utilizados a nivel mundial para evaluar el estado de salud de la población. Tal como afirman Augsburg et al. (2006) este indicador es de los más sensibles para expresar el desarrollo de una sociedad, ya que está íntimamente ligado a las condiciones generales de carácter económico y social, así como a una amplia red de interacciones entre éstas y la situación sanitaria particular. En este contexto, es por el motivo por cual se escoge dicho indicador; debido a que nos hace repensar en varios términos básicos de desarrollo: qué, cómo y cuánta

información sobre el recién nacido tiene núcleo maternal y paternal; qué calidad de nutrición poseen y por qué; si tienen acceso a asistencia médica o no; cuáles son las condiciones en las cuales viven; etc. Incluso, como lo hemos descriptos en anteriores apartados, era un indicador seguido de forma minuciosa, y ante desvíos, los gobernantes de turno, trabajaban el seguimiento de los casos.

El área de salud de INDEC define la Tasa de mortalidad infantil total como:

El número de muertes de menores de un año acaecidas en la población de un área geográfica durante un período determinado, generalmente un año y el número de nacidos vivos registrados en el transcurso del mismo año y expresada por cada 1.000 nacidos vivos (Área de Salud de INDEC, s.f.).

A continuación, presentamos una tabla compartida para evaluar la curva porcentual de los indicadores de Tasa de Mortalidad Infantil y de Enfermedad de Chagas desde 1980 a 2011. Y aclaramos que si bien no se correlacionan entre ambas -ni por temática ni por forma de medición-, las mismas comparten el criterio de selección: indicadores de salud que se vinculan a las condiciones de vivienda, educativas, de pobreza, entre otros; en consecuencia, tienen una alta relación con el resto de las dimensiones estudiadas, y, por tanto, sus resultados nos darían un indicio del nivel de desarrollo de los habitantes. Son indicadores amplios y abarcativos en términos conceptuales.

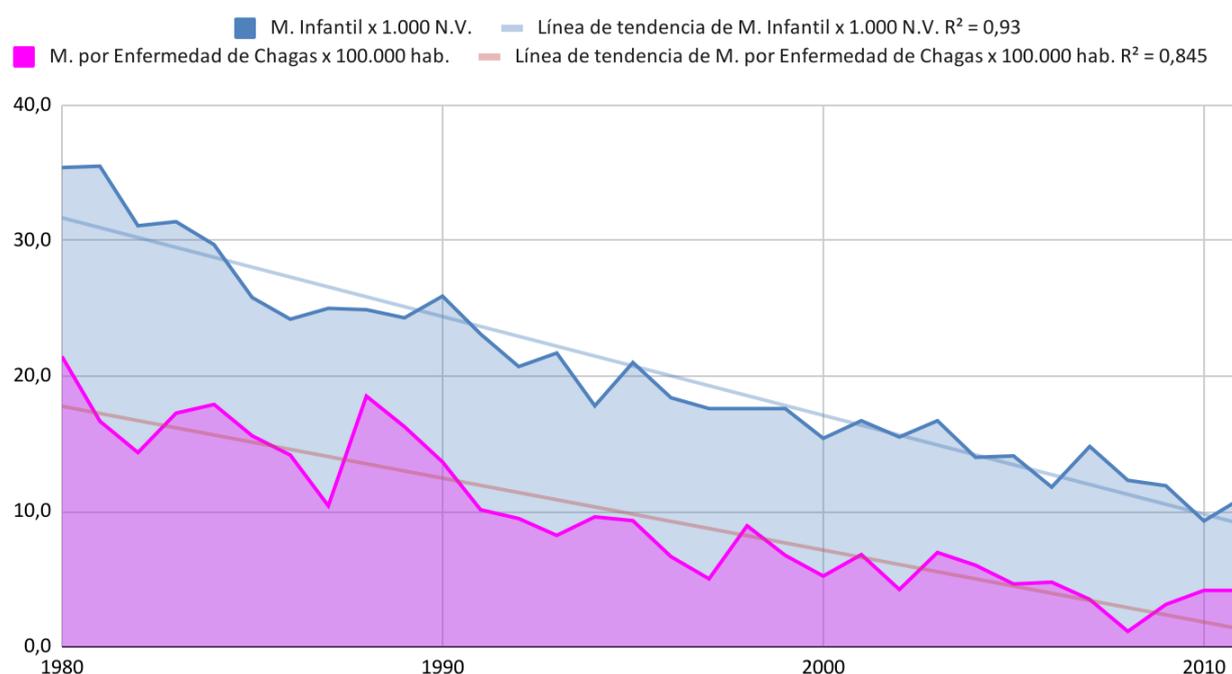
**Tabla 10***Tasa de mortalidad infantil y de mortalidad por enfermedad de Chagas desde 1980 a 2011*

	M. Infantil x 1.000 N.V.	M. por Enfermedad de Chagas x 100.000 hab.
1980	35,4	21,5
1981	35,5	16,7
1982	31,1	14,3
1983	31,4	17,3
1984	29,7	17,9
1985	25,8	15,6
1986	24,2	14,2
1987	25,0	10,4
1988	24,9	18,5
1989	24,3	16,3
1990	25,9	13,7
1991	23,1	10,1
1992	20,7	9,5
1993	21,7	8,2
1994	17,8	9,6
1995	21,0	9,3
1996	18,4	6,7
1997	17,6	5,0
1998	17,6	8,9
1999	17,6	6,8
2000	15,4	5,2
2001	16,7	6,8
2002	15,5	4,2
2003	16,7	7,0
2004	14,0	6,0
2005	14,1	4,6
2006	11,8	4,8
2007	14,8	3,5
2008	12,3	1,1
2009	11,9	3,1
2010	9,3	4,2
2011	11,0	4,2

*Nota:* elaboración propia en base a datos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis (s.f.); Anuario de Estadísticas Vitales; y Hechos Vitales de la Provincia de San Luis periodo 1982-1988.

### Figura 13

*Gráfico y tendencia de mortalidad infantil y de mortalidad por enfermedad de Chagas desde 1980 a 2011*



*Nota:* elaboración propia en base a datos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis (s.f.); Anuario de Estadísticas Vitales; y Hechos Vitales de la Provincia de San Luis periodo 1982-1988.

Tal como se observa tanto en la Tasa de Mortalidad Infantil como la Tasa de Mortalidad por Enfermedad de Chagas si bien tienen leves picos de altas y bajas, la tendencia a través de 30 años es en baja. De hecho, las líneas de tendencia son elevadas en representatividad. La línea de tendencia de Mortalidad Infantil es de  $R^2 = 0,93$  y la de Mortalidad por Enfermedad de Chagas es de  $R^2 = 0,845$ .

Siguiendo la misma línea de resultados, y retomando el mensaje de apertura de sesiones de 2011 por Alberto Rodríguez Saá donde afirmaba que la provincia de San Luis no era más una zona endémica de mal de Chagas (Rodríguez Saá, 2011, p. 649, como se citó en La Mazamorra ideas y proyectos culturales, 2013), es que consideramos agregar que en el 2014 la Organización Panamericana de la Salud (OPS) certificó la interrupción de la transmisión vectorial y transfusional del *Trypanosoma cruzi* en la provincia de San Luis. Tal como lo anunciaban algunos medios: “Expertos internacionales certifican a San Luis como libre de transmisión de Chagas” (Salud, 16 de mayo de 2014, Télam).

#### ***V. 2. D. Dimensión Habitacional***

Tal como se venía trabajando en las anteriores dimensiones, los datos Habitacionales del Modelo de Desarrollo Puntano de 1983 a 2011, serán reflejados a partir de la Tasa de Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas.

Con respecto a esta dimensión se podría ahondar aún más en datos de calidad como personas que rentan, cantidad de familias en un mismo hogar, entre otros. Determinamos este indicador principalmente por su solidez a través de los años y debido a su relación con la pobreza y el desarrollo de una forma más amplia y estructural, no reducidos meramente a la dimensión económica. Tal como ya hemos mencionado en unos párrafos atrás, el método directo de medición de pobreza es conocido como Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), y consiste en identificar el conjunto de hogares que no pueden satisfacer alguna necesidad básica. Según INDEC (s.f.), se consideran hogares con NBI aquellos en los cuales está presente al menos uno de los siguientes indicadores de privación:

- Hogares que habitan viviendas con más de tres personas por cuarto (hacinamiento crítico).
- Hogares que habitan en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo).

- Hogares que habitan en viviendas que no tienen retrete o tienen retrete sin descarga de agua.
- Hogares que tienen algún niño en edad escolar que no asiste a la escuela.
- Hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y en los cuales el jefe tiene bajo nivel de educación (sólo asistió dos años o menos al nivel primario).

**Tabla 11**

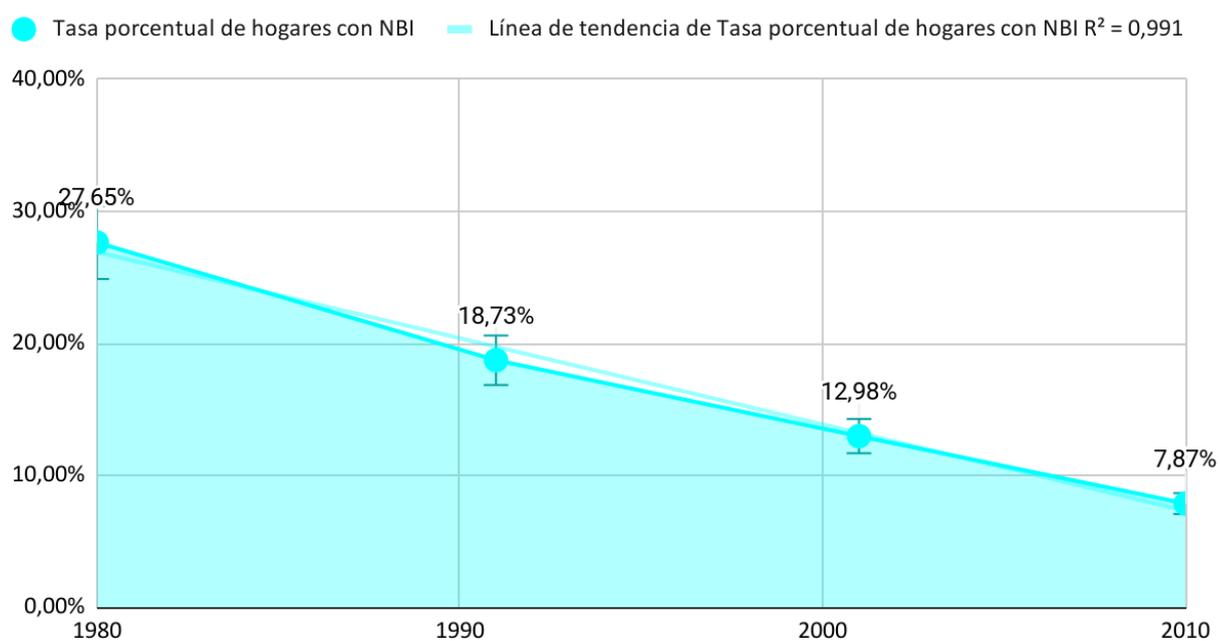
*Datos de hogares y hogares con NBI desde 1980 a 2010*

	1980 ▲	1991	2001	2010
Tasa porcentual de hogares con NBI	27,65	18,73	12,98	7,87
Hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI)	14078	13084	13201	9999
Total de hogares	50911	69852	101644	126922

*Nota:* elaboración propia en base a Censo Nacional de Población y Vivienda 1980, 1991, 2001 y 2010.

**Figura 14**

*Tasa, gráfico y tendencia de hogares con NBI desde 1980 a 2011*



*Nota:* elaboración propia en base a Censo Nacional de Población y Vivienda 1980, 1991, 2001 y 2010.

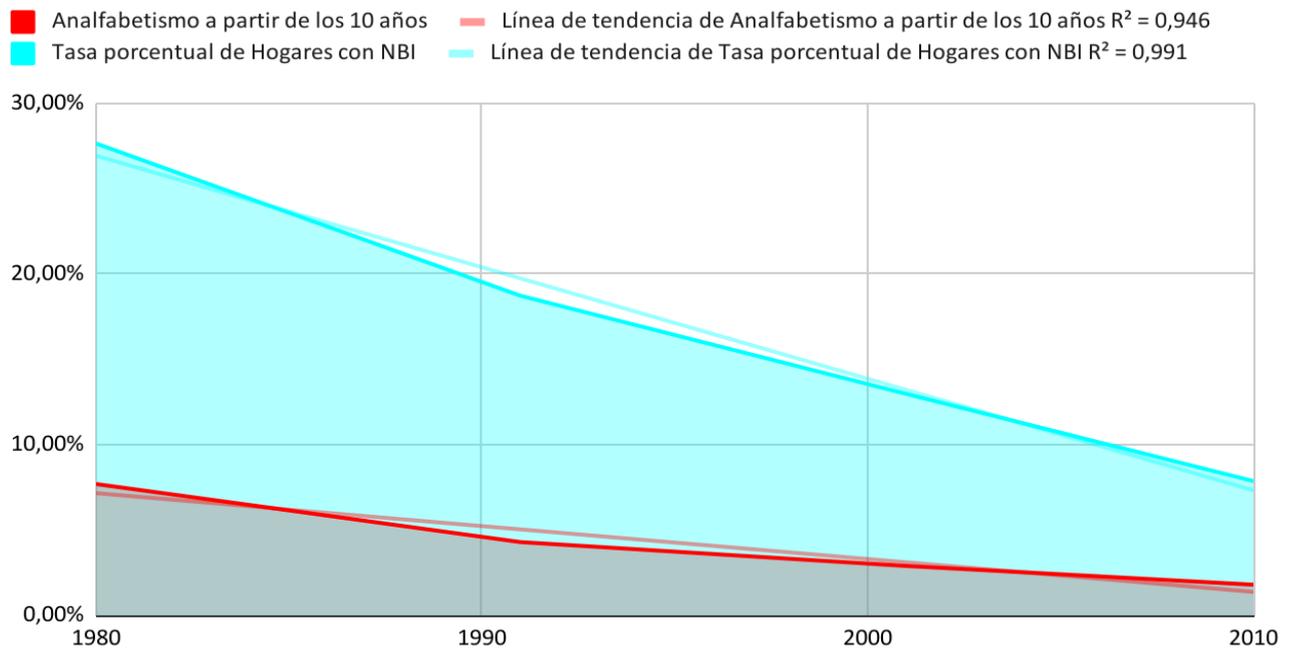
Tal como se puede observar la Tasa porcentual de Hogares con NBI en todos los Censos Nacionales fue disminuyendo, aún con el incremento del total de hogares ocurrido en el período, con un incremento porcentual de 149,30% desde 1980 a 2010. Con respecto a la línea de tendencia es de  $R^2 = 0,991$ , lo cual indica una representatividad casi absoluta.

### **V.3. Comentarios Finales**

En este apartado hemos examinado los indicadores clave del Modelo de Desarrollo Puntano desde 1980 a 2011. Para poder dimensionar el análisis de los cuatro ejes y comprender la evolución de los mismos en el tiempo, procedimos a agruparlos según las mismas características de corte temporal y de forma de medición. A continuación, se podrán observar dos cuadros de medición porcentual. Por un lado, uno que incluye los indicadores porcentuales de Analfabetismo y de Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas, medidos por los Censos Nacionales y con corte temporal de 10 años. Y por el otro, un cuadro que incluye los indicadores porcentuales anuales: Tasa de Desempleo, Tasa de Pobreza, Mortalidad Infantil y Mortalidad por Enfermedad de Chagas.

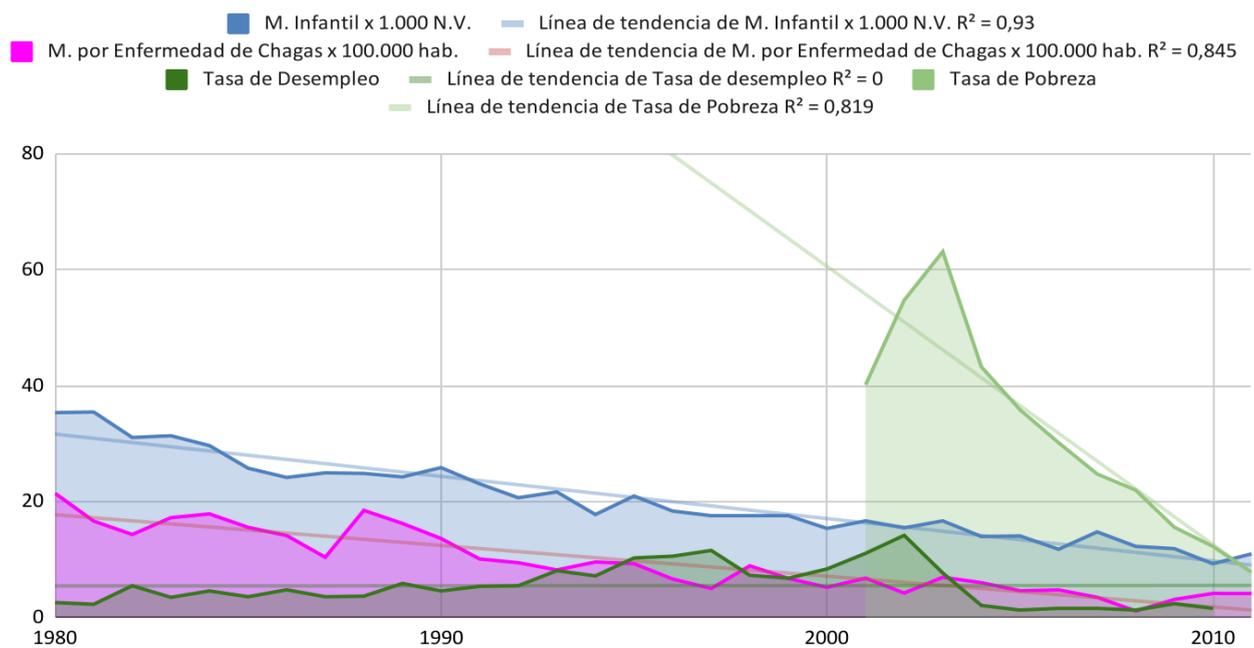
**Figura 15**

*Gráfico de tendencia de indicadores de Censos Nacionales: 1980, 1990, 2000, 2010*



**Figura 16**

*Gráfico de tendencia de indicadores anuales desde 1980 a 2011*



Con respecto a los seis indicadores expuestos en los anteriores cuadros, son considerados con una perspectiva negativa en el desarrollo, por tanto, la baja de los puntos porcentuales en ellos, son expuestos como resultados positivos. Y, como se puede observar, en ambos cuadros y en todos los casos a través de los años, si bien hay algunos picos, la tendencia es en baja; lo cual indicaría cierta armonía y estabilidad. Además, se puede leer un doble resultado positivo, ya que, aún con el aumento de población del período estudiado, las tasas porcentuales disminuyen.

Si profundizamos en la representatividad de las tendencias, se destaca que aquellos indicadores que fueron medidos cada 10 años, como lo son la Tasa de Analfabetismo y la Tasa de Hogares con NBI, tienen un R2 mayor a 0,94, advirtiendo que las tendencias en baja son altamente representativas. Si nos remitimos a los mismos datos, pero en los indicadores medidos anualmente, como Mortalidad Infantil, Mortalidad por Enfermedad de Chagas, Tasa de Pobreza y de Desempleo, se aprecia que, exceptuando la última, todas tienen un R2 mayor a 0,81, advirtiendo que las tendencias en baja son considerablemente representativas. Ahora, si los datos medidos anualmente se promedian y concentran a los mismos años de Censo<sup>19</sup> los resultados -exceptuando Desempleo- incrementan y ascienden a valores R2 mayores a 0,95, indicando una alta representatividad como las Tasas de Analfabetismo y la Tasa de Hogares con NBI. A continuación, graficamos esta información.

---

<sup>19</sup> 1991: promedio de los datos de 1981 a 1990

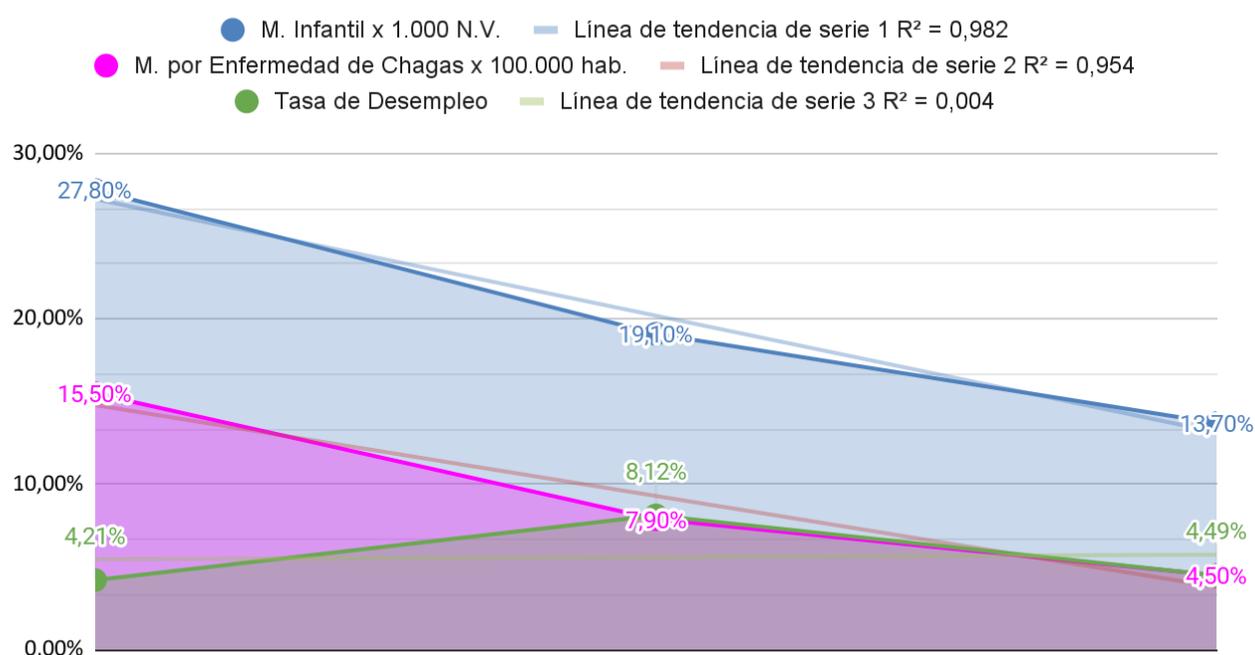
2001: promedio de los datos de 1991 a 2000

2010: promedio de los datos de 2001 a 2010

Los datos de pobreza no corresponden ser promediados en dicho análisis.

**Figura 17**

*Tasa, gráfico y tendencia de indicadores anuales promediados a 10 años*



En lo que concierne al PBG, que es el único indicador que su mejoría se demuestra a través del aumento -y no de la baja como en los anteriores casos- no existe una tendencia en alta absoluta. En la primera serie de 1980 a 1992 el R2 fue de 0,84 y la segunda serie de 1993 a 2007 el R2 fue de 0,30. Estos datos indican cierta inestabilidad en los resultados. Entonces, podríamos deducir que los resultados más ligados al Mercado Económico -léase PBG y Tasa de Desempleo- son los que tienen menor estabilidad y previsibilidad. Y por el contrario, los resultados más ligados a Términos Sociales -léase Mortalidad Infantil, Mortalidad por Enfermedad de Chagas, Tasa de Analfabetismo, Tasa de Pobreza y Tasa de Hogares con NBI- son los que tienen mayor estabilidad y previsibilidad.

Si bien, dentro de nuestras preguntas de investigación, no hacemos mención al estudio del factor estabilidad en el **Modelo de Desarrollo Puntano**, sino más bien en la estabilidad de la **agenda gubernamental** y de los **regímenes políticos** (y estos dos últimos como contribuyentes al primero), en el desarrollo del apartado sí utilizamos los términos de estabilidad a modo explicativo del comportamiento y tendencia de los datos duros. Y por

tanto, consideramos pertinente realizar una breve mención de la estabilidad observada en el Modelo de Desarrollo Puntano.

Si extrapolamos este modelo -que lo hemos definido como el conjunto de dimensiones Socioeconómicas, Educativas, Sanitarias y de Vivienda que fueron llevadas a cabo por los gobiernos que transitaron durante el periodo 1983-2011-, a la luz de las conclusiones anteriormente expuestas, podemos decir que en el Modelo de Desarrollo Puntano también se observa el factor estabilidad -en términos de durabilidad-, ya que los indicadores leídos en curvas y en tendencias en tiempo, así lo demuestran. Especialmente en lo que respecta a salud, vivienda y educación, que los datos podrían demostrar cierta previsibilidad. Incluso, cuando las reglas del juego del entorno cambian (crisis, modificaciones en el gabinete, transformaciones poblacionales, etc.), las tendencias de los indicadores se mantenían. No así con los resultados del eje socioeconómico, que no se pudieron leer tendencias, demostrando cierta inestabilidad, y en consecuencia, baja previsibilidad.

Con este apartado, damos como finalizado el análisis del Modelo de Desarrollo Puntano del periodo 1983-2011, nuestro tercer y último objetivo del presente trabajo.

## VI. Reflexiones Finales

Al iniciar este trabajo realizamos una breve descripción de la Provincia de San Luis, y expresamos que la elección del tema era por la curiosidad de conocer, ¿por qué ciertas provincias ricas de recursos, con múltiples motores de crecimiento – como lo es Entre Ríos – año a año se observaban a simple vista en ellas un estancamiento o un desmejoramiento? ¿Por qué una provincia pobre de recursos que le permitan generar crecimiento – como lo es San Luis – poco a poco se podían observar mejoras? Incluso, a grandes rasgos, ¿por qué si hay una diferencia estructural de recursos provinciales, los resultados de los indicadores de desarrollo socioeconómicos son similares? Esta simple curiosidad, nos llevó a realizarnos preguntas de investigación más certeras ¿Qué rol cumplió el Estado? ¿Qué factor o factores han contribuido al Modelo de la Provincia de San Luis desde 1983 a 2011? ¿El factor estabilidad institucional podría ser uno de ellos? ¿Hubo cierta estabilidad en la agenda gubernamental y en los regímenes políticos del período? En caso afirmativo ¿Podrían tener incidencia en los resultados del Modelo de Desarrollo Puntano?

En consecuencia, y para poder responder a estos interrogantes nos propusimos **analizar el factor estabilidad institucional como contribuyente al Modelo Puntano del periodo 1983-2011**. Para lograr dicho análisis, hemos trabajado sobre tres objetivos específicos: el análisis de la **agenda gubernamental**, observada en los discursos de apertura de sesiones legislativas, en los presupuestos provinciales y en los organigramas gubernamentales; el análisis de los **rasgos preeminentes del régimen político**, examinados en cinco hitos específicos: la Constitución Provincial, el Cabildo Abierto del PJ, la Concentración de Recursos Políticos, S.A.P.E.M. e Inclusión Social; y el análisis del **Modelo de Desarrollo Puntano**, advertidos en indicadores clave como: PBG, Tasa de Desempleo, Tasa de Pobreza, Mortalidad Infantil, Mortalidad por Enfermedad de Chagas, Tasa de Analfabetismo y Tasa de Hogares con NBI. El resultado del análisis de estas tres dimensiones,

nos permitieron abordar algunas respuestas de nuestras preguntas iniciales de investigación. Las mismas serán expuestas en los próximos párrafos.

En primera instancia, resaltamos que el análisis de la agenda gubernamental y de los rasgos prominentes del régimen político, no sólo nos ayudaron a comprender los mismos como términos contribuyentes al Modelo Puntano de 1983 a 2011 como un todo, sino también como contribuyentes a los resultados expuestos en el Modelo de Desarrollo Puntano.

Tal como lo hemos señalado, en la *agenda gubernamental* hubo un hilo conductor entre *lo que dijeron* los gobernantes en sus mensajes de aperturas de sesiones, *lo que designaron* en materia de recurso económico a través de sus presupuestos, y *cómo lo representaron* en sus organigramas como objeto altamente visible a la población y por su nivel de atribuciones. Este hilo, en términos de **estabilidad**, es la durabilidad de los cuatros ejes -Salud, Vivienda, Educación, Socioeconómicos- a través del paso del tiempo y en los cambios del contexto.

Entre los principales resultados y observaciones del estudio de esta dimensión, recapitulamos que, dentro de “*lo que dijeron*”, desde el primer periodo gubernamental se dejaron entrever algunas temáticas y objetivos claros en la agenda a mediano y a largo plazo de los gobernantes. Además, se observó que, para el logro de estos objetivos, se vio la interacción de múltiples áreas. En lo que respecta a “*lo que designaron*” en términos económicos, salvo los períodos excepcionales, salud y vivienda tuvieron la menor inversión presupuestaria. Educación y Otros tuvo los valores medios de inversión presupuestaria. Y socioeconómico ocupó los valores presupuestarios más altos. Y por último, con respecto “*cómo lo representaron*”, si bien las reglas del juego, a través del tiempo fueron cambiando, en algunos términos -y la mayoría de las veces- eran movimientos del organigrama esperables, en pro de resolver fraccionada y complejizadamente la creciente cantidad de

cuestiones planteadas por la sociedad. En otros términos, los movimientos del organigrama no fueron tan esperables.

De nuestro segundo objetivo, el *régimen político*, podemos advertir también, que si bien hubo algunas modificaciones en las reglas del juego (a través del paso del tiempo y de los cambios en el contexto), las mismas se hacían cada vez más predecibles. Ejemplo de ello, los resultados de las elecciones del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. Esta predecibilidad es la que nos da indicio de cierta **estabilidad**.

Además, el análisis de los cinco hitos escogidos, nos permitió aproximarnos a una caracterización de estilo de gestión neopatrimonialista. Esto se debe a que, en todo los casos, se cumplían las *estructuras formales y legales* que caracterizan al Estado Moderno. Pero a su vez, en todos los casos, las reglas del juego van cambiando en pro de quienes gobiernan, y es en estos terrenos, es donde roza lo *formal de lo informal*. De la misma manera, cada uno de estos hitos han contribuido a la construcción y al acumulamiento del poder político, y a la construcción y a la fortificación de un sistema simbólico de legitimidad, con lo cual se ha logrado *centralizar o radarizar el poder*.

Por tanto, tal como lo hemos abordado y siguiendo las líneas teóricas de base, expuestas en el marco teórico de este trabajo, sí hubo cierta estabilidad en la agenda gubernamental y en el régimen político. Por lo cual, y como respuesta a dos de nuestras preguntas de investigación, el factor estabilidad institucional podría ser un contribuyente al Modelo de la Provincia de San Luis desde 1983 a 2011.

Ahora bien, consideramos importante explicar que la estabilidad institucional fue abordada como un factor contribuyente y no como un factor único al Modelo de Desarrollo Puntano, debido a que posiblemente no sea el único. Si estudiamos los casos de otras provincias u otros Estados, encontraremos que existe cierta estabilidad en sus agendas o en sus regímenes, y sin embargo los resultados no son los mismos que hemos estudiado en este

caso particular. Factores como la voluntad política, el liderazgo o el grado de organización de la sociedad civil, probablemente también sean contribuyentes a los resultados de desarrollo, y por tanto, deberían ser temas a considerar. Incluso, el múltiple y diverso capital humano, importado de diversas provincias, producto de la Promoción Industrial de la década del '80.

Por otra parte, hemos advertido la fuerte presencia del Estado en los ejes vertebrales de la configuración social-ciudadana. A nuestra pregunta de investigación ¿Qué rol cumplió el Estado? respondemos que cumplió un rol activo. El Estado ha identificado, ponderado y proveído soluciones a demandas sociales clave como acceso a la salud, la educación y la vivienda. De la misma manera, hemos observado que, el Estado Puntano, en su rol institucional, ha buscado el bienestar colectivo, a partir de múltiples políticas públicas, sea en forma de planes, programas o proyectos; algunas de ellas nombradas en este trabajo.

Con respecto a nuestro tercer objetivo específico, el *Modelo de Desarrollo Puntano*, el estudio de los siete indicadores nos permitieron constatar algunos datos alentadores. Entre los resultados obtenidos destacamos que, de los seis indicadores que se miden como positivos para el desarrollo como “la baja” de los puntos porcentuales en ellos -tasa de pobreza, tasa de analfabetismo, mortalidad infantil, mortalidad por enfermedad de Chagas, tasa de desocupación y tasa de hogares con NBI- podemos decir que si bien hay algunos picos en alta (especialmente en desocupación), la tendencia promedio es en baja. Además, se puede leer un doble resultado positivo, ya que, aún con el aumento de población del período estudiado, las tasas porcentuales disminuyen. En segunda instancia, destacamos que, del único indicador que se mide como positivo para el desarrollo, con “el alta” de sus valores, precisamente el PBG, se puede decir que no existe una tendencia en alta absoluta. Y, en última instancia, destacamos que en lo que respecta a los resultados más ligados al Mercado Económico -PBG y Tasa de Desempleo- las líneas de tendencia son indefinidas, por tanto, demuestran menor estabilidad y previsibilidad. Y, por el contrario, los resultados más ligados a Términos

Sociales -Mortalidad Infantil, Mortalidad por Enfermedad de Chagas, Tasa de Analfabetismo, Tasa de Pobreza y Tasa de Hogares con NBI- las líneas de tendencias, es su mayoría, son positivas. Por tanto, demuestran mayor estabilidad y previsibilidad.

Si consideramos estos resultados, podemos responder a nuestra pregunta de investigación, que el factor estabilidad en la agenda y en el régimen, sí incidieron en el Modelo de Desarrollo Puntano. Sin embargo, es necesario recordar y asimilar que no siempre los datos cuantitativos son connotación de resultados cualitativos, y viceversa. La evaluación y lectura de los mismos deben darse siempre en el contexto de múltiples factores.

Una última observación que no queremos dejar de lado, es que con la menor destinación presupuestal por área (en todos los períodos), como el caso de salud, se han logrado resultados sólidos en objetivos específicos pero de gran magnitud, como los expuestos sobre la mortalidad infantil y la mortalidad por enfermedad de Chagas. Y, por lo contrario, con la mayor destinación presupuestal por área (en todos los períodos), como el caso socioeconómico, no se obtuvieron indicadores alentadores o con los cuales se pudiera demostrar estabilidad, como el PBG y la tasa de desempleo. Probablemente, algo tenga que ver con el alcance y la magnitud de los objetivos; pero indudablemente, la voluntad política, el liderazgo y la convicción, son factores a considerar.

Como lo hemos señalado en el transcurso de esta tesis, el desarrollo desde una perspectiva neoinstitucionalista, defiende el papel de las instituciones como el principal patrimonio de cada sociedad, y considera su importante rol de reducción de las incertidumbres. En consiguiente, hemos abordado el Estado de la Provincia de San Luis como institución, y desarrollamos sobre su rol en el ejercicio de las políticas públicas, principalmente sobre la formación de la agenda y sobre cómo fue el modo gestión. La continuidad y la baja variabilidad de estos términos y condiciones nos indujeron a considerar la estabilidad institucional como pilares fundamentales que contribuyeron no sólo al Modelo

Puntano -en términos globales organizativos-, sino que contribuyeron al Modelo de Desarrollo de la Provincia de 1983 a 2011 -en términos específicos de desarrollo-. De la misma manera, hemos confirmado que el Estado provincial cumplió un rol esencial y presente -a través de su gestión, de su accionar y de sus políticas públicas- en respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Por tanto, nuestras hipótesis son confirmadas.

Los resultados expuestos en el Modelo de Desarrollo Puntano son innegables. Ahora bien, nos preguntamos si el Modelo Puntano como un todo -en términos de estabilidad institucional, específicamente de agenda y régimen- funcionaría en otras provincias o Estados. Es decir, en términos específicos de desarrollo ¿los resultados serían similares? De esta manera, consideramos a este, un tema como futura investigación.

También, consideramos interesante poder extrapolar el caso de este trabajo, en los mismos términos, pero de una provincia con similares características o más desafiante aún, con una provincia con características opuestas. Y en términos más específicos del caso, creemos dos opciones más de futuras investigaciones. Por un lado, abordar el caso desde una perspectiva de desarrollo estructural. Por el otro, trabajar el mismo caso con un marco temporal posterior a 2011, y con este, reforzar o refutar nuestra hipótesis.

En todos los casos, serían de aporte a la comunidad académica, y, por sobre todo, a la comunidad puntana.

## Bibliografía

- Aguilar Villanueva, L. (2007). Problemas públicos y agenda de gobierno. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Alcaldía Bogotá. (2008). Proyecto de Acuerdo 469 de 2008 Concejo de Bogotá D.C. Alcaldía Bogota <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=31844>
- Aostri, F. Ortiz, G. Cacace, A. (2009). San Luis. Reforma Política y Constitucional. Buenos Aires: Dunken.
- Ayala Espino, J. (1992). Límites del mercado. Límites del Estado. Ensayos sobre economía política del Estado. México D.F.: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Becerra, E. Paéz, M. Dorzán, M. Olguín, J. (1998, 2do. semestre). La dinámica de la ocupación en la Provincia de San Luis en los '90. Kairos, Año 2, N° 2. <https://www.revistakairos.org/la-dinamica-de-la-ocupacion-en-la-provincia-de-san-luis-en-los-90/>
- Bernazza, C. (2011). ¿Qué Estado necesitamos? Una gestión pública para el desarrollo con Inclusión Social. En García Delgado, D. Peirano, M. (comp.), El Modelo de Desarrollo con Inclusión Social. La estrategia de Mediano Plazo. Buenos Aires: Ciccus – IDISA – FLACSO.
- Bussetti, M. Olguín, J. Páez, M. (2002, 1er. semestre). San Luis, ¿modelo nacional? Kairos, 9. <http://www.revistakairos.org/san-luis-modelo-nacional/>
- Camacho, M. (2000). Teoría de la Administración Pública. México, D. F.: Editorial Porrúa.
- Cardoso, F. Faletto, E. (1977). Dependencia y desarrollo en América Latina. Buenos Aires: Siglo XXI editores S.A.

- Di Filippo, A. (2007, septiembre). La Escuela Latinoamericana del Desarrollo: tensiones epistemológicas de un movimiento fundacional. *Cinta de Moebio*, 29, 124-154. <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/29/difilippo.pdf>
- Dubois, A. (2003). Un concepto de desarrollo para el siglo XXI. *Lúmina*. <http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/economicas/lumina1/html/8/concepdesa.r.pdf>
- Eslava Gómez, A. (2010). Análisis neoinstitucional de políticas públicas. En García, D. (2003). *Estado - Nación y la crisis del modelo: El estrecho sendero*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Gairín Sallán, J. (1984). Posibilidades y límites de los organigramas. *Educación*, 6, 181-204. <http://www.raco.cat/index.php/educar/article/viewFile/42099/90014>
- Hernández, G. (1999, agosto). El análisis de las Políticas Públicas: una disciplina incipiente en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 4, 80-91. <https://doi.org/10.7440/res4.1999.06>
- Jiménez Gómez, R. (2009). Análisis de formulación de políticas para la reforma del sector eléctrico y su potencial incidencia en el marco institucional y la producción con fuentes renovables [Tesis doctoral]. <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2009/rjg/POLITICAS%20PARA%20LA%20REFORMA%20DEL%20SECTOR%20ELECTRICO%20Y%20SU%20POTENCIAL%20RESUMEN.htm>
- Jörg, M. Storino, R. (2002). La enfermedad de Chagas en el siglo XXI: Consenso para una asignatura pendiente. *Revista Argentina de Cardiología*, vol. 7, suplemento 1. SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGÍA. <https://www.sac.org.ar/wp-content/uploads/2018/05/consenso-de-enfermedad-de-chagas-2002.pdf>

- Kay, C. (1991). Teorías latinoamericanas del desarrollo. Nueva Sociedad, (113), 101-113.
- Kay, C. (1998, noviembre-diciembre). Estructuralismo y teoría de la dependencia en el periodo neoliberal. Una perspectiva latinoamericana [Archivo PDF]. Nueva Sociedad, 158, 100-119. Disponible en: [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2728\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2728_1.pdf)
- La Mazamorra ideas y proyectos culturales (2013). San Luis 30 años Construyendo Democracia. Mensajes de los Gobernadores ante la Asamblea Legislativa (1983-2013). San Luis: Fundaciones FISAL y QUANTICA.
- La Prensa. (8 de abril de 2004). La Prensa. <http://www.laprensa.com.ar/317607-El-gobernador-de-San-Luis-reestructuro-su-gabinete.note.aspx>
- Levitsky, S. Murillo, M. (2010). Variación en la fortaleza institucional. Revista de Sociología, 24, 21-56. <https://revistadesociologia.uchile.cl/index.php/RDS/article/view/14399/14711>
- Los Gobiernos en las Provincias. (24 de agosto de 2021). Recorriendo Elecciones. <https://recorriendo.elecciones.gob.ar/gobiernosenasprovincias.html#/0/66>
- Mansilla, H. (1991). Neopatrimonialismo, élite de poder y expansión de la burocracia. Política y Sociedad, 8, 113-124. Revistas UCM. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9191120113A/30598>
- Marini, R. (1973). Dialéctica de la dependencia [Archivo PDF]. En Marini, R. América Latina, dependencia y globalización. Fundamentos conceptuales. Marini, R. . Martins, C. (Antología y presentación). Bogotá: Siglo del Hombre - CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/secret/critico/marini/capitulos/04dialectica2.pdf>

- Mario, A. (2010). El modelo productivo de San Luis: ¿otro país es posible? En Roccatagliata, J. (coord.), Región Nuevo Cuyo: Desarrollo sustentable con equidad. Buenos Aires: Fundación Hernandarias-Academia Nacional de Geografía, Tomo III. CEUR-CONICET  
[http://www.ceur-conicet.gov.ar/archivos/publicaciones/El\\_modelo\\_productivo\\_de\\_San\\_Luis.pdf](http://www.ceur-conicet.gov.ar/archivos/publicaciones/El_modelo_productivo_de_San_Luis.pdf)
- Miranda, V. Arias, L. (2004). El Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" como dispositivo constitutivo de nuevas subjetividades. En VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Acta Académica.  
<https://cdsa.aacademica.org/000-045/626.pdf>
- North, D. (1998). La teoría económica neoinstitucionalista y el desarrollo latinoamericano [PDF]. Barcelona: Instituto Internacional de Gobernabilidad.  
<http://www.unsa.edu.ar/histocat/haeconomica07/North.pdf>
- Oszlak, O. (1980). Políticas Públicas y Regímenes Políticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas. Buenos Aires: Cedes.  
<https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/3470>
- Oszlak, O. (2006, abril). Burocracia Estatal: política y políticas públicas [Archivo PDF]. POSTData Revista de Reflexión y Análisis Político, Vol. XI.  
<https://www.oscaroszlak.org.ar/gallery/burocracia%20estatal%20pol%C3%ADtica%20y%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas.pdf>
- Páez, M. (2013). Políticas públicas y asignación de recursos: el caso de la provincia de San Luis. En Rouquaud, I. Páez, M. (Coords.), Políticas Públicas: algunas experiencias en Iberoamérica (pp-31-47). Buenos Aires: CLACSO.  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20131217124114/PoliticPublicas.pdf>

- Peralta Félix, E. (2001). José Ayala Espino (1999), Instituciones y economía: Una introducción al neoinstitucionalismo económico. *Región y sociedad*, 13, 193-197. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-39252001000200010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252001000200010&lng=es&tlng=es).
- Prats i Català, J. (2001). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano [Archivo PDF]. Marco conceptual y analítico. *Instituciones y Desarrollo*, 10, 103-148. <http://www.hegoa.ehu.es/dossierra/gobernanza/3-Prats2001.pdf>
- Prats i Català, J. (2007). Administración pública y desarrollo en América Latina. Un enfoque neoinstitucionalista [Archivo PDF]. En Acuña, C. (Comp.), *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual* (pp-585-612). Buenos Aires: Modernización del Estado. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/635282CFAD7C1F5B05257C4D005F3CFE/\\$FILE/1\\_pdfsam\\_textos-sobre-estado-reforma-oszlak-y-otros.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/635282CFAD7C1F5B05257C4D005F3CFE/$FILE/1_pdfsam_textos-sobre-estado-reforma-oszlak-y-otros.pdf)
- Recalde, A. (2009, octubre). Modelos de desarrollo en la Argentina. Cuaderno de trabajo del C.E.H.A., 3. <https://docer.com.ar/doc/nc0cx01>
- Resico, M. (2015). Neopatrimonialismo y patronazgo-clientelismo. Una revisión temática de la literatura. *Revista Cultura Económica Año XXXIII • N° 90*, 60-75. [http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Resico\\_-\\_Neopatrimonialismo.pdf](http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Resico_-_Neopatrimonialismo.pdf)
- Rouquaud, I. (2005). Neopatrimonialismo y políticas públicas. El caso de la Provincia de San Luis. En *IV Jornadas de Sociología de la UNLP*, 23 al 25 de noviembre de 2005, La Plata, Argentina. *La Argentina de la crisis: Desigualdad social, movimientos sociales, política e instituciones. Memoria Académica*. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.6729/ev.6729.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6729/ev.6729.pdf)
- Samper, O. (2008). La construcción del poder político en el peronismo de la provincia de San Luis. *Fundamentos ideológicos de la reelección indefinida del gobernador en*

la Convención Constituyente de 1987. En V Jornadas de Sociología de la UNLP, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. Memoria Académica. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.6409/ev.6409.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6409/ev.6409.pdf)

- Spiller, P y Tommasi, M. (1999). Las fuentes Institucionales de Desarrollo Argentino. Hacia una Agenda Institucional. Buenos Aires: CEDI-FG&S-PNUD.
- Spiller, P. y Tommasi, M. (2000). Los determinantes institucionales del desarrollo argentino: una aproximación desde la nueva economía institucional. Desarrollo Económico, vol. 40, N° 159 (octubre - diciembre de 2000), 425-464.
- Subirats, J. Knoepfel, P. Larrue, C. Varonne, F. (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona: Editorial Ariel.
- Tamayo, J. (1997). El análisis de las políticas públicas. En Bañon, R. Carrillo, E. (Comp.), La Nueva Administración Pública. Madrid: Alianza Universidad.
- Télam. (16 de mayo de 2014). Télam. <https://www.telam.com.ar/notas/201405/63457-expertos-internacionales-certifican-a-san-luis-como-libre-de-transmision-de-chagas.html>
- Trocello, G. (2005). Regímenes neopatrimonialistas. Apuntes acerca de los modos de ejercicio de la dominación política en América Latina. Revista de Estudios Fronterizos del Estrecho de Gibraltar, REFEG 3/2005. DIALNET. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4830651>
- Trocello, M. Marchisone, M. (2009). La dominación partidaria y la concentración del poder político. El caso de San Luis [Archivo PDF]. En Robin, S. et al La diversidad de los sistemas de partidos provinciales en la Argentina. Rosario: Otra Ciudad. Historia Política. [https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/ppterritoriales\\_trocello.pdf](https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/ppterritoriales_trocello.pdf)

- Vargas Hernández, J. (2008). Teoría Institucional y Neoinstitucional en la Administración Internacional de las Organizaciones. Revista Científica "Visión de Futuro", Vol. 10 N° 2. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357935471005>
- XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. (2003, 26 y 27 de junio). Carta Iberoamericana de la Función Pública [Archivo PDF]. CLAD. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-la-Funcion-Publica-06-2003.pdf>
- Zurbriggen, C. (2006). El institucionalismo centrado en los actores: una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas. Revista de ciencia política, Vol. 26 N° 1, 67-83. [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-090X2006000100004](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2006000100004)

## Textos Jurídicos: Constitución, Leyes y Decretos

- Decreto N° 2637 de 2008. Provincial. [MGJyC]. Proceso de Reforma Política e Institucional. 20 de junio de 2008.  
<https://diputados.sanluis.gob.ar/diputadosasp/paginas/NormaDetalle.asp?NormaId=228>
- Ley 0304-2004. Provincial. San Luis Construcciones S.A.P.E.M. Sociedad Comercial. 13 de agosto de 2013.  
[https://diputados.sanluis.gob.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina126/File/Legajo%20Ley%20VIII-0304-2004%20\(5392%20R\).pdf](https://diputados.sanluis.gob.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina126/File/Legajo%20Ley%20VIII-0304-2004%20(5392%20R).pdf)
- Ley 0473-2005. Provincial. Creación del Ministerio del Campo. 26 de agosto de 2005.  
<https://diputados.sanluis.gob.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina123/File/Legajo%20Ley%20V-0473-2005.pdf>
- Ley 0525-2006. Provincial. Ley de Ministerios 0525-2006. 9 de noviembre de 2006.  
[https://diputados.sanluis.gob.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina123/File/Legajo%20Ley%20V-0525-2006%20\(PARTE%20I\).pdf](https://diputados.sanluis.gob.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina123/File/Legajo%20Ley%20V-0525-2006%20(PARTE%20I).pdf)
- Ley 0545-2006. Provincial. Enmienda del Texto del Artículo 147° de la Constitución Provincial. 29 de diciembre de 2006.  
<https://diputados.sanluis.gob.ar/diputadosasp/paginas/NormaDetalle.asp?NormaId=535>
- Ley 0607-2008. Provincial. Comisión de análisis, diagnóstico y propuestas, para el fortalecimiento institucional de San Luis. 20 de junio de 2008.  
<https://diputados.sanluis.gob.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina124/File/Legajo%20Ley%20VI-0607-2008.pdf>
- Ley 0703-2009. Provincial. Modificación de la Ley N° V-0525-2006, “Ley de Ministerios”. 01 de enero de 2010.

<https://diputados.sanluis.gob.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina123/File/Legajo%20Ley%20V-0703-2009.pdf>

- Ley 0755-2011. Provincial. Enmienda de la Constitución Provincial incorpora artículo 11 Bis. 10 de junio de 2011.

<https://diputados.sanluis.gob.ar/diputadosasp/paginas/NormaDetalle.asp?e=1&DependenciaID=1&Orden=2&NormaID=822>

- Ley 24.130. Nacional. Ratificase el "Acuerdo entre el Gobierno nacional y los gobiernos provinciales. 17 de septiembre de 1992.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/17/norma.htm>

- Ley 25.152 de 1999. Nacional. Administración de los Recursos Públicos. 15 de septiembre de 1999.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/60039/norma.htm>

- Ley 5.164. Provincial. Administración de los Recursos Públicos. 18 de agosto de 1999.  
<http://www.saij.gob.ar/5164-local-san-luis-administracion-recursos-publicos-lpd0005164-1999-08-03/123456789-0abc-defg-461-5000dvorpyel>

- Ley 5.198. Provincial. Ley 0397-2004. Emergencia Laboral y Social y Reordenamiento, Transformación y Modernización del Estado Provincial. 12 de abril de 2000.  
[https://diputados.sanluis.gob.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina133/File/Legajo%20Ley%20XV-0397-2004%20\(5198%20R\).pdf](https://diputados.sanluis.gob.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina133/File/Legajo%20Ley%20XV-0397-2004%20(5198%20R).pdf)

- Ley 5.411. Provincial. 0511-2003. 0001-2004. Ley 5.411 Declarar el Estado de Emergencia Social, en todo el ámbito de la Provincia de San Luis, por el término de un (1) año, prorrogable, por igual término mediante Decreto del Poder Ejecutivo. 14 de noviembre de 2003.

<https://diputados.sanluis.gob.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina118/File/Legajo%20Ley%20I-0001-2004.pdf>

- Ley 5.424. Provincial. Ley de Ministerios 0107-2004. 26 de noviembre de 2003.

<https://diputados.sanluis.gob.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina123/File/Legajo%20Ley%20V-0107-2004.pdf>

- Ley 5.601. Provincial. Ley Permanente de Presupuestos 0252. 31 de mayo de 2004.

<http://www.sajj.gob.ar/252-local-san-luis-ley-permanente-presupuesto-lpd1000252-2004-04-28/123456789-0abc-defg-252-0001dvorpyel>

- Ley 5.651. Provincial. Ley Orgánica de la Administración de Justicia 0086-2004. 26 de noviembre de 2013.

[https://www.justiciasanluis.gov.ar/wp-content/uploads/2013/10/archivos\\_Codigos\\_Ley\\_Org%C3%A1nica\\_de\\_Administraci%C3%B3n\\_de\\_Justicia.pdf](https://www.justiciasanluis.gov.ar/wp-content/uploads/2013/10/archivos_Codigos_Ley_Org%C3%A1nica_de_Administraci%C3%B3n_de_Justicia.pdf)

**Documentos Estadísticos y de Gobierno: Informes, Manuales, Censos, Anuarios,  
Presupuestos**

- Anuario de Estadísticas Vitales. Ministerio de Salud. Provincia de San Luis (1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011).
- Área de Salud de INDEC (s.f.). Sistema de estadísticas sociodemográficas (SESD). Área Salud [Archivo PDF]. Recuperado el 24 de agosto de 2021 <https://www.indec.gob.ar/ftp/nuevaweb/cuadros/7/sesd-definiciones-salud.pdf>
- Auditoría General de La Nación (2012). Programa Nacional de Chagas. Recuperado el 24 de agosto de 2021 [https://www.agn.gob.ar/sites/default/files/informes/Informe\\_020\\_2012.pdf](https://www.agn.gob.ar/sites/default/files/informes/Informe_020_2012.pdf)
- Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis. INDEC.
- Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. INDEC.
- Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis. INDEC.
- Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. INDEC.
- Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001. Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis. INDEC.
- Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. INDEC.
- Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010. Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis. INDEC.

- Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. INDEC.

- Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis (s.f.). *PBG Constante 1993 2007* [Archivo PDF]. Estadística San Luis. Recuperado el 6 de septiembre de 2019

<http://admin.estadistica.sanluis.gov.ar/estadisticaWeb/Contenido/Pagina36/File/PGBconst.San%20Luis1993-2007.pdf>

- Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis (s.f.). *Indicadores de hechos vitales* [Archivo PDF]. Estadística San Luis. Recuperado el 6 de septiembre de 2019

<http://admin.estadistica.sanluis.gov.ar/estadisticaWeb/Contenido/Pagina88/File/Indicadores%20de%20Hechos%20Vitales.pdf>

- Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis. (s.f.). *Evolución Tasa de Desocupación* [Archivo PDF]. Estadística San Luis. Recuperado el 6 de septiembre de 2019

<http://admin.estadistica.sanluis.gov.ar/estadisticaWeb/Contenido/Pagina81/File/evolucion%20tasa%20de%20desocupacion.pdf>

- Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis. Educación [Archivo PDF]. Estadística San Luis. Recuperado el 24 de agosto de 2021

<http://www.estadistica.sanluis.gov.ar/wp-content/uploads/Educacion.pdf>

- Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de San Luis (s.f.). INDEC - Estimaciones de Población por Departamento.

- Dirección Nacional de Encuestas de Hogares del INDEC (s.f.). Acerca del método utilizado para la medición de la pobreza en Argentina [Archivo PDF]. Recuperado el 24 de agosto de 2021 <https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/pobreza2.pdf>

- Gobierno de Entre Ríos. (2015, marzo 17) Informe ejecutivo: Institucional, económico y fiscal. [Archivo PDF]. Entre Ríos. Recuperado el 24 de agosto de 2021 <http://www.entrerios.gov.ar/minecon/Entre%20Rios%20-%20Informe%20Ejecutivo%20Institucional,%20Economico%20y%20Fiscal.pdf>
- Hechos Vitales de la Provincia de San Luis periodo 1982-1988. Subsecretaría de Estado de Planeamiento. Dirección General de Planeamiento Estadística y Censos. Gobierno de la Provincia de San Luis.
- INDEC (2020, segundo semestre). Condiciones de vida, vol. 5, n° 6 [Archivo PDF]. INDEC. Recuperado el 24 de agosto de 2021 [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_indicadores\\_hogares\\_05\\_211885439BED.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_indicadores_hogares_05_211885439BED.pdf)
- INDEC (s.f.). Glosario. Recuperado el 24 de agosto de 2021 <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-Glosario#:~:text=TASA%20DE%20ANALFABETISMO,afines%3A%20Tasa%20neta%20de%20escolarizaci%C3%B3n>.
- Ministerio de Economía Argentino (s.f.). El sistema presupuestario en la administración nacional de la República Argentina. Recuperado el 24 de agosto de 2021 [https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/manuales/el\\_sistema\\_presupuestario\\_publico.pdf](https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/manuales/el_sistema_presupuestario_publico.pdf)
- Porcentaje de hogares y personas bajo la línea de pobreza e indigencia en los aglomerados urbanos y regiones estadísticas, según la EPH continua, desde el primer semestre 2003 en adelante. INDEC.
- Porcentaje de hogares y personas bajo la línea de pobreza e indigencia en los aglomerados urbanos y regiones estadísticas, según la EPH continua, desde mayo 2001 en adelante. INDEC.

- Presupuestos Provinciales. Ministerio de Economía y Hacienda. Provincia de San Luis (1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2001).
- SIEMPRO (2019, segundo semestre). Pobreza Multidimensional [Archivo PDF]. Argentina.gob.ar. Recuperado el 24 de agosto de 2021 [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/indice\\_de\\_pobreza\\_multidimensional\\_2s2019\\_-\\_20.05.22.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/indice_de_pobreza_multidimensional_2s2019_-_20.05.22.pdf)

## Apéndices

- Apéndice A: Presupuestos
  - A.1. Presupuesto 1984
  - A.2. Presupuesto 1985
  - A.3. Presupuesto 1986
  - A.4. Presupuesto 1987
  - A.5. Presupuesto 1988
  - A.6. Presupuesto 1989
  - A.7. Presupuesto 1990
  - A.8. Presupuesto 1991
  - A.9. Presupuesto 1992
  - A.10. Presupuesto 1993
  - A.11. Presupuesto 1994
  - A.12. Presupuesto 1995
  - A.13. Presupuesto 1996
  - A.14. Presupuesto 1998
  - A.15. Presupuesto 1999
  - A.16. Presupuesto 2000
  - A.17. Presupuesto 2001
  - A.18. Presupuesto 2002
  - A.19. Presupuesto 2003
  - A.20. Presupuesto 2004
  - A.21. Presupuesto 2005
  - A.22. Presupuesto 2006
  - A.23. Presupuesto 2007

- A.24. Presupuesto 2008
- A.25. Presupuesto 2009
- A.26. Presupuesto 2010
- A.27. Presupuesto 2011
- Apéndice B: Resultados Elecciones Ejecutivo
- B.1. Resultados elecciones Ejecutivo - Gobernadores: 1983, 1987 y 1991
- B.2. Resultados elecciones Ejecutivo - Gobernadores: 1995, 1999, 2003 y 2007
- Apéndice C: Resultados Elecciones Legislativas
- C.1.1. Resultados elecciones legislativas - Diputados: 1983, 1985, 1987, 1989, 1991 y 1993
- C.1.2. Resultados elecciones legislativas - Diputados: 1995, 1997, 1999, 2001 y 2003
- C.1.3. Resultados elecciones legislativas - Diputados: 2005, 2007, 2009 y 2011
- C.2.1. Resultados elecciones legislativas - Senadores: 1983, 1985, 1987, 1989, 1991, 1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009 y 2011

## **Apéndice A: Presupuestos**

Con respecto a la metodología para analizar los presupuestos disponibles, en primera instancia se segmentan las finalidades y/o funciones afín a las dimensiones estudiadas: salud, educación, socioeconómicas y vivienda. Además, se incorpora una quinta categoría nombrada “otros”, en la cual se suman las finalidades y/o funciones que no son objetos de estudio de este trabajo. Cabe mencionar que, las finalidades y/o funciones involucradas en cada categoría, se encuentran detalladas en el segundo renglón de cada presupuesto. En segunda instancia, se sumaron los montos económicos de las diferentes finalidades y/o funciones que componen cada una de las cinco categorías anteriormente mencionadas. Los montos resultantes fueron pasados a porcentajes, para poder así, trazar una línea a través de los años en términos constantes.

Dimensión		Salud		Educación		Socioeconómico		Vivienda		Otros	
Finalidades y/o funciones involucradas		Salud		Educación, Cultura, Ciencia y Técnica		Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Desarrollo de la Economía, Bienestar Social		Vivienda, Urbanismo y otros Servicios		Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda	
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>1984</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración general	2.614.232.800	-	-	-	-	-	-	-	-	3.196.603.800	37,15
Seguridad	528.371.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	662.423.000	662.423.000	7,70	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienestar Social	2.243.810.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
--Vivienda y Urbanismo	1.723.341.000	-	-	-	-	-	-	1.723.341.000	20,03	-	-
--Otros BS	520.469.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cultura y Educación	990.286.000	-	-	990.286.000	11,51	-	-	-	-	-	-
Desarrollo de la Economía	1.684.501.000	-	-	-	-	2.204.970.000	25,63	-	-	-	-
Gastos a clasificar	54.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>8.604.623.800</b>	<b>100</b>		-	-	-	-	-	-	-	-

A.1. Presupuesto 1984

Dimensión		Salud		Educación		Socioeconómico		Vivienda		Otros	
Finalidades y/o funciones involucradas		Salud		Educación, Cultura, Ciencia y Técnica		Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Desarrollo de la Economía, Bienestar Social		Vivienda, Urbanismo y otros Servicios		Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda	
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>1985</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración general	9.848.090	-	-	-	-	-	-	-	-	13.886.066	22,18
Seguridad	3.757.976	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	5.748.034	5.748.034	9,18	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienestar Social	12.653.334	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
--Vivienda y Urbanismo	8.314.705	-	-	-	-	-	-	8.314.705	13,28	-	-
--Otros BS	4.338.629	-	-	-	-	25.847.657	41,29	-	-	-	-
Cultura y Educación	8.705.688	-	-	8.705.688	13,91	-	-	-	-	-	-
Desarrollo de la Economía	21.509.028	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos a clasificar	280.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>62.605.800</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A.2. Presupuesto 1985

Dimensión		Salud		Educación		Socioeconómico		Vivienda		Otros	
Finalidades y/o funciones involucradas		Salud		Educación, Cultura, Ciencia y Técnica		Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Desarrollo de la Economía, Bienestar Social		Vivienda, Urbanismo y otros Servicios		Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda	
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>1986</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración general	17.732.660	-	-	-	-	-	-	-	-	25.263.838	22,41
Seguridad	7.031.178	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	14.262.774	14.262.774	12,65	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienestar Social	22.402.997	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
--Vivienda y Urbanismo	15.469.263	-	-	-	-	-	-	15.469.263	13,72	-	-
--Otros BS	6.933.734	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cultura y Educación	23.448.108	-	-	23.448.108	20,80	-	-	-	-	-	-
Desarrollo de la Economía	27.369.188	-	-	-	-	34.302.922	30,42	-	-	-	-
Gastos a clasificar	500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>112.746.905</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A.3. Presupuesto 1986

Dimensión		Salud		Educación		Socioeconómico		Vivienda		Otros	
Finalidades y/o funciones involucradas		Salud		Educación, Cultura, Ciencia y Técnica		Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Desarrollo de la Economía, Bienestar Social		Vivienda, Urbanismo y otros Servicios		Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda	
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>1987</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración general	37.469.977	-	-	-	-	-	-	-	-	51.383.851	21,80
Seguridad	13.263.874	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	29.466.926	29.466.926	12,50	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienestar Social	59.688.205	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
--Vivienda y Urbanismo	48.170.003	-	-	-	-	-	-	48.170.003	20,43	-	-
--Otros BS	11.518.202	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cultura y Educación	54.219.144	-	-	54.219.144	23,00	-	-	-	-	-	-
Desarrollo de la Economía	40.977.280	-	-	-	-	52495482	22,27	-	-	-	-
Gastos a clasificar	650.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>235.735.406</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A.4. Presupuesto 1987





Dimensión		Salud	Educación	Socioeconómico	Vivienda	Otros			
Finalidades y/o funciones involucradas		Salud	Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Desarrollo de la Economía, Bienestar Social	Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda			
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>1990</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración general	7.048.146.934	-	-	-	-	-	-	11.395.925.215	27,17
Seguridad	4.347.778.281	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	5.465.100.277	5.465.100.277	13,03	-	-	-	-	-	-
Bienestar Social	7.806.043.780	-	-	-	-	-	-	-	-
--Vivienda y Urbanismo	3.163.242.378	-	-	-	-	-	-	3.163.242.378	7,54
--Otros BS	4.642.801.402	-	-	-	-	-	-	-	-
Cultura y Educación	8.513.681.559	-	-	8.513.681.559	20,30	-	-	-	-
Desarrollo de la Economía	8.759.844.619	-	-	-	-	13402646021	31,96	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>41.940.595.470</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-	-	-

Dimensión		Salud		Educación		Socioeconómico		Vivienda		Otros	
Finalidades y/o funciones involucradas		Salud		Educación, Cultura, Ciencia y Técnica		Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Desarrollo de la Economía, Bienestar Social		Vivienda, Urbanismo y otros Servicios		Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda	
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>1991</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración general	163.721.009.107	-	-	-	-	-	-	-	-	287.643.897.409	23,78
Seguridad	123.922.888.302	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	156.136.404.584	156.136.404.584	12,91	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienestar Social	196.971.307.465	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
--Vivienda y Urbanismo	143.619.442.456	-	-	-	-	-	-	143.619.442.456	11,87	-	-
--Otros BS	53.351.865.009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cultura y Educación	240.816.176.268	-	-	240.816.176.268	19,91	-	-	-	-	-	-
Desarrollo de la Economía	328.142.098.272	-	-	-	-	381.493.963.281	31,54	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.209.709.883.998</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A.8. Presupuesto 1991



Dimensión		Salud	Educación	Socioeconómico	Vivienda	Otros					
Finalidades y/o funciones involucradas		Salud	Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Desarrollo de la Economía, Bienestar Social	Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda					
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>1993</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración general	45.774.666	-	-	-	-	-	-	-	-	88.314.015	21,66
Seguridad	42.539.349	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	54.263.611	54.263.611	13,31	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienestar Social	64.709.603	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
--Vivienda y Urbanismo	46.727.344	-	-	-	-	-	-	46.727.344	11,46	-	-
--Otros BS	17.982.259	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cultura y Educación	105.776.525	-	-	105.776.525	25,94	-	-	-	-	-	-
Desarrollo de la Economía	93.434.609	-	-	-	-	111.416.868	27,32	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>407.754.316</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A.10. Presupuesto 1993

Dimensión		Salud	Educación		Socioeconómico		Vivienda		Otros		
Finalidades y/o funciones involucradas		Salud	Educación, Cultura, Ciencia y Técnica		Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Desarrollo de la Economía, Bienestar Social		Vivienda, Urbanismo y otros Servicios		Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda		
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>1994</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración general	56.014.546	-	-	-	-	-	-	-	-	99.417.171	16,91
Seguridad	43.402.625	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	63.037.859	63.037.859	10,72	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienestar Social	126.724.168	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
--Vivienda y Urbanismo	93.443.447	-	-	-	-	-	-	93.443.447	15,89	-	-
--Otros BS	33.280.721	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cultura y Educación	168.054.337	-	-	168.054.337	28,58	-	-	-	-	-	-
Desarrollo de la Economía	130.791.854	-	-	-	-	164.072.575	27,90	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>588.025.389</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A.11. Presupuesto 1994

Dimensión		Salud	Educación	Socioeconómico	Vivienda	Otros					
Finalidades y/o funciones involucradas		Salud	Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Desarrollo de la Economía, Bienestar Social	Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda					
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>1995</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración general	50.180.317	-	-	-	-	-	-	-	-	86.985.863	14,97
Seguridad	36.805.546	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	64.725.679	64.725.679	11,14	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienestar Social	107.944.354	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
--Vivienda y Urbanismo	78.566.842	-	-	-	-	-	-	78.566.842	13,52	-	-
--Otros BS	29.377.512	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cultura y Educación	144.447.918	-	-	144.447.918	24,86	-	-	-	-	-	-
Desarrollo de la Economía	176.915.162	-	-	-	-	206.292.674	35,51	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>581.018.976</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A.12. Presupuesto 1995

Dimensión		Salud	Educación	Socioeconómico	Vivienda	Otros					
Finalidades y/o funciones involucradas		Salud	Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Desarrollo de la Economía, Bienestar Social	Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda					
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>1996</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración general	49.809.361	-	-	-	-	-	-	-	-	80.172.785	17,87
Seguridad	30.363.424	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	63.259.434	63.259.434	14,10	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienestar Social	70.640.055	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
--Vivienda y Urbanismo	55.410.842	-	-	-	-	-	-	55.410.842	12,35	-	-
--Otros BS	15.229.213	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cultura y Educación	109.449.277	-	-	109.449.277	24,40	-	-	-	-	-	-
Desarrollo de la Economía	124.568.370	-	-	-	-	139.797.583	31,16	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>448.601.921</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A.13. Presupuesto 1996

Dimensión		Otros		Servicios Sociales		Económico	
Finalidades y/o funciones involucradas		Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda		Desarrollo Social (Incluye Salud, Vivienda y Urbanismo y Promoción y Asistencia Social). Educación y Cultura.		Desarrollo de la Economía	
		\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>1998</b>	-	-	-	-	-	-
Legislativa	8.031.467	115.046.139	15,61	-	-	-	-
Judicial	17.498.784	-	-	-	-	-	-
Defensa del Pueblo	594.568	-	-	-	-	-	-
Control de Gestión Pública	846.337	-	-	-	-	-	-
Relaciones Interiores	25.757.315	-	-	-	-	-	-
Administración Fiscal - Finanzas	16.826.911	-	-	-	-	-	-
Información y Estadísticas Básicas	5.936.297	-	-	-	-	-	-
Administración General	8.902.905	-	-	-	-	-	-
Seguridad	26.471.076	-	-	-	-	-	-
Servicios sociales	507.816.940	-	-	507.816.940	68,89	-	-
<i>Desarrollo Social (Incluye Salud, Vivienda y Urbanismo y Promoción y Asistencia Social)</i>	<i>313.292.962</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Educación y Cultura</i>	<i>194.523.977</i>	-	-	-	-	-	-
Desarrollo de la Economía	114.284.440	-	-	-	-	114.284.440	15,50
Servicios de la Deuda	4.180.479	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>737.147.524</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-

A.14. Presupuesto 1998

Dimensión		Otros		Servicios Sociales		Económico	
Finalidades y/o funciones involucradas		Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda		Desarrollo Social (Incluye Salud, Vivienda y Urbanismo y Promoción y Asistencia Social). Educación y Cultura.		Desarrollo de la Economía	
		\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>1999</b>	-	-	-	-	-	-
Legislativa	8.143.830	121.719.413	15,18	-	-	-	-
Judicial	17.819.264	-	-	-	-	-	-
Defensa del Pueblo	534.975	-	-	-	-	-	-
Control de Gestión Pública	926.307	-	-	-	-	-	-
Relaciones Interiores	28.073.635	-	-	-	-	-	-
Administración Fiscal - Finanzas	18.345.482	-	-	-	-	-	-
Información y Estadísticas Básicas	5.648.892	-	-	-	-	-	-
Administración General	10.967.691	-	-	-	-	-	-
Seguridad	26.756.611	-	-	-	-	-	-
Servicios Sociales	446.956.085	-	-	446.956.085	55,75	-	-
Desarrollo de la Economía	233.063.525	-	-	-	-	233.063.525	29,07
Servicios de la Deuda	4.502.726	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>801.739.023</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-

A.15. Presupuesto 1999

Dimensión		Otros		Servicios Sociales		Económico	
Finalidades y/o funciones involucradas		Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda		Desarrollo Social (Incluye Salud, Vivienda y Urbanismo y Promoción y Asistencia Social). Educación y Cultura.		Desarrollo de la Economía	
		\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>2000</b>	-	-	-	-	-	-
Legislativa	8.393.127	129.411.354	15,96	-	-	-	-
Judicial	17.592.754	-	-	-	-	-	-
Defensa del Pueblo	571.812	-	-	-	-	-	-
Control de Gestión Pública	1.847.946	-	-	-	-	-	-
Relaciones Interiores	35.294.010	-	-	-	-	-	-
Administración Fiscal - Finanzas	19.498.844	-	-	-	-	-	-
Información y Estadísticas Básicas	5.718.177	-	-	-	-	-	-
Administración General	8.966.270	-	-	-	-	-	-
Seguridad	26.232.694	-	-	-	-	-	-
Servicios Sociales	450.329.989	-	-	450.329.989	55,55	-	-
Desarrollo de la Economía	230.952.292	-	-	-	-	230.952.292	28,49
Servicios de la Deuda	5.295.720	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>810.693.635</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-

A.16. Presupuesto 2000

Dimensión		Otros		Servicios Sociales		Económico	
Finalidades y/o funciones involucradas		Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda		Desarrollo Social (Incluye Salud, Vivienda y Urbanismo y Promoción y Asistencia Social). Educación y Cultura.		Desarrollo de la Economía	
		\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>2001</b>	-	-	-	-	-	-
Legislativa	8.570.306	127.082.440	15,50	-	-	-	-
Judicial	17.592.734	-	-	-	-	-	-
Defensa del Pueblo	687.775	-	-	-	-	-	-
Control de Gestión Pública	1.025.366	-	-	-	-	-	-
Relaciones Interiores	41.148.738	-	-	-	-	-	-
Administración Fiscal - Finanzas	20.054.052	-	-	-	-	-	-
Información y Estadísticas Básicas	1.514.983	-	-	-	-	-	-
Administración General	5.250.740	-	-	-	-	-	-
Seguridad	25.761.618	-	-	-	-	-	-
Servicios Sociales	458.706.701	-	-	458.706.701	55,94	-	-
Desarrollo de la Economía	234.240.426	-	-	-	-	234.240.426	28,56
Servicios de la Deuda	5.476.128	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>820.029.567</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-

A.17. Presupuesto 2001

Dimensión		Salud		Educación		Socioeconómico		Vivienda		Otros	
Finalidades y/o funciones involucradas		Salud		Educación, Cultura, Ciencia y Técnica		Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Desarrollo de la Economía, Bienestar Social		Vivienda, Urbanismo y otros Servicios		Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda	
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>2002</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Legislativa	9.000.493	-	-	-	-	-	-	-	-	159.228.270	20,02
Judicial	19.693.785	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Defensa del Pueblo	660.622	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Interiores	54.083.966	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración General	44.162.940	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguridad	26.576.464	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	66.890.754	66.890.754	8,41	-	-	-	-	-	-	-	-
Promoción y Asistencia Social	36.000.408	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	190.201.769	-	-	190.201.769	23,91	-	-	-	-	-	-
Vivienda, Urbanismo y Otros Servicios	165.603.422	-	-	-	-	-	-	165.603.422	20,82	-	-
Desarrollo de la Economía	177.430.652	-	-	-	-	213.431.060	26,83	-	-	-	-
Servicio de la Deuda	5.050.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>795.355.275</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A.18. Presupuesto 2002

Dimensión		Otros		Servicios Sociales		Económico	
Finalidades y/o funciones involucradas		Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda		Desarrollo Social (Incluye Salud, Vivienda y Urbanismo y Promoción y Asistencia Social). Educación y Cultura.		Desarrollo de la Economía	
		\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>2003</b>	-	-	-	-	-	-
Legislativa	8.768.171	150.528.412	16,54	-	-	-	-
Judicial	18.610.249	-	-	-	-	-	-
Defensa del Pueblo	756.553	-	-	-	-	-	-
Control de Gestión Pública	1.015.024	-	-	-	-	-	-
Relaciones Interiores	56.599.212	-	-	-	-	-	-
Administración Fiscal - Finanzas	19.779.245	-	-	-	-	-	-
Información y Estadísticas Básicas	444.321	-	-	-	-	-	-
Administración General	17.779.628	-	-	-	-	-	-
Seguridad	26.776.009	-	-	-	-	-	-
Servicios Sociales	553.972.969	-	-	553.972.969	60,89	-	-
Desarrollo de la Economía	205.349.598	-	-	-	-	205.349.598	22,57
<b>TOTAL</b>	<b>909.850.979</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

A.19. Presupuesto 2003

Dimensión		Salud		Educación		Socioeconómico		Vivienda		Otros	
Finalidades y/o funciones involucradas		Salud		Educación, Cultura, Ciencia y Técnica		Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Desarrollo de la Economía, Bienestar Social		Vivienda, Urbanismo y otros Servicios		Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda	
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>2004</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Legislativa	9.642.555	-	-	-	-	-	-	-	-	154.825.261	19,62
Judicial	20.494.682	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección Ejecutiva Superior	47.891.356	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Interiores	42.962.283	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguridad	31.233.362	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	66.369.272	66.369.272	8,41	-	-	-	-	-	-	-	-
Promoción y Asistencia Social	14.572.880	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	212.553.085	-	-	212.553.085	26,93	-	-	-	-	-	-
Trabajo	177.889.146	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	69.548.445	-	-	-	-	-	-	69.548.445	8,81	-	-
Desarrollo de la Economía	93.413.878	-	-	-	-	285.875.904	36,22	-	-	-	-
Servicios de la Deuda	2.601.023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>789.171.967</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Dimensión		Salud	Educación	Socioeconómico	Vivienda	Otros			
Finalidades y/o funciones involucradas		Salud	Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Desarrollo de la Economía, Bienestar Social	Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda			
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>2005</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Legislativa	10.773.468	-	-	-	-	-	-	222.384.002	20,88
Judicial	25.921.671	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección Ejecutiva Superior	53.514.987	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Interiores	72.274.945	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguridad	57.898.931	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	86.170.981	86.170.981	8,09	-	-	-	-	-	-
Promoción y Asistencia Social	23.573.742	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	272.852.741	-	-	272.852.741	25,62	-	-	-	-
Trabajo	198.265.390	-	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	74.217.590	-	-	-	-	-	-	74.217.590	6,97
Desarrollo de la Economía	187.370.978	-	-	-	-	409.210.110	38,43	-	-
Servicios de la Deuda	2.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.064.835.424</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-	-	-





Dimensión		Salud	Educación	Socioeconómico	Vivienda	Otros					
Finalidades y/o funciones involucradas		Salud	Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Desarrollo de la Economía, Bienestar Social	Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	Legislativa, Judicial, Dirección Ejecutiva Superior, Relaciones Interiores, Seguridad, Servicios de la Deuda, Control de la Gestión Pública, Administración Fiscal-Finanzas, Información y Estadísticas Básicas, Gastos a Clasificar, Administración General, Defensa del Pueblo, Relaciones Interiores, Administración General, Seguridad, Servicio de la Deuda					
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Clasificación por Finalidad y/o Función \$</b>	<b>2008</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Legislativa	20.391.741	-	-	-	-	-	-	-	-	413.121.176	21,39
Judicial	45.776.643	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección Ejecutiva Superior	44.773.357	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Interiores	108.460.728	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Control de la Gestión Pública	2.246.610	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Fiscal	48.313.710	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inf. y Estadísticas Básicas	1.320.848	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguridad	138.823.539	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	241.921.785	241.921.785	12,52	-	-	-	-	-	-	-	-
Promoción y Asistencia Social	15.264.549	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ed., Cultura, Ciencia y Técnica	455.750.691	-	-	455.750.691	23,60	-	-	-	-	-	-
Trabajo	254.710.912	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda, Urbanismo y otros Serv.	246.182.024	-	-	-	-	-	-	246.182.024	12,75	-	-
Desarrollo de la Economía	303.804.241	-	-	-	-	573.779.702	29,71	-	-	-	-
Servicios de la Deuda	3.014.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.930.755.378</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-







Apéndice B: Resultados Elecciones Ejecutivo

B.1. Resultados elecciones ejecutivo - Gobernadores: 1983, 1987 y 1991

	1983			1987			1991		
	Partidos	Cant.	%	Partidos	Cant.	%	Partidos	Cant.	%
<b>PJ</b>	PJ	48.849	41,2	PJ	71.078	52	PJ	70.467	50
<b>2 ° fuerza</b>	UCR	44.976	37,8	UCR	44.818	32,8	UCR	53.099	37,7
<b>Otros</b>	MID- Alianza Federal	25.043	21,1	Frente renovador- P.Dem.Liberal-M.A.S.- Socialista Popular-Fte. Amplio de Liberación	20.898*	15,3	Demócrato Liberal-Demócrato Progresista- Fte. Político y Social-Lealtas y Justicia Social-M.A.S.-Mov.de Izq. Abierto-Mov. Popular Provincial-Obrero-Socialista Popular	17.396	12,3
<b>Total</b>	-	118.868	100	-	136.794	100	-	1.274	100

*Nota:* elaboración propia en base a Trocello, M. Marchisone, M. (2009). \*Se corrigen las ecuaciones originales de la fuente, debido a un evidente error sumatorio (verificado en los escrutinios definitivos).

	1995			1999			2003			2007		
	Partidos	Cant.	%	Partidos	Cant.	%	Partidos	Cant.	%	Partidos	Cant.	%
<b>PJ</b>	PJ	95.138	71,5	PJ	93.634	54,9	PJ	148.739	90,1	PJ	130.775	85,3
<b>2 ° fuerza</b>	UCR	21.920	16,5	Alianza Trabajo, Justicia y Educación	75.825	44,5	Mov. para la Patria y la Familia	9.075	5,5	Partido Socialista	15.200	9,9
<b>Otros</b>	Al. Fre. Grande-Fre.PA.SO.	16.003	12	MODIN	1.094	0,6	Izq. Unidad-De la Lealtad Sanluisense	7350*	4,4*	MODIN	7.337	4,8
<b>Total</b>	-	133.061	100	-	170.553	100	-	165.164	100	-	153.312*	100

*Nota:* elaboración propia en base a Trocello, M. Marchisone, M. (2009). \*Se corrigen las ecuaciones originales de la fuente, debido a un evidente error sumatorio (verificado en los escrutinios definitivos).

	1983			1985			1987			1989		1991		1993		
	Partidos	Cant.	%	Partidos	Cant.	%	Partidos	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Partidos	Cant.	%
<b>PJ</b>	PJ	17	56,67	UCR	6	40	PJ	18	64,29	-	-	-	-	PJ	11	50
<b>2 ° fuerza</b>	UCR	12	40	PJ	9	60	UCR	9	32,14	-	-	-	-	UCR	7	31,82
<b>Otros</b>	Mov. de Int. y Desarrollo	1	3,33	-	-	-	Frente Renovador	1	3,57	-	-	-	-	Frente de la Esperanza-Alianza Nueva Opción- Mov. De Integración y Desarrollo	4	18,18
<b>Total</b>	-	30	100	-	15	100	-	28	100	Sin datos		Sin datos		-	22	100

Nota: elaboración propia en base a Los Gobiernos en las Provincias. (24 de agosto de 2021)

	1995			1997			1999		2001			2003		
	Partidos	Cant.	%	Partidos	Cant.	%	Cant.	%	Partidos	Cant.	%	Partidos	Cant.	%
<b>PJ</b>	PJ	14	66,67	PJ	13	59,09	-	-	PJ	16	72,73	PJ	16	76,19
<b>2 ° fuerza</b>	UCR	5	23,81	Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Ed.	7	31,82	-	-	UCR	5	22,73	Alianza Frente Juntos por San Luis	2	9,52
<b>Otros</b>	Frente País Solidario-Mov. De Integración y Desarrollo	2	9,52	Nuestro Compromiso-Demócrata Liberal	2	9,09	-	-	Nuestro Compromiso	1	4,55	Fte. Unidad Provincial-Acción por la República-De la Lealtas Sanluisense	3	14,19
<b>Total</b>	-	21	100	-	22	100	Sin datos		-	22	100	-	21	100

Nota: elaboración propia en base a Los Gobiernos en las Provincias. (24 de agosto de 2021)

	2005			2007			2009			2011		
	Partidos	Cant.	%	Partidos	Cant.	%	Partidos	Cant.	%	Partidos	Cant.	%
<b>PJ</b>	PJ	13	59,09	PJ	12	57,14	PJ	11	50	PJ	13	61,9
<b>2 ° fuerza</b>	Unión y Libertad	3	13,64	Frente Juntos por San Luis	4	19,05	Alianza Acuerdo Cívico y Social	5	22,73	Alianza Frente para la Victoria	4	19,05
<b>Otros</b>	Alianza Fte. para la Victoria-Libre en Movimiento-Alianza Frente Radical (Dem.Cív. Y Soc.)-Nuestro Compromiso	6	27,27	Unión y Libertad- Juntos para la Victoria-Mov. Popular Malvinense-Fuerza Nueva	5	23,81	Alianza Fte. Federal Cív. Y Soc.-Alianza más Vocación Sanluiseña-Mov. De Int. y Desarrollo	6	27,27	Fte. Unidos por San Luis-Mov. Vecinal. Ind. Provincial	4	19,05
<b>Total</b>	-	22	100	-	21	100	-	22	100	-	21	100

Nota: elaboración propia en base a Los Gobiernos en las Provincias. (24 de agosto de 2021)

	1983		1985		1987		1989		1991		1993		1995		1997	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>PJ</b>	-	-	-	-	9	100	4	100	5	100	4	100	5	100	4	100
<b>2 ° fuerza</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	9	100	4	100	5	100	4	100	5	100	4	100

	1999		2001		2003		2005		2007			2009		2011	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Partido	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>PJ</b>	5	100	4	100	5	100	4	100	PJ	4	80	4	100	5	100
<b>2 ° fuerza</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	Unión y Libertad	1	20	-	-	-	-
<b>Otros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	5	100	4	100	5	100	4	100	-	5	100	4	100	5	100

Nota: elaboración propia en base a Los Gobiernos en las Provincias. (24 de agosto de 2021)